

31 Julio 1601 147

Autos y averiguaciones hechas por el señor don Alonso de Sotomayor Presidente Governador y Capitan General deste Reyno de Tierra Firme sobre la entrada que hizo en esta ciudad de San Phelipe de Puerto Uelo el enemigo ingles sacados por madado del dicho señor Presidente para enuiar al Real Consejo de las Yndias. 601.

+

Yo Baltasar Maldonado escriuano del Rey Nuestro Señor y publico del numero desta Ciudad de San Phelipe de Puerto Uelo de las Yndias Reyno de Tierra Firme doy fee que por las averiguaciones y diligencias que ante mi hizo el señor don Alonso de Sotomayor Presidente Governador y Capitan General deste Reyno en razon de la entrada que hizo el capitan Gillermo Parques cosario ingles en esta ciudad y puerto una noche que se contaron diez y seis dias del mes de hebrero pasado de este presente año de mill y seysçientos y uno entre las demas personas contra quien el dicho señor general prozedio y les hizo cargo fue vno el capitan Agustin de Iyerme Agüero alcalde mayor desta ciudad y cauo de la gente de guerra della y auiendo se seguido con el la causa estando conchusa por el dicho señor Governador fue pronunciado auto por el qual rremitió la determinacion de la causa del dicho alcalde mayor al Rreal Conxexo de las Yndias para cuyo efecto mando se sacase testimonio de la ynformacion sumaria y demás autos tocantes al dicho alcalde mayor y de su descargo y en cumplimiento dellos los hize sacar queste tenor es el siguiente.

En la rancheria de Santiago de Puerto Uelo a diez y nueue dias del mes de hebrero de mill y seisçientos y vn años el cappitan Augustin de Iyerme Agüero alcalde mayor y comissario de las fabricas y fortificaciones de la ciudad de Sant Felippe de Puerto Uelo y cauo de la gente de guerra deste presidio a dixo que por quanto el biernes passado diez y seis deste mes a ora de media noche poco mas o menos por la baya y puerto desta ciudad y entre el fuerte de San Phelippe de Sotomayor y la dicha rancheria entraron quatro lanchas llenas de gente enemigos yngleses los quales entraron en el dicho puerto e saltaron en la dicha ciudad y la saquearon y rrobaron y mataron cantidad de soldados e hirieron de muchas heridas al cappitan Pedro Melendez sin que del dicho castilló ni rancheria tocasen a arma ni disparasen pieça de artilleria mosquetey ni arcabuz por los soldados ni oficiales que en ellos estauan de guardia ni las çentinelas que a la sazón estauan de guardia obserbaran las ordenes que se les dieron ni los officiales lo mandaron en lo qual an cometido graue y atos delito digno de gran pugnición e castigo exemplar. en gran deseruicio de su Magestad y de su Real Corona y en gran daño y perdida de los vecinos de la dicha ciudad y para averiguar la verdad y los que fueron culpados en este negocio y deseruicios mando a mi el escriuano assiente los autos que cerca dello passaren en pu

blica forma y se hizieren las aueriguaciones siguientes y lo firmo de su nombre. Testigos Pedro Moruel y Francisco Rrodriguez Augustin de Liermo Agüero. Ante mi Tomas Alonso escriuano rreal.-----

estigo.
mingo
mez can
ro.

En la rrancheria de Santiago a diez y nueue del mes de hebrero de mill y seiscientos y vn años el dicho cappitan Augustin de Liermo Agüero cauo de la gente de guerra de estos castillos y presidios de Puerto Uelo rresçiuio juramento en forma de derecho de Diego Gomez cantero estante en esta dicha rrancheria el qual lo hizo cumplidamente y preguntado por la caueça de proceso = dixo este testigo que vio el biernes a ora de media noche poco mas o menos entrar en el fuerte desta ciudad y passar por los fuertes y castillos de Soto mayor y este de Santiago dos lanchas pequeñas y como yuan entrando de vna y otra parte no se les tirauan y haçia alargar el contador Morueli dixo al soldado que estaua de posta que es de la compañia del capitan Pedro Melendez que se llama Hernando Blanco que disparasse vn mosquete para que se tocasse alarma y el susodicho rrespondio que no queria que no tenia orden de su cauo descuadra y por este quisso las dichas dos lanchas entraren por junto a este fuerte entraron y no pudieron ser sentidas en la ciudad de lo qual paresçe el enemigo entro en la dicha ciudad y la saqueo de manera que no pudieron rremediallo en la dicha ciudad por ser a la ora que hera y estar en confiança las costas desta rrancheria y del fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor y despues entraron otras dos lanchas con enemigos y al tiempo que pasaron las dos hultimas lanchas grandes dispararon los soldados desta rrancheria y no huuo lugar de preparar en la ciudad y de la parte del castillode Sant Phelippe nunca hizieron cara alguna ni dispararon y esto es la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre y declaro ser de hedad de veinte y tres años poco mas o menos. Domingo Gomez. Augustin de Liermo Agüero. Ante mi Tomas Alonso escriuano rreal.-----

estigo
rtolome
Campo

En la rrancheria de Santiago del Principe en este dicho dia mes y año dichos el dicho cappitan Augustin de Liermo Agüero rresçiuio juramento en forma de derecho de Bartolome del Campo cantero rresidente en esta dicha rrancheria el qual lo hizo cumplidamente y preguntado por la caueça de processo dixo que estando este testigo en esta rrancheria vio que el viernes a media noche poco mas o meno por junto a esta rrancheria entraron dos lanchas pequeñas y avnque el contador Morueli que alli estaua y Francisco Rrodriguez dio boçes quel soldado que estaua de posta disparasse que heran lanchas de enemigos que hera la dicha posta Hernando Blanco soldado de la compañia del cappitan Pedro Melendez el qual rrespondio que no tenia orden de su cauo de escuadra para tirar y assí no tiro ni disparo ni otro soldado de los que estauan de guardia y por esta causa las dichas lanchas se entraron sin poder ser sentidas en la ciudad y la tomaron y luego entraron otras dos lanchas mayores para fuorecer a los que en la çidad estauan y entonces el que estaua de

guardia que era Hernando Blanco soldado disparo con otros dos solda-
dos pero este testigo entiende que no se pudo entender en la ciudad
por estar ya en ^{dicho} ~~la~~ ~~glugan~~ rrendido o andauan en ello y las dichas
dos lanchas estauan muy a dentro y del castillo de Sant Phelippe de
Sotomayor en todo este tiempo saue no tiraron ninguna pieça ni mos-
quetaço ni hizieron ninguna preuencion que este testigo viesse ni
oyesse y a la ora que las dichas dos lanchas entraron haçia tan cla-
ro y luna que vna canoa que passara por junto esta rrançheria con
gran facilidad se podria dibissar del castillo de Sant Phelippe de
Sotomayor y ~~desto~~ ~~passo~~ y es la verdad y no firmo porque dixo que
no saua y declaro ser de hedad de veinte y seis años poco mas o me-
nos. Agustin de Liermo Aguero. Ante mi Tomas Alonso escriuano rreal.

Testigo
Francisco
Rodriguez
Ayordomo
de los ne-
cos.

En el dicho dia mes y año dichos el dicho cappitan Agustin de
Liermo Aguero para ~~verificación~~ de lo contenido en la caueça de
proçesso rresçiuio juramento en forma de derecho de Francisco Bro-
driguez estante en esta rrançheria el qual lo hiço cumplidamente y
preguntado por la caueça de proçesso = dixo que lo que saue y passa
es quel viernes a ora de media noche poco mas o menos estando este
testigo junto al que haçia la posta en esta rrançheria que hera el
que haçia la posta Hernando Blanco soldado de la compaña del cappi-
tán Pedro Melendez passaron junto a esta rrançheria dos lanchas pe-
queñas y este testigo y el contador Morueli dixeron al de posta que
disparasse a las fagatas y el dicho soldado rrespondio quel no te-
nia horden de su cauo de escuadra para disparar y las dichas dos
lanchas passaron por entre estas rrançherias y el fuerte de San Phé-
lippe de Sotomayor ^{sin} que de la una ni otra parte se le disparasse
pieça ni mosquetaço ni arcabuz avnque las dichas dos lanchas fue-
ron vistas por los soldados que estauan en el dicho castillo de So-
tomayor y desta vanda oyo este testigo que le ablaron y declararon
los que en ellas venian que hera tabla y teja de Cartagena y por es-
ta rrazon y no auer tocado a arma de ninguna de las dichas dos par-
tes nó pudieron ser sentidos en la çiuudad y por ser a la ora que he-
ra y assi la entraron y saquearon sin que nadie se lo pudiesse es-
toruar con otras dos lanchas mayores que despues en su seguimiento
y fauor entraron a las quales dichas dos lanchas vltimas los solda-
dos desta banda y rrançheria dispararon pero entiende este testigo
que no pudo ser de ningun momento por estar ya la dicha çiuudad to-
mada del enemigo y este testigo dio grandes voces a los del casti-
llo que por que no tocauan a arma y esto passa para el juramento que
hiço y en ello se afirmo y lo firmo de su nombre y declaro ser de he-
dad de treinta y quatro años poco mas o menos = Y dize este testigo
que dixo el dicho cauo descuadra que hera Juan Martin que fuesse a
rreconocer si hera enemigo y el dicho cauo descuadra luego despacho
vn soldado a la çiuudad a dar auiso. Francisco Rrodriguez, Agustin
de Liermo Aguero. Ante mi Tomas Alonso escriuano rreal.-----

testigo
Francisco
casco.

Este dicho dia mes y año dichos el dicho Cappitan Agustin de Liermo Aguero para verificación de lo contenido en la caueza de proçesso fue tomado juramento en forma de derecho del Alferez Francisco Casco estante en esta rrancheria de Santiago del Principe el qual lo hiço cumplidamente y preguntado por la caueça del proçesso = dixo este testigo que el viernes a ora de la media noche poco mas o menos vio por junto a esta rrancheria passaron dos lanchas y este testigo y el contador Pedro Morueli dieron voces al que estaua de posta y guardia que disparasse vn mosquetaço que hera Hernando Blanco soldado de la compañía del Cappitan Pedro Melendez y el dicho soldado rrespondio que no queria disparar y en esto Juan Martin Cauo de escuadra que presente estaua rrespondio que no queria que disparasse por no alborotar el pueblo y por no tocar a arma las dichas dos lanchas se entraron por medio de los dichos dos fuertes de Sant Phelippe de Sotomayor y esta rrancheria sig que de la vna nç otra parte se disparasse pieça mosquetaço ni arcabuçaço alguno y por esta rrazon y no poder sentir en la dicha ciudad las dichas dos lanchas el enemigo yngles que en ellas venia se entro en la dicha ciudad y la saqueo y robo con fauor de otras dos lanchas mayores que en su fauor y seguimiento de las dos mayores y primeras venian y este testigo saue y vio que del castillo de Sant Phelippe de Sotomayor no tocaron a arma en manera ninguna avnque vieron las dichas quatro lanchas porque las hablaron y la noche hacia muy clara y serena y no podian dexar de las ver y ser sentidas y esto passa y es verdad para el juramento que fecho tiene y lo firmo de su nombre y declaro ser de hedad de sesenta años poco mas o menos. Francisco Casco. Agustin de Liermo Aguero. Ante mi Tomas Alonso Escriuano real.---

confiçion
Hernando
casco.

En el fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor en diez y nueve dias del mes de hebrero de mill y seis cientos y vn años el dicho Cappitan Agustin de Liermo Aguero rresçiuio juramento en forma de derecho de Hernando Blanco soldado de la compañía del Cappitan Pedro Melendez para le tomar su confiçion el qual li hiço cumplidamente y preguntado por la caueça de proçesso dixo que es verdad que este confessante el viernes passado diez y seis deste mes este confessante estaua de guardia en la trinchea de Santiago haçiendo posta y haçiendo posta a la segunda que seria media noche poco mas o menos entraron por junto a la dicha trinchea y por entre el fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor dos lanchas chicas y quedauan atras otras dos lanchas grandes y este confessante el tiempo que enparejaron no les tiro ni disparo ningun tiro ni otro soldado alguno y anssi las dichas lanchas se entraron en el puerto desta ciudad y por ser el enemigo tomaron la dicha ciudad y la saquearon segun fue publico la dicha noche que hiçieron la dicha entrada y este confessante dize que no tiro porque no tenia grano de poluora y que llamo al cauo descuadra Juan Martin y dixo que luego

venia porque estava en la cama y quando auian passado las dichas
dos lanchas grandes vino el dicho Cauo descuadra y entonces les
tiraron y dispararon =

Preguntado si es verdad que la dicha noche que passaron las
dichas quatro lanchas dehenemigos saquearon la dicha ciudad del
castillo de Sant Phelippe de Sotomayor tocaron a arma le dispa-
ron algun tiro de artilleria mosquete e arcabuz y si la dicha no-
che hacia luna serena y clara que con gran facilidad podianan
diuissar del dicho castillo las dichas lanchas = dixo que no byo
que del dicho castillo viesen disparado pieça de artilleria mos-
quete ni arcabuz ni tacassen al arma y que la dicha noche hizo
muy clara y buena luna y la auia a la ora que passaron las dichas
lanchas de manera que las pudieron muy bien diuissar deste fuerte
y esto es lo que saue y la verdad y en ello se afirmo y rratifico
y no lo firmo porque dixo que no lo sauia y declaro ser de hedad
de veinte y cinco años poco mas o menos. Agustin de Liermo Aguero.
Ante mi Tomas Alonso escriuano real =

Este dicho dia mes y año dichos el dicho Cappitan Agustin
de Liermo Aguero rescio juramento en forma de derecho de Juan
Martin soldado de la compania del Cappitan Pedro Melendez el qual
auiendo jurado en forma y preguntado por la caueça de processo
dixo lo siguiente =

Preguntado como se llama que officio y hedad tiene y de a do
es vezino dixo que se llama Juan Martin y que es soldado de la com-
pania del Cappitan Pedro Melendez =

Preguntado si es verdad quel viernes a media noche este con-
fessante vio entrar por entre el fuerte de Sant Phelippe de Soto-
mayor y el fuerte de Santiago quatro lanchas y deuiendo est con-
fessante de hazer disparar y tocar a arma como Cauo de la gente
que en la dicha rrancheria estava no lo hizo antes las dexo passar
sin que se les disparasse ningun mosquetaço ni arcabuçaço ni tocar
a arma = dixo que es verdad que Hernando Blanco soldado que hacia
la dicha noche cuarto y estava de centinela y posta llamo a sus
camaradas que las detuniessen y le tirassen y disparasen vn mos-
quetaço y al tiempo que llamaron a este confesante las dichas lan-
chas las dos dellas estauan dentro del puerto sin que el que esta-
ua de posta ni otro soldado de los que con el estauan disparassen
ni tocassen a arma y es verdad que despues entraron las dichas
dos lanchas grandes y quando llegaron a la rrancheria les dispa-
ron y tiene este testigo por cierto que por no disparar y tocar a
arma el que estava de posta y los demas se entro el enemigo en la
ciudad dicha y la saquearon y esto es verdad y en ello se afirmo
y no lo firmo por no sauer y declaro ser de hedad de treinta años
poco mas o menos. Agustin de Liermo Aguero, Ante mi Tomas Alonso
escriuano real =

En el fuerte y castillo de Sant Phelippe de Sotomayor a diez y nueve dias del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años el Cappitan Agustin de Liermo Aguero Cauo de la gente de guerra deste presidio Alcalde Mayor y comissariò de las fabricas y fortificaçiones della auiendo vistò la ymformacion y comficion contra el dicho Hernando Blanco soldado de la Compañia del Cappitan Pedro Melendez y el mal subçeso que por no auer tocado a arma huuo en la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo y por no auer el dicho Hernando Blanco guardado las ordenes que se lesdieron mando que al susodicho le sea dado garrote hasta que naturalmente muera y puesto en la plaça publica de la dicha çidad ninguna persona sea ossado de le quitar della pena de la vida si no fuere por orden y mandado del dicho Alcalde Mayor porque a el sea castigo y a otros exemplo y rreseuio en si el proçeder y castigar a los culpados y personas culpadas en esta caussa y que no obserbaron las ordenes que se les dieron y por este su auto assi lo mando y firmo de su nombre. Testigos el Sargento Mayor Gonçalo Franco de Ayala y dello doy fee. Agustin de Liermo Aguero. Ante mi Tomas Alonso escriuano real = _____

En el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor a veinte dias del mes de hebrero del dicho año yo el Escriuano notifique el dicho auto segun se contiene a Hernando Blanco soldado en su persona. Testigos Luis Guerra y el Alferez Pedro Quintana. Ante Mi Tomas Alonso escriuano rreal = _____

En el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor a veinte dias del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años en virtud del auto de atras contenido fue dado garrote al dicho Hernando Blanco dentro de la muralla del dicho castillo por Domingo Passajo carnicero por falta de verdugo el qual le fue dada en la forma acostumbrada hasta que murio el qual se dio en presençia de mi el escriuano siendo testigos Luis Guerra Cauo de escuadra y Pedro Quintana estantes en el dicho castillo. Ante mi Tomas Alonso escriuano rreal = _____

En la ciudad de Sant Phelippe de Puerto uelo en veintedias del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años el Cappitan Agustin de Liermo Aguero Alcalde Mayor desta çidad y Comissario de sus fabricas y fortificaciones a cuyo cargo esta la gente de guerra que en esta ciudad esta por mandado del Rrey nuestro Señor por guarda y defensa de los fuertes della por presençia de mi el presente escriuano dixo que teniendo el como tenia esta ciudad y la gente vecinos della con gran cuidado en que todos tuuiesen sus armas puestas para su defensa para qualquiera ocasion y della de y de la demas gente de guerra pagada por su Magestad que esta en esta çidad y en el castillo de Sant Phelippe

de Sotomayor abra seis dias que hizo muestra y reseña biendo las
armas que tenian y auiendo aliado en esta ciudad quarenta y cinco
arcabuceros entre vecinos y viandantes y en la compania del Cappi-
tan Pedro Melendez con la primer plana sesenta y cinco soldados
mosqueteros y arcabuceros y en la companian del Cappitan Lorenzo
de Rroa quarenta y quatro plaças con la primer plana arcabuceros
y mosqueteros de toda esta gente auer fecho vn batallion y esqua-
dron en la plaça desta ciudad y sacado del sus mangas y fecho es-
caramuças y la hallo con tanta defenssa que en qualquier casso
que fuesse neçessario su defenssa con otra mayor cantidad de gen-
te lo pudieran hazer rrespecto de estar en sus cassas y auiendo
luego embiado al dicho castillo de Sant Phelippe de Sotomayor la
compania del dicho Capitan Lorenzo de Rroa para que alli estuuie-
sse de guardia puniendo sus çentinelas y soberrondas y haçiendo
todo aquello que se le auia dado por orden se hiçiesse en los
auissos que se auian de dar de noche y de dia en la entrada de
las fragatas nauios y barcos que quisiesen entrar en esta ciudad
para ue la gente que estaua en ella lo supiesen y siendo enemi-
gos se pusiesen en arma y assi mismo estauan en la rrancheria de
Santiago que es desta otra vanda vn Cauo de escuadra con sus sol-
dados de guardia para dar el mismo auisso y guardar la misma or-
den con lo qual esta ciudad a estado y estaua muy descuidada y
los vecinos en sus cassas con sus mugeres e hijos quietos debaxo
de la seguridad de las guardias y sentinelas que estauan en el
la dicha puerta y trinchea porque otras muchas vezes an sido au-
issados de noche y de dia por ellos de qualquiera nauios que pa-
reçiesse o quisiesen entrar y con ello se ponian en defenssa y
auiendo venido el biernes en la noche a la vna ora vna noche cla-
ra y serena con vna luna muy clara el enemigo yngles con quatro
lanchas con gente de guerra para entrar en este puerto y venir
a esta ciudad llegado al castillo de Sant Phelippe de Sotomayor
y a esta otra vanda de la rrancheria y deuiendo hazer seña como
estauan obligados de tirar de la dicha fuerza vna pieça o arca-
buz o mosquete o dar auisso no lo hiçieron antes los dexaron en-
trar las dos lanchas dellas con lo qual hecharon la gente que
trayan en tierra y de alli vino marchando con mucho silencio y
tomo a todos los vecinos y soldados que en el estauan durmiendo
en sus cassas y aunque estauan en cuerpo de guardia puestos en
sentinela para ver la seña que auia de hazer del dicho fuerte
luego que entraron la tomaron y fueron al cuartel donde estauan
los soldados y alli los cercaron y batieron hasta que les mata-
ron cinco dellos y los demas salieron por las ventanas sin armas
y auiendo salido el Cappitan Pedro Melendez en busca de sus sol-
dados lo hirieron muy mal que lo dexaron por muerto y luego vi-
nieron las otras dos lanchas y se apoderaron del lugar haçiendo
sus trincheas en la calle que va a salir al camino de la ciudad

de Panama y pusieron su cuerpo de guardia en las bocas de las calles y rrecoxieron todas las armas que auia en el lugar y en cassa de Anton del Valle herrero que herasmas de sesenta arcabuços y mosquetes quendel Rey Nuestro Señor se auian dado a adereçar y abrieron las caxas reales del dinero que estaua situado para la fabricas y otra del dinero que estaua situado para la paga de los soldados y adereços de artilleria haçiendolas pedaços y tomaron el dinero que estaua en ellas y dieron saco por las cassas a los vecinos que se auian salido con sus mugeres retirados en el monte por tomallos sobresaltados que avn no tuuieron lugar de vestirse ni tomar sus armas todo lo qual se causso por el dicho castillo de Sant Phelippe de Sotomayor y luego que vieron las dichas lanchas no auerse hecho señal con vna pieza tiniendolas cargadas y orden para ello ni menos los que estauan en la trinchea de Santiago que con ello esta çiuudad se pussiera en defenssa y para que esto se sepa y entienda y quien fue la caussa de la dicha perdida y entrada del enemigo y no dio el dicho suisso o si vuo alguna trayçion y sean castigados los delinquentes mando que por ante mi el presente escriuano se hagan las aueriguaciones que conuen gan y se fisieron en la manera siguiente = Agustin de Liermo Agüero = Por su mandado Diego de la Torre Escobar escriuano publico = _____

En la çiuudad de Sant Phelippe de Puerto Uelo en veinte dias del mes de hebrero de mill y seiscientos y vn años el dicho alcalde mayor para aueriguacion de lo susodicho hiço pareçer ante si a Diego de Quintanilla vezino desta çiuudad del qual fue tomado y rreçiuuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la caueça de proçeso = dixo quel viernes en la noche que a ora passo que se contaron diez y seis dias deste presente mes serian a las doze de la noche poco mas o menos y haçia vna noche muy clara y serena este testigo estaua en su cassa con su muger y hijos rrecoxigo como la demas gente del lugar y a esta ora este testigo estando a su ventana que se queria purgar vido passar por la casa de Francisco de Ventos que esta çerca a la marina por las espaldas la gente la qual passo por a rraiz de su puerta deste testigo y como los vido se estuuo mirandolos y al rruído que hiçieron se leuanto su hija deste testigo y su muger y se asomaron a la ventana y asomados dixo su muger deste testigo ay señor luteranos son estos y entonçes los dichos yngleses le tiraron a su muger vn arcebuçazo y dio en vna ventana y la dicha gente yua passando que le pareçe a este testigo que serian como treinta hombres poco mas o menos los quales yuan marchando en tropa y con mucha velocidad la buelta de la plaça y luego que llegaron a la cassa de Ysrael Cotrin que es pared en medio de la deste testigo tiraron otro arcabuçazo a vna negra de la dicha Ysrael Cotrinque se auia asomado a la ventana que mataron y luego que llegaron al cantillo del contento de frailes de Nuestra Señora de las Meçedes oyo que tocaron vn clarin esto yendo marchando sin detenerse los dichos treinta hombres y este testigo luego vido asomar por la vanda de la mar que esta enfrente de

testigo
ago de
nta-
lla.

las cassas deste testigo vna lancha que venia vogando la qual se fue a bordo de vna fregata que alli estaua surta de vn fulano Licona que auia venido de la ciudad de Cartagena auia pocos dias y llegados a la dicha fregata dixeron los enemigos rrindete rrindete y fueron entrando en ella y le paresçe a este testigo que venian en la dicha lancha como çinquenta ombres poco mas o menos y luego tras de la lancha vino vna lancha grande con gente y le paresçe que traia dentro della como çien ombres porque hera grande y venian muy espessos y se llegaron a la otra fregata de Esteuan de Açeuedo que alli estaua y esta gente despues de auer rrendido la fregata se vinieron haçia el muelle de las cassas del cappitan Juan de la Varrera Chacon y alli fueron desembarcando la gente que traian y como este testigo vido esto se fue con su muger e hijos al monte que esta a las espaldas de su cassa y dexada alli su gente se voluio a su cassa en busca de vna poco de rropa que alli auia dexado y estando en ella vinieron quatro yngleses y cautiuraron a este testigo y lo truxieron al cuerpo de guardia donde allo como çinquenta ombres poco mas o menos y con ellos vn cappitan que se deçia el general Guillermo que estaua con esta gente que auia tomado el cuerpo de guardia y la demas gente de enemigos estauan rrepartidos vn nos batiendo la cassa de Bartolome Gomez de Rreynosso donde estauan alojados los soldados de la compaña del cappitan Pedro Melendez con arcabuçaços y los demas auian tomado la boca de la calle junto a las cassas del cappitan Pedro Falcon y Marco Antonio Terrin que es la calle que va a salir al matadero camino de Panama y alli estauan asi mismo tirando arcabuçaços y luego que prendieron a este testigo le metieron en vna collera de hierro y vna cadena y estando alli truxieron presos otros vecinos y los ynglesses que auian rrendido el cuartel luego se rreoxieron donde estaua el general y alli en pie rreçaron en su lengua y luego entraron en las cassas rreales y con achas hizieron pedaços las dos caxas reales que alli estauan vna de las fabricas y otra de lo que se gasta para el soso rro de la infanteria y gente de guerra que aqui esta alojada y sacaron della el dinero que estaua dentro en reales y en barras y lo truxeron delante del general que se llamaua Guillermo y este testigo miro y allo que auian muerto vn soldado de los que estauan haciendo la guardia en el cuerpo de guardia que no se acuerda como se llamaua y hirieron a otro soldado que se llama Juan Matheos que estaua en el dicho puesto de guardia por posta el qual herido truxeron donde este testigo estaua presso y subieron a las cassas rreales y alli tuuieron defenssa de los soldados de la guardia que se auian subido arriba y estos estauan tirando arcabuçaços hasta que los enemigos los rrindieron y luego vido que truxeron presso al factor Diego de Ortega Funes y a Domingo Turmón guardia de la hacienda rreal herido en la caueza y los pusieron en prision a la puerta de las cassas reales y luego la demas gente auiendo tomado la bñca

casas rea
en dese-
rajaron.

de las calles y fecho cuerpo de guardia a la puerta del doctor Amusco que es enfrente de las cassas rreales donde estaua el general y en su cassa deste testigo que es a la entrada del lugar viniendo del fuerte y a la puerta y cantillo del cappitan Pedro Balcon fecha vna trinchera de tablas y palos que despues este testigo vido fecha y vna gran candelada y en las cassas de otras personas y se subieron de los enemigos y al cantillo de las cassas del cappitan Juan de la Barrera Chacon donde auian puesto guardia y luego empezaron a saquear las accsas y traer delante del general el pillage que sacauan roppe rreales plata labrada y la hechauan en el suelo y este testigo preguntando que auia auido en el cuartel de los soldados del cappitan Pedro Melendez le dixeron como con la gran vateria que auian dado los auian rrendido y muerto cinco soldados y la vadera con el alferes se auia saluado por la banda de la mar y soldados que se auian hechado por las ventanas y les auian tomado todos los mosquetes y arcabuços que alli tenian y estando alli presos ablando con el general yngles rrespecto de que lo auia este testigo rreconocido porque le auia lleuado en Puerto de Cauallo y tenido presso segun a este testigo le parescia le dixo el general ven aca que gente puede venir de Panama y este testigo le rrespon- dio pueden venir dos mill ombres españoles y mill negros ladinos de pelea y en dos dias pueden estar en esta ciudad y este testigo le pregunto como auian entrado por el puerto con sus clanchas y he- chado la gente en tierra sauiedo que en esta ciudad auia dos com- pañias de ymfanteria que pagaua Su Magestad y los vecinos del lu- gar que se juntaban mas de docientos ombres de pelea si vuieran sa- uido la nueua p se les diera una Mora de lugar porque auia pocos dias que se auia visto toda la gente en rreseña que se auia hecho en este ciudad por mandado del dicho Alcalde mayor como cauo de las compañías y con la mitad de la gente vastaua para defenderse de la gente que traya el qual dicho general le dixo = Que el andando bus- cando este puerto que auia veinte dias que andaba buscandolo apor- to a las cauezas cerca de Nombre de Dios donde auia topado con vn barro grande que estaua alla pezcando tortugas y auia hallado a vn arraz que se llamaua Jullio que hera ginoues al qual tomo y le auia pedido lo truxese a este puerto y por rrazon y orden suya del dicho Jullio lo auia traído y le habia sin duda dicho que se en- trase por la vanda del oeste y que si entrando en el con las lanchas le preguntase la guardia quien heran dijeran que heran de fregatas que trayan tabla y teja del rrey de Tolu y que con este engaño au- ia entrado en las lanchas y que como auia visto que loa dexauan en- trar dentro se vino a esta ciudad que bien entendian en que si fue- ra sentido no osara entrar en esta ciudad que bien sauia que auia en ella gente que se lo defendiese y si fuera sentido se holuie- ra que su ventura lo auia querido y auiendo saqueado el lugar esto seria despues de medio dia como a las dos de la tarde empezaron a

cañoñar del fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor a las dos fregatas que estauan surtas cerca del muelle del cappitan Juan de la Barrera y cerca de las lanchas y como le tirauan tantas piezas tan menudas y dauan cerca de las dichas fregatas las mando el dicho general que se desuuiassen hacia la otra vanda donde del dicho fuerte no les pudiesse hazer daño y assi desbiadas las valas venian a dar a las cassas desta çiudad y con esto el dicho general y vn cappitan que pon el estaua tenian algun rreçelo segun la demostracion que este testigo les vey a hazer porque luego vido que dieron orden a su gente para que se apestasen para embarcarse y ellos estauan temerosos de la gente del lugar que se auian de rrexoxer y auian de venir a dar sobrellos porque auia tenido noticia que los negros mogollones y otros arcabuçeros que se auian juntado auian venido por la vanda de la quebrada que es en medio del lugar y dende alli les auian tirado y con este sobresalto hacia embarcar el pillaje en las fregatas y lanchas y seria ya como a las cinco de la tarde queriendo ellos embarcarse para yrse segun este testigo vido le dixeran a este testigo el dicho general y cappitan como no viene la gente deste lugar a rescatallos porque si no lo quemare. Auendo este testigo visto que auian visfhecho preuencion para que debaxo de la escalera de las cassas reales auian metido faxina de cañas y palma y madera seca para ponelle fuego y lo mismo en las cassas de Don Fernando de Cordoua y este testigo y los demas que alli estauan pressos que hera Espindola y Juan Mateos soldado que estaua herido porque al cappitan Pedro Melendez auendolo traydo alli herido el general lo mando que lo sacassen del cuartel donde estaua herido y con dos marineros de los que alli estauan pressos les dixo que los sacassen de alli y lo lleuassen fuera del lugar que no hera rrazon que tan buen cappitan lo quemassen porque tenia determinado de quemar el lugar y este testigo se ynco de rodillas y le pidio que por vn solo Dios que pues hera cauallero hijo de padres xpianos no hiziesse tal porque todo lo que los vecinos tenian ya se lo auian lleuado y quedauan pobres y necesitados que no tenian otra cossa que dalle y si lo quemaua quedarian destruidos y el dicho general estando vn poco suspensso le dixo leuantate tu y los demas e ydos a vuestras cassas que yo os doy la palabra de no quemar el lugar y assi este testigo y los demas se salieron y que el dicho dia por la mañana estando este testigo presso y diez personas con el vino donde estauan vn negro herrero que se dize Juan Criollo comiendo vn rosquete detras del qual venia el general y el cappitan y el dicho negro miro a este testigo y a los demas pressos y aunque este testigo llamo al dicho negro no le rrespondio como turbado y auendolo rreconocido se voluio al general y al cappitan que se auian puesto detras de las cassas reales y alli les ablo y segun lo que este testigo vido les dixo que este testigo y los demas ecepto el factor Diego de Ortega Funés que estaua alli heran ombres pobres que no tenian rescate porque muchas veces

lpa con
Juan
lo.

el dicho general y otros le auian dicho porque no os vienen a rres-
catar y despues de auer passado lo que tiene dicho seria a las seis
de la tarde poco mas o menos auiendo hecho embarcar su gente que to
da ella le parescio a este testigo que seria como docientos ombres
poco mas o menos mosqueteros y piqueros que serian como cinquenta y
auiendosse quedado el dicho general como con veinte mosqueteros y o-
tros tantos piqueros hizo tocar las caxas & rrecozer y las trompetas
y este testigo que no se auia apartado de alli y visto que del fuer-
te tirauan tantas pieças y estauan con recelo le preguntó como Vues
tra Señoria a de salir el qual le rrespondio por la vanda del lues
te como entre saldre y si me dieren quatro valaços los rreparare
con ponelles quatro sombreros y assi se embarco en la lancha y se
hicieron a la vela y que todo lo que este testigo supo y entendio
del dicho general y cappitanes y alguna gente que con el venian vis
to una trayçion tan grande auer entrado en este lugar a donde estaua
tanta gente y puesto a punto para su defensa que como dicho tiene
la mitad della si fueran auissados de las çentinelas del fuerte de
Sant Phelippe de Sotomayor y las que estauan en la trinchea de San
tiago todo lo que deçian hera auer engañado a las çentinelas diçien-
do traygan tabla y teja y auerlos coxido a todos dentro de sus ca-
ssas en la cama o durmiendo que hera el primer sueño que avnque en
esta çuudad estuieran mill ombres de guerra rrespecto de como los
tomaron y los dexaron entrar tomaron el lugar porque los dias antes
este testigo auia visto quel cappitan Agustin de Liermo Agüero alcãl
de mayor desta çuudad y comisario de las fortificaciones y cauo de
la gente de guerra, cada dia andaua haçiendo preuenciones con los
soldados y vecinos del lugar que tuuieren todas sus armas presta
con polvora y municion necesarias que en haber entrado los dichos
yngheesses y auer hecho el estrago que hicieron el nã otra persona
ninguna que estava en el lugar tubo culpa ni dolo ni tal este tes-
tigo supo ni entendio ni a sabido ni entendido si no fue la caussa
entrar los enemigos a la hora que entraron no auer dado aviso las
çentinelas de las fuerças porque debaxo dessa seguridad estauan los
veciños y soldados que en ellia estauan y esto es lo que se sabe y
la verdad para el juramento que hizo e no firmo porque dixo no sauer
escribir. Fuele leydo su dicho e ratificose en el y declaro ser de
edad de sesenta años y firmolo el dicho señor alcalde mayor Agustin
de Liermo Agüero. Ante mi Diego de la Torre Escobar, escriuano pu-
blico.

En la çuudad de San Phelippe de Puerto Uelo en veinte dias del
mes de hebrero de mill y seiscientos y vn años el dicho alcalde ma-
yor comisario y cauo de la gente de guerra que hizo parescer ante
si a vn hombre que se dixo llamar por su nombre Alonso de Bejarano
y ser official çapatero que vino a esta çuudad de la de cartagena en
la fregata de Licóna a vende alguna obra de çapatos, Puede auer quin
ce dias poco mas o menos del qual fue tomado y rresciuido juramento

en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor de la caue-
ça de processo dixo que lo que saue y passa es que el viernes en
la noche que se contaron diez y seis dias deste presente mes le
pareçeria a la vna de la noche poco mas o menos estando este
testigo en su cassa que es devajo de las cassas del Doctor Amus-
co frontero de las cassas reales oyo ruido de tropel de gente y
se asomo a uer lo que hera y la dicha gente le auian dado con
vna pica para que se ençerrasse y luego rreconoció que heran yn-
gleses enemigos de nuestra santa fee catolica y auendosi este
testigo rrecoxióse dentro entreabrió vn poquito la tabla y de
alli vida que los vnos dellos segun este testigo los vido jun-
tos que serian como treinta hombres poco mas o menos los prime-
ros que entraron auian ydo al cuerpo de guardia y lo auian to-
mado y los demas passaron de la puente haçia aca al lugar que
despues este testigo supo lo que auia passado auian ydo al cuar-
tel donde estaua rrecoxió la gente de la compañia del Cappitan
Pedro Melendez y alli los auian tomado porque luego que passaron
oyo este testigo mucha mosqueteria y luego vido que vino mas
cantidad de yngleses mosqueteros y alli hifieron alto a la puer-
ta deste testigo y vn Cappitan con vna pica porque el General no
lo vido este testigo por entonçes hasta que se auia ya rretira-
do la gente del cuartel al cuerpo de guardia y luego vido que
la gente andaua con mucha velocidad que segun este testigo vido
despues que salio de su cassa presso fue tomando las calles pa-
ra su seguridad y estando en esto abrieron la puerta deste testi-
go y lo sacaron fuera y lo lleuaron hacia el cuerpo de guardia de
las cassas reales y alli allo que estauan presos Quintanilla y
Espindola y vn vecino deste testigo y otros marineros y alli
los hecharon en vna cadena donde este testigo vido que la gente
que traya el General que deçian se llamaua Guillermo de Tal no
se acuerda el sobrenombre seria como çien ombres poco mas o menos
mosqueteros y piqueros esto buena gente diestra y buen preueni-
dos de munición y que con presteça disparauan e acudian a lo que
se les mandaua y como este testigo auia visto passar el escua-
dron que auian hecho y açer cuerpo de guardia y enbiar a otras
partes este testigo pregunto a vn Cappitan Señor que gente traian
el qual dixo que tenia docientos y diez ombres y que trayan
dos que estauan fuera y alli este testigo estuuo presso
con los demas hasta que lo soltaron quando se quisieron yr auien-
do saqueado todo el lugar lo qual lleuauan delante del General
y del Cappitan que estaua con el a vna parte la plata labrada
barras y reales y a otra parte la ropa entre lo qual estaua lo
que auian sacado de las caxas reales de fabricas y Ofiçiales rea-
les que auian hecho pedaços y toda esta plata el General la haçia
meter dentro labrada y por labrar lo qual todo embarcaron en dos
fregatas que allaron en este puerto la vna de Liconá y la otra

de Esteuan de Aceuedo que estauan con ellos alli pressos y en dos lanchas grandes y dos pequeñas que el las auia traído en que auian traído la gente y este testigo pregunto assi al Cappitan Señor como entro vuestra merced sin ser sentido auiendo vna fuerça a la entrada y guardia en esta otra vanda porque hera vna cossa ymposible poder entrar sin ser sentido el qual le respondió que estaua ynformado que por la vanda del lueste estaua desocupada y por alli entro y todas las veçes que quisiesse entrar entraría y que despues que este testigo a que esta en este lugar y vido que en ell auia ynfanteria de soldados y pocos vecinos y que cada dia se metia la guardia en las cassas reales y que quando entro el enemigo por el fuerte y la vanda del lueste tocara a rrebato y la gente que en ella estaua se pusiera en arma se defendiera muy bien de los enemigos sin que hizieran daño ninguno porque los veyá este testigo que andauan escandalizados con grande cuidado que no parauan de vna parte a otra entendiendo que la gente del lugar se auia de rrecojer y auia de dar en ellos y esto anduieron con este rrecato hasta çerca de mediodia que vieron todo lo que auia y empeçaron a saquear las cassas y que entro la dicha gente ynglessa segun ablauan tan claro español algunos le paresçio quel que lo prendio hera medio portugues y medio español y que en el tiempo que este testigo estuuo en este lugar hasta el dia que entraron los enemigos via como dada dia el Cappitan Agustin de Liermo Aguero Alcalde Mayor desta ciudad y Comissario de sus fabricas a cuyo cargo estan la gente de guerra desta çiuudad andaua con mucho cuidado assi con la gente de guerra como con los vecinos que estuuiesse prestos y aparejados con sus armas como lo estauan y como dicho tiene y vna ora o media antes que entrara el enemigo tocaran a rrebato las çentinelas de las fuerças no acontesiera el subçesso que acontesio y se defendiera el lugar muy bien porque segun el enemigo entro tan sin ser sentido y coxerlo en sus camas acostados al primer sueño avnque estuiera mucha mas gente en el lugar los desbarataran y les hiziera mucho daño porque segun se vido entrar el enemigo y tomar el cuerpo de guardia y luego yr al cuartel de los soldados y alli vatillos con mosqueteria y matar como mataron dellos cinco soldados y tomarles las armas y las demas que estauan en el lugar otra ciudad con mucha mas gente y mas ymportançia la tomaran porque la defensa de vn lugar o de vn campo no esta en mas de las çentinelas y esto es lo que este testigo entiende como ombre antiguo y se a allado en rrebatos y que quando estauan pressos vido este testigo a vn negro que llamauan alli Juan Criollo que los vido atados rreconociendolos y preguntandoles ven aca hermano que nos miras que quieres el qual no ablo palabra y se fue este testigo como estaua con su dolor y prision no miro en lo que hizo y esto es lo que passa

y la verdad por el juramento que hizo y no firmo porque dixo no saber escribir y que es de edad de sesenta años y leyossela su dicho rratificosse en el y firmolo el dicho Alcalde Mayor Agustín de Liermo Agüero. Ante mí Diego de la Torre Escobar Escriuano publico.

Testigo
Nicolas Es-
pinola rra-
tificado.

El luego yn continenti en este dicho dia mes y año dicho el dicho Alcalde Mayor para aueriguacion de lo susodicho hizo pasescer ante sí a Nicolas Espinola vecino desta ciudad del qual fue tomado y rresçiuído juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la caueça de processo = dixo que lo que passa es que el biernes en la noche que a ora passo que se contaron diez y seis dias deste presante mes seria a la vna de la noche la qual haçia muy linda noche serena y clara estando este testigo acostado en su cama enfermo y allí oyo rruido haçia en casa de Francisco Ventos ques çerca de la marina y entendio que hera el Sargento Melendez porque luego oyo tocar vn clarin vajo como que no lo sauia tocar y entendio que hera vn negrito de Pedro Melendez y que hera gente que venia del fuerte y assi con esto estuuó alerta y se leuanto e abrio vn poco de ventana y veria como veinte y dos o veinte y quatro ombres con mosquetes y picas y que estos venian corriendo haçia la plaça dando voçes al arma al arma y este testigo entendio que hera rrebato falso y como este testigo estaua enfermo y no podia tomar armas se voluio a acostar y dentro de vn credo este testigo oyo rreuido de gente que por detras de sus cassas yua haçia el monte y entendio que heran ladrones se lebanto y rreconoció la gente que heran sus vecinos y preguntandoles que hera le dixerón que heran yngleses que auian tomado el lugar y este testigo de la manera que estaua se fue al monte y auiendo entrado en el se vido descalçado y desnudo y llagado y se voluio a su cassas a tomar vna poca de rropa y allo dentro seis o siete yngleses que estauan rrobando la cassa y allí çerca vido que auia mas yngleses hecho cuerpo de guardia y truxeron a este testigo a las cassas reales donde allo ya otros vecinos y allí le hecharon vna collera donde estuuó presso con los demas y segun este testigo vido le parece que la gente que traya el enemigo seria como doçientos ombres poco mas o menos y de allí vido este testigo como fueron saqueando el lugar lo qual hicieron despues que fue bien alto el dia y que toda hera buena gente y bien armados y adereçados con buen Cappitan que segun las preuenciones ellos hicieron en el lugar parecian ser bien gente de guerra porque lo primero auiendo tomado el cuerpo de guardia y venido al cuartwl donde estauan los soldados y batidolo con mosqueteria y muertole çinco dellos y tomadosles las armas y las demas que estauan en el lugar que vido este testigo que sacaron mas de doçientos arcabuçes y mosquetes y los embarcaron y pusieron vna

trinchea en el canto de la calle camino de Panama tomando dos ca-
lles y tomándose las calles hecho cuerpo de guardia con lo prin-
cipal del lugar y hechas trincheas con pales y caxas parecia
muy bien ser gente de guerra y entre las gente que con ellos ve-
nian conoçio este testigo a vno dellos que auia venido a esta
ciudad por marinero en la flota passada de Sancho Pardo Osorio
porque ablabá muy español el qual este testigo conoçe de mas de
vista y entre ellos venian otros ombres muy españolados los qua-
les acudian a traer a este testigo de çomer y a los demas que
con el estauan y que desde adonde este testigo estaua presso que
hera a la puerta de las cassas reales oyo que con achas hizieron
pedaços las dos caxas reales y sacaron los reales y barras y
caxones de rreales que en ellas estauan y assi mismo vido que por
prender al fator Diego de Ortega Funes que se auia defendido por
tres vezes con dos soldados que alli estauan de posta y Diego
Turmon su Alguacil hasta que mataron vn soldado de la posta y
los demas heridos y assi baxaron presso al dicho factor y pre-
guntando este testigo a vno de los Capitanes que alli venia a
ellos que se rrescatasse admirado este testigo de ver como auian
entrado en el puerto con quatro lanchas y tanta gente y aquellas
oras sin ser sentidos ni auer tocado al arma las çentinelas de
Sant Phelippe de Sotomayor y las de las trinchea de Santiago
que esta de la vanda de tierra le rrespondio el dicho Cappitan
que si auian sido sentidos y que auin dicho que heran fregatas
de tabla y texa y se auian colado dentro ^{no} temiendosse nada de la
fuerça porque teniendo ellos la vanda del hueste su artilleria
no tenian miedo de la entrada ni de la salida y a este testigo
le parecia cosa ymposible porque si alli de ordinario an estado
y estarian en el castillo de Sant Phelippe vna compañia y en es-
totra vanda doze soldados con vn cauc descuadra que qualquiera
destos tirando vn mosquetaso o embiando vn soldado a tocar al
arma y auiendo en esta çiudad çerca de çiento y çienquenta ar-
cabuçeros entre soldados y vecinos con sus armas arcabuçes y mos-
quetes que pocos dias antes se auia fecho muestra y rreseña dello
no podia ser menos sino que uuiesse alguna traycion o la guardia
estuuiesse dormida porque esta vmanamente segun el enemigo entro
a tocar a rreuato y tomar a los vecinos del lugar y soldados des-
cuidados avnque estuuiera otrs mucha mas gente en el pueblo assi
los tomaran porque este testigo desde que esta en este lugar que
a dos años y medio poco mas o menos siempre a visto la ynfante-
ria de las dos compañias que estan alojadas hazen su cuerpo de
guardia y poner sus postas en las partes conuenientes y en las
ocaçiones que a auido de algunos rreuatos de muchos mas nauios
que estos heran salian todos con mucho cuidado con sus armas que
heran parte para poder hazer resistencia a mucha mas gente de

la que aora vino y assi mismo este testigo a visto que desde que esta en esta çiudad esta el Cappitan Agustin de Liermo Agüero Alcalde Mayor y Comissario de las fabricas y Gouernador de la gente de guerra a acudido personalmente a tener cuenta con la gente de guerra y vecinos del lugar questuuiesse siempre presto para qualquier ocasion que huuiesse y que estando presso vido este testigo que vino alli vn negro de las fabricas llamado Juan Criollo libremente sin que lo prendiessen como auian hecho a otros negros que estauan alli y avnque le preguntaron Juan que quereis no rrespondio cossa ninguna y dende aja vn poco soltaron a este testigo y a los demas de la collera y lo que este testigo entendio fue quel dicho negro mmo a rreconocer la gente que estaua pressa y que diria al General o al Cappitan que no hera gente de rrescate sino el factor Diego de Ortega Funes pues que lo embarcaron y a Domingo Turmon su Alguacil y a Antonio de Penalta embiaron a su cassa y a Maestre Estevan que estaua alli presso lo mandaron que fuesse a su fragata y este este testigo vido supo y entendio sin entender otra cossa y que como dicho tiene la caussa y ruina deste lugar fue la guardia no dar auisso para que la gente se preuiniere porque segun la gente estaua en el lugar teniendo auisso se defenderia y esto es lo que passa y la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre y que es de hedad de mas de treinta años fuele leydo su dicho rratificosse en el y firmolo el dicho Alcalde Mayor. Nicolas Espinola = Agustin de Liermo Agüero. Ante mi Diego de la Torres Escobar Escriuano publico.)

En Puertouelo en veinte dias del mes de hebrero de mill y seis-
cientos y vn años el dicho Alcalde Mayor comissario oara auerigua-
çion de lo susodicho tomo y rresçiuio juramento de Pedro de Soto
vecino desta çiudad y siendo preguntado por la caueça de proçesso
dixo quel viernes en la noche que serian a las tres de la madru-
gada poco mas o menos que se contaron diez y seis dias del mes de
hebrero en que estamos estando este testigo en vna cassa que esta
junto al castillo de Sant Phelippe de Sotomayor y frontero del
fuerte de Santiago oyo arcabuçaos en la ciudad y despues pregun-
tando este testigo a la posta que estaua en el castillo de Sant
Phelipe que rruído hera aquello que que auia auido le dixo Diego
Hernandez soldado del Cappitan Lorenço de Rzoa que auian entrado
dos lanchas o fregatas y que estauan dado fondo a la punta del
Manglar y que este testigo despues de auer oydo esto se vajo a
su cassa y miro haça la mar y las dos lanchas yuan bogando muy
aprisa para el puerto y que quando las dichas dos lanchas o fre-
gatas llegaron al dicho castillo de Sant Phelippe nunca vido ni
oyó que se las ouiesse tirado ningun arcabuçaço ni otra cossa al-
guna mas de dadoles voces porque si lo hiciieran este testigo lo
uiera oyera o entendiera y no pudiera ser menos por estar alli

testigo
de So-
stifi-

o Her-
e.

ra los
casti-
trin-

cerca del dicho fuerte y auer oydo los arcabuçaos que el enemigo auia tirado en la çuad mas que despues que passo lo que tiene dicho este testigo dio voces al castillo diziendo que se entravan las lanchas muy aprissa y del dicho castillo dispararon vn mosquetaço y que a esta saçon ya esta çuad estaua tomada del enemigo por auer entrado gente en dos lanchas por la vanda de la rrancheria y fuerte de Santiago segun se saue y este testigo tiene por cossa muy cierta que si del castillo y fuerça de Sotomayor al descubrir de las lanchas dispararan vn mosquete o pleça de suerte que tocaran a arma esta çuad se defendiera por estar como estaua preuenida de soldados y los vecinos desta çuad acudieran a sus obligaciones porque estauan adereçados con el alarde que pocos dias antes se auia fecho en esta çuad asi de los soldados como de los vecinos y que esta es la verdad por el juramento que hiço y lo firmo de su nombre y que es de hedad de treinta y siete años = Pedro de Soto & Agustin de Liermo Aguero = Ante mi Diego de la Torre Escobar Escriuano publico.

Declaracion
Juan Vi-
cente Arraez.

En la çuad de Sant Phelippe de Portouelo en veinte dias del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años el Cappitan Agustinde Liermo Aguero Alcalde Mayor y Comissario desta çuad dixo que por quanto aora yncontinenti que seran las tres oras de la tarde poco mas o menos llegaron por tierra a esta çuad Juan Viçente Arraez de la fregata de Domingo de Licona y otros dos ombres que lleuaron los yngleses que entraron en este puerto el viernes passado en la noche y para sauer lo que passa cerca de la entrada de los dichos yngleses en este dicho puerto y disinio que tienen y nauios que son y gente que traen hiço las diligencias siguientes = _____

Lo primero rresçiuio juramento en forma de derecho del dicho Juan Vicente arraez y prometio de decir verdad y preguntado por la dicha caueça dixo lo siguiente = _____

Que el viernes passado en la noche como a ora de la media noche poco mas o menos estando este declarante en la fregata de Domingo de Licona de que hera arraez en el puerto desta çuad llegaron a la dicha fregata vna lancha con mastil y vna chalupa de yngleses y coxiendolos descuidados y durmiendo les tomaron la fregata y se apoderaron della y otra lancha y otra varca fueron a la fregata de Estevan de Aceuedo y tambien la tomaron y rrindieron y luego vieron desde la dicha fregata que ya estaua gente ynglessa en el pueblo con mucha mosqueteria dando muchas rrocias por las calles y tocando tres trompetas y luego sauado por la mañana saquearon el pueblo y embarcaron mucha rropa dineros plata labrada y otras muchas cossas y xapon arina y vino en la dicha fregata y lo mismo haçian en la otra fregata y assi como anochesio el dicho dia sañado se embarco el General con to-

da su gente en las dichas fregatas y lanchas y luego se mando hazer a la vela y yendo el General a la fregata deste declarante y desde Triana tiraron vn mosquetazo e hirieron al General en el brazo derecho y salieron por la boca del puerto con todas las dichas velas y del fuerte le tiraron muchas piezas que aquel dia les tiraron estando surtos en el puerto y auiendo salido por el la dicha noche andubieron barlouenteando y amanecieron sobre las minas desde donde mando el General a vna lancha que fuesen a buscar las naos que estauan surtas en el ysleo detras del fuerte y el domingo a las nueue del dia llegaron las naos del enemigo que son dos la vna dellas de nouenta toneladas y la otra de sesenta y surgieron las dichas naos fregatas y lanchas abajo del ponton y embarcaron en las dichas toda la rropa plata y mercaderia que lleuauan en las fregatas y lanchas y tres piezas de artilleria de bronçe pequenas que tomaron en este puerto y otras dos piezas que tenia la fregata deste declarante y el General de la dicha armada trato de que se rrescatisse la fregata deste declarante y catorçe negros que lleuo de su Magestad los quatro y los demas de particulares y al fator Diego de Ortega Funes y dixo que rrescataria a la dicha fregata por quinientos pessos y al dicho factor por otros quinientos y a los negros por mill y que aguardaria por ellos hasta mañana miercoles en el dicho puerto y les dio vna barca en que se viniessen todos con el dicho factor y en rrehenes del rrescate del factor quedo Domingo Furmon guardia de la contratacion desta ciudad y asi mismo quedaron quatro negros que no saien cuyos son y llegaron a las Minas ayer lunes por la mañana y por hazer mucha briça dexaron alli la barca y se vinieron por tierra y llegaron a ora poco a esta ciudad este declarante y algunas personas y negros y el dicho factor viene detras con mas negros y gente.

Preguntado como se llama el General y de que nacion es y que Capitanes y gente tray consigo y quantos nauios y lanchas y quanta gente fue la que hecho en esta ciudad y puerto dixo quel General se llama Guillermo de Porques yngles y que tray vn Almirante y dos Capitanes yngleses y que no saue como se llaman y que trae no mas que los dichos dos nauios y dos lanchas de vela de gauia y dos lanchas de remo y que trae en ambos dos nauios ciento y ochenta ombres de mar y guerra segun a este declarante le dixeran y segun lo que vio por vista de ojos que se embarcaron en las dichas dos fregatas y lanchas que heran Ciento y quarenta hombres y en cada nauio quedaron veinte ombres segun le dixo vn portugues piloto que viene con ellos y que este testigo supo del dicho piloto y de los Capitanes que la manera con que entraron en este puerto fue que amarraron las dichas lanchas y barcas juntas y se fueron al fuerte de Sant Phelipe y quando llegaron

a el les pregunto el soldado que haçia la posta de donde viene la fregata y rrespondieron de las lanchas de Cartagena y dixo la posta que traeis y rrespondieron que negros y la dicha posta que dixo pues dale fondo y luego dieron fondo y estuuieron surtos vna ora y tornamon a leuar su ancla y tomaron remos y entraron dentro sin que les preguntase mas cossa ninguna del fuerte ni se lestirasse ni disparasse artilleria ni arcabuz del fuerte ni de la rrancheria de Santiago y anssi entraron en el puerto y en Triana desembarcaron con silencio y sin ser sentidos de nadie treinta y çinco ombres poco mas o menos que vinieron marchando por tierra a tomar el cuerpo de guardia y las calles y las lanchas hecharon en tierra en el muelle de Juan de la Varrera çient ombres que hera toda la gente que traia auiedo tomado las pregatas y questo es lo que passo.

Preguntado que pieças de artilleria trayan los nauios = dixo que no estuuo dentro mas de lo que le dixeran que traya la Cappitana veinte pieças de bronce grueças y el Almiranta diez y ocho.

Preguntado que diçinio traya el dicho enemigo o si aguardaua mas nauios para juntarse con ellos o si son nauios armados por la Rreyna = dixo que no entendio que aguardasse mas nauios y que no son nauios armados por la Rreyna sino del dicho Generaa y Almirante = dixo que este deçlárante entendio que queria yr a la caueça de Catiua y a limpiar los nauios y dar seuo y desde alli yrsse a la boca de Cartagena a tomar el rrescate que le deuen de vna vrca que de negros que tomo sobre Samba abra quinze dias poco mas o menos y tienen en rehenes quatro portugueses y desde alli yrsse a Jamayca y que otras veces deçia a Nicaragua y que no quisso quemar este pueblo porque se lo rrogo mucho el factor y porque pensaua voluer a el dentro de vn año porque dixo no tenia miedo a las fuerças ni de las pieças que le podian tirar =

Preguntado si saue que el dicho yngles a hecho otros daños en estas partes de las Indias = dixo que este es el enemigo que tomo a Tolu y la rrancheria de la Margarita y el que el año passado tomo a Campeche y que tambien a tomado a Honduras y que anda muy rico y que es hombre muy bien afortunado en tierra y desgraciado por la mar de que el se queixa =

Preguntado que pilotos trae = dixo que trae vn portugues por piloto destas partes de las Indias que abra ocho meças que lo tomo en las caueças que no saue como se llama mas que le oyo llamar Jorge =

Preguntado si trae espías o ombres platicos desta tierra dixo que trae dos portuguesses el vno cassado en Yngalaterra y vn vizcayno y dos españoles segun le dixeran a este declarante y que trae vn negro que hera del Capitan Melchior Suarez que se llama

Pedro Maçambique que lo tomaron el año de nouenta y seis quando se tomo la çidad del Nombre de Dios y que en estos nauios vieron muchos ynglesses quel año de nouenta y seis vinieron con el armada de Francisco Draque y fueron por el camino de Panama y dicen que tienen pensamiento de tomar a Panama y que esto que dicho tiene es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica y lo firmo de su nombre y que es de hedad de 57 años y siete años. Juan Vicente. Agustin de Liermo Aguaero. Antí mi Baltasar Maldonado.

Juan de Li-
ma.

En Puertouelo en veinte y vn dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y vn años el dicho alcalde mayor para aueriguacion de lo susodicho tomo y rresciuio juramento en forma de derecho de vn ombre que se dixo llamar por su nombre Juan de Licona y siendo preguntado por la caueça de proçesso - dixo que lo que passa es quel viernes en la noche que aora passo que se sontaron diez y seis dias desde presente mes de Febbero serian a la vna de la noche poco mas o menos estando este testigo en la fregata de su hermano questaua en este puerto con la demas gente durmiendo llegaron a bordo vna chalupa y hecho gente dentro y al rruido rreçcordaron y vieron gente en el conues y queriendo acudir a sus armas se allaron ya tomados de enemigos yngleses y rrendida toda la gente y luego lleço vna lancha a la dicha fregata con mas gente y en este yntante oyeron mucha arcabuçeria en el lugar que estauan batiendo cassas y preguntado que hera aquello dixeron que la gente que auia venido en aquella lancha y chalupa la auian hechado en tierra y tomado el lugar y se admiraron de ver vna traycion tan grande auiendo guardia a la entrada en vn castillo y de la banda de tierra en vna trinchea como no auian dado auisso y auian entrado y de la misma gente ynglessa les digeron que auian llegado al fuerte y el soldado que estaua de posta les auia dicho donde venia el nauio y le auian rrespondido que de Cartagena y auiendole preguntado la guardia que carga trayan dixeron negros la guardia dixo den fondo sin que hiçiesse seña ninguna y que auian dado fondo y estandose allí surtos vna ora y que la barca y la lancha y otra barca y otra lancha que de ay a vn poco vino con mas gente se auia fecho todo vn nauio y que auiendo passado la dicha ora y segegado a la guardia çarparon y todas quatro lanchas se auian entrado en el puerto y assi pareçio ser verdad pues nunca vido este testigo que de los dichos fuertes se huuyessee fecho seña ninguna ni dado auisso porque si lo dieron la gente del lugar y de su fragata estuuieran perseguidos pues tenian dos pieças de artilleria dentro y polvora y mosquetes y arcabuçes para defenderse despues de lo qual vido como auiendo rrendido la dicha fregata vino vna lancha y vna chalupa cargada de gente y la desembarco en el muelle del cappitan Juan de la Barrera y assi el enemigo saqueo el lugar y el despojo lle-

uaron a la fregata deste testigo y de Esteuan de Açeuedo que allí estaua y a prima noche embarcado el general que se llama Guillermo Paque con toda su gente se embarco en la dicha su fregata y se hicieron a la vela con las ademas y se salieron del puerto y aunque de la fuerza del castillo de Sant Phelippe de Sotomayor les tiraron muchas pieças no le hicieron daño y que este testigo oyo decir al dicho general tratando assi con el algunas gentes de la entrada = dixo que el auia engañado a la guardia porque si tocara al arma no se atreuiera a entrar que vien sania la gente que estaua dentro capitanes y alferez y que dentro de tres dias auian de tener socorro de Panama y auia de venir el señor don Alonzo de Sotomayor y que el no hera parte para poder tomar este lugar y que si como le defendian el cuartel cinco ombres y el capitan Muiera veinte hombres corriera mucho riesgo y se retirara que se empeçaua ya a retirar si no los mataran y allí pasaron otras cosas que tiene delcrado Juan Vicente arraez de la dicha fregata y estando en el paraje del Ponton los echaron en tierra en vna barca y se vinieron a esta çidad y que esta es la verdad para el juramento que hizo y no firmo y leyossele lo suso dicho y rratificosse en el y dixo ser de edad de veinte y vn años. Agustin de Biermo Aguero. Anté mi Diego de la Torres Escobar escriuano publico = .

go Roéri
s arraez

E luego yncontinenti en este dicho dia mes y año dicho el dicho alcalde mayor para aueriguacion de lo susodicho hizo parescer ante si a Diego Rodriguez piloto vno de los que vinieron con la gente que hecho el yngles en el Ponton del qual fue tomado y resçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la caueça de processo = dixo que estando este testigo en la fregata de Domingo de Licona que estaua en este puerto el dia quel enemigo entro en esta çidad seria a la vna de la noche poco mas o menos estando durmiendo vino a la dicha fregata vna chalupa y vna lancha y hecho gente dentro y los tomo sobresaltados durmiendo y luego que rrecordaron se allaron pressos de ynglesses y luego oyeron en esta çidad gran vateria de racabuçes y trompetas y preguntando que hera aquello le dixeron que la gente que auia venido en aquella lancha y chalupa la auian hechado en tierra quarenta y cinco ombres y auian venido por tierra y tomado el cuerpo de guardia y lugar y este testigo se admiro de ver que auian entrado sin que de los fuertes los sintiessen ni huuiessen tocado a rrebato porque si esto huuieran fecho auia gente en esta fregata para rresistirse y estando en esto luego otra lancha con vna chalupa cargadas de gente entraron y desembarcaron en el muelle de Juan de la Barrera y en la fregata donde este testigo estaua y cargaron las pieças que tenian en la fregata y dispararon al lugar y assi este testigo se estuuó en la fregata que no salto en tierra y vido que cargaron en ella mucha rropa plata labra

da y reales y jabon y conserbas y otras cossas que tomaron en esta ciudad y alla en la tarde a boca de noche se embarco el general en la dicha fregata y los presos y la demas gente en la fregata de Estevan de Azevedo y lanchas y chalupas y se hicieron a la vela y salieron por mitad del puerto y aunque les tiraron del fuerte de Sant Phelippe muchas piezas no les hicieron ningun daño sino fue que a la passada por Triana tiraron vn mosquetaço y le dieron al general que se llama Guillermo en vn braço y alli se hizo luego curar y se saco la vala y alli oyo este testigo tratar con el general como auia entrado en este lugar sin ser sentido de la guardia el qual dixo que hera verdad que luego que llego al dicho fuerte y las dos lanchas y chalupas todas juntas mancoradas fueron sentidos de las sentinelas del dicho fuerte y auian preguntado que fragata hera y auian rrespondido que venian de Cartagena con negros y les auian dicho que diessen fondo y que dieron fondo y estando alli como vna ora surtos y despues de sosegada la sentinela auian çarpado el rrason y entrañose dentro que la centinela no tenia culpa sino el que la auia engañado que bien sauia el la gente que estaua en el lugar y el fuerte y los capitanes y alferезes que estauan y que si la çentinela hiziera alguna çentinela seña o tocara a arma no osara el entrar dentro y se voluiera a sus naos que dexaua en bastimentos y que las naos que trayan heran dos vna de nouenta toneladas y otra de sesenta porque luego el domingo siguiente vinieron a dar al Ponton donde estauan las fregatas y lanchas y que la gente quel enemigo traya y auian entrado en este lugar serian çiento y ochenta ombres entres los quales este testigo vido que yua un hombre portugues que dixeron llamarse Fulano Jorge que tiene el lauio de arriua endido con el qual ablo este testigo y le dixo que donde auia puerto y este testigo le dixo que no sauia y a este trayan por piloto y entrellos trayan vizcsinos españoles entre los quales vido venia un ombre lebantisco que no saue como se llama el qual le dixo que le auian cautivado en la fregata de Jullio el Tortugero que yua cargado de tortugas a Cartagena de las Caueças y que Jullio venia en vna nao y que a el quando los enemigos vinieron a esta çidad lo truxeron amarrado para que les enseseñase el cuerpo de guardia y el cuartel de los soldados y assi se lo auia enseseñado y assi este testigo entonçes vido como este dicho ombre que tiene dicho luego que tomaron este lugar lo boluieron a la fregata donde este testigo estaua y passaron otras cossas que a declarado Juan Viçente piloto de la dicha fregata y assi despues que le largaron se vino a esta çidad y que toda la perdida desta çidad no fue mas segun este testigo vido sino por no auer dado auisso las çentinelas del fuerte y rancherías porque si la dieran se defendieran de otras mas gente que el enemigo traya porque hera toda gente que tenían sus armas prestas y puesto su cuerpo de guardia y que esto es lo

que passa y la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre y dixo ser de edad de quarenta y quatro años. Fuele leydo su dicho gratificosse en el. Diego Rodriguez. = Agustin de Liermo Agüero. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico. —

Testigo
Juan Delgado.
Fue ratificado.

En la ciudad de Sant Phelippe de Puerto Uelo en veinte y vn dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y vn años el dicho alcalde mayor para aueriguacion de lo susodicho hizo parescer ante si a Juan Delgado soldado de la compania del cappitan Lorenzo de Arca del qual fue tomado y rresquiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la caueça del processo a dixo que este testigo estaua la noche que subçedio el mouo en este ciudad y entrar el enemigo ybgles en ella este testigo estaua en el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor con la dicha su compania vino vn soldado que andaua de ronda que se dize Alexos de Chaves y dixo señor alferes el cauo de escuadra Luis Guerra me envia a decir como dos barcas o fregatas parecen ay y se vien en entrando que vea Vuestra merced lo que manda y el dicho alferes desde la cama dixo haganles dar fondos y si no lo dieran disparenle vn mosquetaço y voluiose el dicho soldado con esajo y a cauo de vn poco rnato voluio el dicho soldado y dixo al dicho alferes señor mira que se leuan y paresce que se van entrando que manda vuestra merced que hagamos y entonces se alborotaron todos y este testigo se asomo a vna ventana y las vido entre el mogote de la Buena Ventura y la tierra porque haçia vna luna clara y le voluio a decir señores miren que aunque estan amaynadas se ban entrando y entonces el dicho alferes bajo avajo a la plaça de armas y le dixo a Vicente Xerman artillero que hera de guardia que dissparasse vna pieça y el dicho Viçente Xerman dixo no ay ninguna cargada y bajo el dicho alferes a la punta de Antoneli don de allo a Juan cappitan pbro artillero y le dixo señor don pieças estan cargadas pero no miran haçia donde estan las barcas o fregatas y en esto se entretuuieron sin tirar ninguna pieça ni a mosquetaço ni arcabuz y a este tiempo las varcas yban entrando y del dicho castillo les dauan muchas voces y de la otra vanda de la rancheria de Santiago oyan a los soldados decir que se detuuiesen y daban muchas voces y respondieron los de las barcas que heran amigos y que venian de Cartagena y trayan tablas y maiz y como todos estauan puestos en arma embaraçados vnos con otros no dispaçando del otro castillo antes oyeron en esta ciudad muchos tiros =

Preguntado si es verdad que quando llegaron arreconoçer del dicho castillo las dichas barcas y la guardia t çentinelas y los demas que estauan alli de guardia y los artilleros tiraron una pieça o dos y los soldados sus mosquetes y arcabuzes para que se hiciera preuencion en esta ciudad como otras vezes se a fecho no subçediera el saco y toma que subçedio = dixo que si quando el que estaua de guardia dio auisso a su cauo descuadra

y Alferez y los artilleros dispararon vna pieça como se les mando despues huuiera tiempo para que este lugar se pusiera en arma y no subçedierã lo que subçedio y esto es la verdad por el juramento que hizo y lo firmo de su nombre y que es de hedad de mas de cinquenta años fuele leydo su dicho ratificosse en el = Juan Delgado. Agustin de Liermo Aguero. Ante mi Diego de la Torre Escobar Escriuano publico. _____

este Xer-
tillero.
licado.

Estando en el castillo y fuerça de Sant Phelippe de Sotomayor en veinte y vn dias del mes de hebrero de mill y seis cientos y vn años el dho Alcalde Mayor para aueriguacion de lo susodicho hizo parecer ante si a vn ombre que se dixo llamar por su nombre Vicente Xerman artillero del qual fue tomada y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la caueça de proçesso dixo que lo que passa es que este deela rãgbe estaua en esta fuerça la noche que el enemigo entro en la çuidad que fue el viernes en la noche que agora passo que se contaron diez y seis dias deste presente mes seria la medianoche poco mas o menos estando este testigo en la boueda del dicho fuerte llego vn soldado nombrado Alejos de Chaues y lea dixo artilleros dos velas que este testigo y Juan Cappitan y salio este testigo fuera con sus aparejos neçessarios y vieron las dichas dos velas atrauessadas para surxir y auiendo surgido sosego la gente = _____

Preguntado por que caussa este declarante pues vido las velas y de noche no tiraron vna pieça o dos o tocaron a arma como son obligados y para cuyo efecto estan en la dicha fuerça teniendo como tenian pieças cargadas = dixo que no tiraron porque no se lo mandaron los Officiales a cuyo cargo esta el dicho castillo y que tenian tres pieças cargadas = _____

Preguntado como se entraron las dichas siendo de enemigos en el puerto desta çuidad contra la orden que tienen = dixo que como surgieron las dichas lanchas y le pregunto la posta que es vn soldado que nõ saue su nombre quien heran y le rrespondio que venian de Cartagena y trayan tãblas y maiz descuidaron todos y no les tiraron pieça ni mosquete ni arcabuz y assi se entraron en el puerto y despues que las dichas dos lanchas auian çarpado y se yuan entrando dentro bajo abajo en Alferez Don Grauiel de Ynojossa a cuyo cargo estaua el dicho castillo y dixo que disparassen vna pieça y este declarante respondio que la pieça no estaua asertada a la parte donde estauan las dichas lanchas y assi no ablo mas palabra el dicho Alferez y se quedo assi sin tirar pieça ninguna y a estas oras ya el pueblo estaua tomado por las lanchas delanteras que auian entrado y esto es lo que passa y

la verdad para el juramento que tiene fecho y lo firmo de su nombre y que es de edad de veinte y siete años fuele leydo su dicho ratificosse en el = Vicente Xerman = Agustin de Liermo Agüero. Ante mi Diego de la Torre Escobar Escriuano publico. _____

En el dicho castillo en este dicho dia mes y año dicho el dicho Alcalde Mayor para aueriguacion de lo susodicho hizo parescer ante si a Juan Jimenez lombardero del Rey nuestro Señor que esta en esta fuerça ganando sueldo del qual fue tomado y resçiuido juramento en forma de derecho y siendo préguntado por la caueça de processo dixo lo siguiente. _____

Preguntado si es verdad quel viernes en la noche a media noche que aora passo ^{que} se encontaron diez y seis dias deste presente mes de hebrero estando este declarante en el dicho castillo a la dicha ora la çentinelas que en el estaua reconocio dos lanchas grandes que venian a entrar en el puerto y las deço entrar dentro sin dar auisse ninguno ni que se tirasse pieça ni arcabuz ni mosquetazo ninguno auiendo pieças cargadas en la dicha fuerça= dixo que lo que passa es que el dicho dia que se le pregunta a la dicha ora estando este dedarante en la dicha fuerça llamo la posta que es vn soldado que se dice Alejos de Chaues y dixo artilleros leuantense que vienen ay dos fregatas y mientras apaxaua este declarante y su compañero el dicho Alexo de Chayes les ençendio los botafuegos y despues de ençendidos bajo Don Grabiell de Ynojossa Alferez a cuyo cargo esta la dicha fuerça y pregunto a este confessante y a su compañero que pieças estan cargadas y le dixeron Señor esta pieça y esta y esta estan cargadas que son tres pieças y el dicho Alferez le dixo que disparara vna pieça y estando le diziendo esto del lugar tiraron tres o quatro arcabuços y assi se quedo sin tirar de la dicha fuerça ninguna pieça ni arcabuz ni mosquete y que es verdad que quando llamaron a este declarante vido dos fregatas que yuan a la vela arrimado junto y entre los dos mogotes a la vanda de la Buena Ventura y que la dicha guardia les auia fecho dar fondo a las dichas dos fregatas y estuuieron alli dado fondo y de alli a vn buen rrato que auian tirado en el lugar arcabuços se leuaron y en este tiempo fue quando el dicho Alferez vajo avajo a la plaça de armas y dixo que pieças estan cargadas y que es verdad que aunque las dichas dos lanchas que vieron dar fondo y estauan surtas se leuaron y entraron en el puerto no tiraron pieça ninguna del dicho fuerte mas que quando oyeron tirar arcabuços y mosquetazos y que esto es lo que passa y la verdad por el juramento que hizo y no firmo y que es de edad de veinte y cinco años fuele leydo su dicho rratificosse en el y lo firmo el dicho Alcalde Mayor. Agustin de Liermo Agüero. Ante mi Diego de la Torre Escobar Escriuano publico.) ^ _____

tigo
Francisco Cal-
solda-
ratifi-

En el dicho castillo de Sant Phelippe de Sotomayor en este dicho dia mes y año dicho el dicho Alcalde Mayor para averiguacion de losusodicho hiço parecer ante si a Francisco Calderon soldado de la compañia del Cappitan Lorenzo de Roa del qual fue tomado y rresçiuído juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la caueça de processo = dixo que lo que passa es que la dicha noche viernes en la noche estando este testigo hechado durmiendo en la plaça de armas al quarto de la segunda oyo dar voces a la posta que hera Diego Hernandez y al soldado de rronda que se dize Alexos de Chaues que dexia amayna las fregatas y alço este testigo la caueça y vio dos fregatas junto al mogote de la Buenventura de las voces que deste fuerte les auian dado los soldados de posta y guardia y auiendo amayñado respondieron de las fregatas amigos que veninos de Cartagena y trahemos teja y tabla y a este tiempo el cauo descuadra de la guardia que se dize Luis Guerra llamo a este testigo llamandolo por su nombre y le dixo que llamase al Alferez y suuiendo a llamarlo en el alojamiento vio que venia corriendo y dando boçes diziendo disparen vna pieça y este testigo vio que a esta saçon se arrojaron las fregatas al puerto cassi pegadas al fuerte de Santiago y que hasta entonces no auian tirado ni tiraron ninguna pieça del dicho fuerte y por no estar cargada vna a que llego el Alferez y que esta en la plaça de armas junto al elgiue que manifesto vn artillero que no lo estaua y despues quando las fregatas se arrojaron al puerto dispararon dos mosquetaços y vn arcabuçaço y luego los que yuan en las fregatas començaron a gritar y los soldados todos se pusieron en arma y esto es lo que passa y la verdad pana el juramento que hiço y lo firmo de su nombre y que es de hedad de diez y ocho años. Francisco Calderon. Agustin de Liermo Aguerro = Diego de la Torre Escobar Escriuano publico = _____

de Cha-
dado de
en el
orra-
o.

En el fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor en veinte y vn dias del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años el dicho Alcalde Mayor hiço parecer ante si a Alejos de Chaues soldado de la compañia del Cappitan Lorenzo de Roa del qual fue tomado y resçiuído juramento en forma de derecho y siendo preguntado dixo lo siguiente = _____

Preguntado si es verdad queste confessante estaua en esta fuerça el viernes que se contaron diez y seis dias deste presente mes de rronda por mandado de su Alferez = dixo que es verdad que este confessante estaua por mandado del cauo descuadra de rronda = _____

Preguntado de quem estaua de guardia de posta = dixo que estaua Diego Hernandez soldado = _____

Preguntado si es verdad que la dicha noche a media noche auiendo sido vistas desta fuerça y deste confessante y de la guardia

del dos fregatas o lanchas que yuan a entrar en el puerto assi a la ciudad los dexaron entrar dentro sin que tiraran vna pieça o mosqueté o arcabuz haciendo seña y toçando arma como son obligados = dixo que es verdad que este confessante la dicha noche a la dicha ora vio dos barcos que yuan entrando por junto al mogo de fuera de la dicha fuerça y auendolas visto auisso al cauo descuadra ~~que~~ Luis Guerra que hera de guardia que estaua en el cuerpo de guardia el qual se leuanto y vido los dichos dos barcos y le dixo fuesse a dar auisso al Alferez y este confessante fue a donde estaua Don Grauiel de Ynojossa Alferez de la dicha compaña a cuyo cargo estaua esta fuerça y se lo dixo como venian entrando los dichos dos barcos o fregatas y el dicho Alferez dixo a este confessante que les dixesse que diessen fondo y si no quisiesen dar fondo que les disparassen vn mosquetaço y auendole dado voces este confessante y los demas que amaynassen los dichos dos barcos amaynaron y dieron fondo y estuieron alli surtos como vn quarto de ora y viendo que se tornaron a lebar las dichas dos barcas y fregatas y se yuan entrando en el puerto camino de la çidad boluio este confessante al Alferez y le dixo como auian çarpado los dichos dos barcos y se entrauan en el puerto y el dicho Alferez entonces salio del cuartel y vajo avajo dixiendo que los tirassen vna pieça la qual no se tiro pieça ninguna y que los dichos dos barcos se fueron entrando en el dicho puerto hacia la ciudad y quando llegaron en frente de la trinchea de Santiago ya disparauan arcabuçaços en el pueblo y esto es lo que passa y la verdad por el juramento que hiço y no firmo porque dixo no sauer escriuir y que es de hedad de mas de treinta años fuele leydo su dicho rratificosse en el . Agustin de Liermo Aguerro, Ante mi Diego de la Torrè Escobar Escrivano publico = _____

En el fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor en este dicho dia mes y año dicho el dicho Alcalde Mayor para aueriguacion de lo susodicho hiço paresçer ante si a Diego Hernandez soldado de la compaña del Cappitan Lorenço de Rboa del qual fue tomado y resçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por el thenor de la caueça de proçesso dixo lo siguiente = _____

Preguntado como se llama y que officio tiene y que hedad = dixo que se llama Diego Hernandez y que es soldado de la compaña del Cappitan Lorenço de Rboa que esta de guardia en este fuerte y que es de hedad de veinte y tres años poco mas o menos = _____

Preguntado si es verdad quel viernes en la noche que aora passo que se contaron diez y seis dias deste presente mes este confessante estaua de posta en este castillo = dixo que es verdad lo que se le pregunta = _____

Preguntado si es verdad que este confessante la dicha noche

150
-abio
-fiter

cion de
Hernandez
rdia en
tillo la
que en-
enemi-
ratifi-

-ado
eb oba
le
-STT

serian a la vna de la noche poco mas o menos que haçia luna y noche clara haçiendo su quarto vido como entrauan en el puerto haçia la çiuudad quatro lanchas con enemigos yngleses ysiendo obligado a disparar su arcabuz o mosquete para dar auisso para que en el lugar lo estuiesen no lo hiço y dexo entrar las dichas quatro lanchas por cuya causâ los dichos enemigos saquearon la çiuudad y mataron gente della = dixo que lo que passa es que estando este confessante de posta vio asomar dos velas por fuera del farrellon a la vanda de la mar y luego dio auisso a la rronda y la rronda dio auisso al cauo descuadra y el cauo descuadra Guerra salio afuera y la rronda con el y otros soldados y dieron las velas como venian haçia el puerto entrando y muy enmaradas e auiendo dado auisso dello a Don Gabriel de Ynojossa Alferes de su compaõia y a cuyo cargo esta la defenssa deste fuerte embio a deçir que les diessen bozes y les hiçiesen dar fondo y assi este confessante y los demas dieron voces a los dichos barcos que amaynasen los quales amaynaron y dieron fondo y luego de ay a vn poquito el dicho cauo descuadra Guerra y los demas le dixeron a este confessante que tuuiesse cuenta con aquellos dos barcos y se lebauan y este confessante se quedo alli en el lugar donde estaua de posta que hera en la punta de Antonelo y los demas estauan en la plataforma desta fuerça y auiendo passado media ora este confessante vido como se leuauan los dichos dos barcos y venian al rremo y assi dio auisso a los que estauan abaxo de rronda que auissasen al Alferes y los dichos dos barcos se yuan entrando al rremo hacia la çiuudad y en este ynstante bajo el dicho Alferes diçiendo que disparassen vna pieça y los artilleros dixeron que esta plataforma no auia pieças cargadas si no heran las questauan a la punta de Antoneli y que con aquellas no se podia hazer daõo y entonçes no se largo ninguna pieça del dicho fuerte ni se hiço señal ninguna y en este ynstante oyeron ruido de arcabuçaços en el lugar y dixeron en el fuerte buenas nuevas y entonçes tiraron deste fuerte tres mosquetazos porque se les dieron muchas voces desta fuerça a los barcos que se detuuiessen y no se quisieron detener y esto es lo que passa y laa verdad por el juramento que hiço y lo firmo de su nombre. Diego Fernandez. Agustin de Liermo Aguero. Ante mi Diego de la Torre Escobar Escriuano publico. = _____

En la çiuudad de Sant Phelippe de Puertouelo en veinte y seis dias del mes de hebrero de mill y seis cientos y vn años el dicho Alcalde Mayor para aueriguaçion de lo susodicho hiço parecer ante si a Alonso Hernandez Ayudante de Sargento Mayor en esta çiuudad del qual fue tomado y resçiuido juramento y siendo preguntado por la caueça de proçesso dixo que la entraça en esta çiuudad el enemigo yngles fue notoria y passa assi lo contenido en la dicha caueça de proçesso y que es verdad quel Sargento Mayor Gonçalo Franco

sb mo
ebnau
ne-si
el olli
-no e
-inca
-1213

Her-
ayudan-
de los
ros.
acado.

de Ayala auia dado ordenes assi a la gente de guerra que estaua de presidio en el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor y los soldados que auian de estar y assistir en la trinchea y asiento de Santiago a las quales dichas ordenes se rremte por las quales paresçera claramente lo que se auia mandado lo qual este testigo vido que se guardaua como en ella se contenia y assi este testigo como Ayudante visitando las guardias y sentinelas y soberrondas que se haçia vey a que todo ello se guardaba con el cuidado y vigilancia que hera neçessario y assi en las ocassiones que auian subçedido antes de acra de nueuas de enemigos se acudia con mucho cuidado y solicitud a elio de manera que la gente assi de guerra como vecinos estuuiesen en arma y defensa y que assi mismo el dicho Sargento Mayor Gonçalo Franco de Ayala en el tiempo que tuuo a su cargo la gente de guerra ordeno a Francisco de Alarcon Condestable de-artilleria deste presidio que luego se passasse al castillo de Sant Phelippe de Sotomayor con todos los artilleros que tenian asentadas sus plaças y alli estuuiesen y assistiessen de noche y de dia porque assi conuenia al seruicio de su Magestad y esta orden se la dio este testigo al dicho Francisco de Alarcon el qual le rrespondio que los artilleros passarian luego y que el estaua malo de camaras en el ospital y questando mejor yria y que despues desto despues que vino a esta çiuudad el Cappitan Agustin de Liermo Aguero por Alcalde Mayor y cauo de la gente de guerra ordeno a este testigo que le diesse orden al dicho Francisco de Alarcon Condestable que se passasse a estar y assistir de noche y de dia en el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor y estuuiesse alli con todos los artilleros que ganauan plaça y assi este testigo le dio la misma orden al dicho Francisco de Alarcon Condestable puede auer vn mes poco mas o menos el qual le rrespondio que no tenia alojamiento que hiria a ablar al dicho Alcalde Mayor y vino y le ablo y otro dia siguiente passaron de la otra vanda al dicho castillo y alli vieron el alojamiento que se deuia hazer y el dicho Alcalde Mayor le dixo que hasta hazerse el dicho alojamiento doblasse las postas en el dicho fuerte de artilleros y que el dicho Francisco de Alarcon acudiesse a uisitar su fuerça y artilleria y que es verdad que la noche quel enemigo yngles entro en esta çiuudad el dicho Francisco de Alarcon Condestable no estaua en la dicha fuerça sino en su cassa en Triana donde viuia y otro dia quando el enemigo entro en este lugar visitando la dicha fuerça se hallo que aquella noche no estauan mas de dos artilleros y que esto es lo que saue = y que oyo este testigo deçir como el dicho Francisco de Alarcon Condestable auia passado al dicho castillo en vna barquilla con otros artilleros de Triana y que esto es lo que saue y la verdad por el juramento que hiço y que se afirmo y rratifico y lo firmo de su nombre y que es de

hedad de treinta y vn años Alonso Hernandez. Agustin de Liermo Agüero. Ante mi Diego de la Torre Escobar Escrivano publico. _____

En este dicho dia mes y año dicho para aueriguacion de lo susodicho fue tomado y resçiuído juramento de Luis Guerra Cauo des-
cuadra de la compañia del Cappitan Lorenço de Rroa y siendo pre-
guntado dixo que es verdad que la noche quel enemigo entro en
esta çuadad este testigo estaua en el castillo de Sant Phelippe
de Sotomayor con su compañia y que la dicha noche no estaua en
la dicha fuerça Francisco de Alarcon Condestable ni artillero nin-
guno saluo dos artilleros que estauan de guardia que se llama
vno Juan Cappitan y el otro Viçente Xerman que esos se allaron
alli y los demas estauan en esta çuadad y esto es lo que passa
y la verdad para el juramento que hiço y lo firmo de su nombre y
que es de hedad de mas de veinte y seis años. Luis Guerra-. Agus-
tin de Liermo Agüero. Ante mi Diego de la Torre Escobar Escriva-
no publico

En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en veinte y seis
dias del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años el dicho
Alcalde Mayor para aueriguacion de lo susodicho hiço paresçer an-
te si a Esteuan Peña vecino desta ciudad del qual fue tomado y
rresçiuído juramento en forma de derecho y siendo preguntado por
la caueça de proçesso=dixo que es notorio todo lo en ella conte-
nido sobre la toma y perdida desta çuadad y saco que el enemigo
yngles hiço el sauado que aora passo que se contaron diez y siete
deste presente mes entrando el viernes en la noche a la vna ora
de la noche quando estauan todos los vecinos desta ciudad y gente
que estaua en ella durmiendo y quietos porque nunca oyo este tes-
tigo ni vio que del castillo de Sant Phelippe de Sotomayor se hi-
çiesse seña ninguna de mosquete ni pieça de artilleria ni menos
de la rrancheria de Santiago donde se tenia confiança que no
dexaran entrar a ningun barco ni lancha sin dar auisso porque si
lo çiferan auia gente en el lugar assi de guerra como vecinos que
se defendiessen y assi la caussa de la dicha rruina fue el no auis-
sar de los castillos y que este testigo vido que la noche quel
enemigo yngles entro en esta çuadad el dia siguiente sauado se-
rian a las diez del dia poco mas o menos vido como vn negro de
su Magestad que se llama Juan Criollo vino de haça la cassa de
Ventos dando voces a Señor Cappitan Señor Cappitan mire dos pa-
labras que le quero decir y llegado junto al Cappitan yngles
le dixo si me das palabra de lleuarme a mi y a catorçe soldados
yo yre por ellos y assi el dicho Cappitan mando prender al dicho
negro y despues que estuuo en dicho Juan Criollo presso llamaua
a los negros del Rrey que viniessen que estauan en el Chorillo
y vinieron dos negros dellos y despues desto oyo este testigo de-
cir al dicho Juan Criollo Señor Cappitan sueltame e yre por mi

muger y trayre los demas soldados y luego vido que lo truxeron hacia la plaça y esto vido este testigo desde succassa que estaua enserrado en ella que estaua y es debajo de las cassas del Cappitan Juan de la Varrera Chacon y esto es lo que saue y la verdad para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica y lo firmo de su nombre declaro ser de hedad de veinte y siete años. Estean Peña. Agustin de Liermo Aguero. Ante mi Diego de la Torre Escobar Escriuano publico=

go Domin-
mon.

En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en veite y siete dias del mes de hebrero de mill y seisçientos y vn años el dicho Alcalde Mayor auiedo notiçia de como esta mañana a venido a esta ciudad Domingo Turmon guardia de la Contrataçion que lleuaron consigo el enemigo yngles lo hiço paresçer ante si y del fue tomado y resçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado diga y declare lo que passa çerca de la prission suya y que enemigos trae el enemigo y donde estan y lo que passa sobrello= dixo que lo que passa es que quando el enemigo yngles entro en esta çuudad este declarante estaua en las cassas reales donde hera su alojamiento y alli estando en compaõia del fator Diego de Funes lo cautivaron y lleuaron presso con los demas y que auiedo llegado con las fregatas en el paraje de las Minas o del Ponton alli se trato del rrescate con el dicho factor y los demas que alli lleuauan cautiuos con los esclauos de su Magestad y de particulares y este declarante de conformidad de todos quedo en rrehenes del rrescate que con ellos auian tenido que heran dos mill pessos mill por los esclauos y quinientos por el factor y quinientos por la fregata de Licona y dello hiçieron çierto papel que truxo el dicho factor y despues de auer largado a los pressos luego otro dia lunes despues de salido el sol los dos nauios de enemigos con sus dos lanchas y chalupas se hiçieron a la vela y fueron a la buelta del rrio de Chagre no saue este declarante que derrota tomaron y a este declarante y a los demas negros que tenian cautiuos eçepto vno del Cappitan Pedro Melendez los hecharon en vna fregata de Estean de Açeuedo que es la que lleuaron consigo con el dicho Açeuedo a la fregata de Licona dexaron alli surtos y como los dexaron alli en la fregata de Açeuedo fueron a la Caleta y alli entraron y saltaron en tierra y de los negros que alli allaron embiaron dos por tierra al Gatu a dar auisso a Salinas como el enemigo estaua en la boca del Rrio de Chagre que estuuiesen alerta y los dichos negros auiedo dado auisso se voluieron con rrespuesta del dicho Salinas y assi se voluieron a embarcar en la dicha fregata y de noche caminauan porque de dia con la brisa no podian caminar hasta que llego vna barquilla desta çuudad ayer a mediodia que abrdó con la dicha fregata que hera tres leguas desta çuudad y assi se embarcaron

en la dicha barquilla y se vinieron a esta çiuðad. _____

Preguntado que gente trae el enemigo en las naos de que porte y que artilleria= dixo que le parece que traya eh ambas naos como çiento y treinta o çiento y quarenta ombres y las naos serian de porte de a sesenta o setenta toneladas vajeles chicos y que el artilleria no la conto porque el tiempo que estuuo en vna de las naos que fue la cappitana fue de noche= _____

Preguntado que gente le parece que hecho en esta çiuðad quando la tomo= dixo que le parece que hecharia como ochenta o nebenta o çien ombres porque este declarante no se los conto= _____

Preguntado que gente traya el enemigo española o de otra nacion que conoçiesse este declarante= dixo que trae vn portugues por piloto que deçian auia estado en esta ciudad y que traya otros dos portugueses pressos y que vido a Julio arres deste trato que estaua en la capitana y alli oyo deçir quel enemigo le auia tomado en las Caueças y lo truxo consigo y que espareua que lo auian de dexar en las Caueças para tomar alli su fregata y que no conoçio gente ninguna= _____

Preguntado que diçinio lleuaua el enemigo y donde se deçia que yua= dixo que no lo saue mas de que se hiçieron a la vela y hecharon la buelta del huesnorueste y se fueron y no oyo deçir nada= _____

Preguntado quando el enemigo entro en esta çiuðad con las lanchas que traya si antes de estar dentro si hiço alguna seña la gente que estaua en el fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor t rrancheria de Santiago para dar auisso dello= dixo que nunca este declarante oyo que se tirasse ninguna pieça ni otra arma de fuego porque si la tiraran se pusieran en arma en esta ciudad y auia en ella gente muy bastante para poderse defender y que quando entro que hera mas de media noche que tomo toda la gente deseuadada acostados en sus camas y hasta que estauan enssima dellos no los sintieron y quando el enemigo embio a las cassas reales donde se auian escondido este declarante con el dicho factor e dos mosqueteros de la guardia quiriendo los enemigos subir arriua se lo defendieron por tres vezes hasta la postrera vez que fueron tres y en essa mataron a vno de los soldados y al otro hirieron y a este confessante hirieron y dieron dos cuchilladas en la caueça y medio quebraron vn braço y assi entraron dentro los enemigos y el dicho factor estuuo alli peleando hasta que la fuerça dellos fue tanta que los rrindieron y a la ora que vajaron de arriua seria ya de dia y de alli a gran rra-to como hora y media fueron abrir las caxas reales haçiendolas pedaços y tomando el dinero que allaron dentro y esto es lo que passa y saue e la verdad para el juramento que hiço y que

es de edad de treinta años= Domingo Turmon. Agustín de Liermo
Aguero= Ante mí Diego de la Torre Escobar Escriuano publico=_____

En la rrancheria de Santiago de Puertouelo a veinte y ocho
dias del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años el Cappi-
tan Agustín de Liermo Aguero cauo de la gente deste presidio= dixo
que para justifiçacion y aueriguar la verdad de quien-es son cul-
pados en no auer tocado al arma del castillo de Sant Phelippe de
Sotomayor y desta rrancheria de Santiago mando a mí Tomas Alonso
Escriuano de su Magestad que juntamente con Alonso Hernandez Ayu-
dante de Sargento Mayor vaya al dicho castillo y de los carteles
e ordenes que en el dicho cuerpo de guardia estan fijados saque
vn traslado del cartel y orden que abla sobre que no dejen entrar
barco lancha ni nauio en este puerto ni salir del y el contraseño
que el dicho castillo y fuerte an de hazer y en la forma que an
de tocar al arma para que los vecinos de la çuudad y soldados es-
ten aprestados y autoriçados y en publica forma lo saque para el
efecto dicho y assi mismo se haga aueriguacion si antes que se hi-
çiesse el saco en la dicha çuudad por el enemigo yngles el dicho
cartel e orden estaua fijado en el dicho cuerpo de guardia del
dicho castillo que para lo susodicho y lo dello dependiente me
dio poder y comission en forma de derecho y lo firmo de su nom-
bre. Agustín de Liermo Aguero. Ante mí Tomas Alonso Escriuano
rreal. _____

E yo el dicho Escriuano en cumplimiento de lo que me mandado
por el dicho Alcalde Mayor fuy al dicho castillo de Sant Phelippe
de Sotomayor y saque vn traslado del dicho cartel e orden que es
del tenor siguiente= _____

El Cappitan Gonçalo Franco de Ayala Sargento Mayor deste rey-
no por su Magestad. Por quanto por orden del Señor Don Alonso de
Sotomayor Cappitan General que a ordenado que en el castillo de
Sotomayor se rrefuerse la guardia y orden ordinaria y en la rran-
cheria de Santiago se rretire la artilleria que allí ay de presen-
te de su señoria demas de las ordenes que se le tiene dado a pre-
sente advertira que siendo de noche no dejen entrar ni salir barca
ni nauio del puerto aunque digan que lleuan liçençia y si alguna
barca o lancha quisiere entrar aunque digan que son amigos no la
dexen entrar y se dispare vna pieça que es el contraseño para que
la çuudad se ponga en arma= Y si la tal barcas o lanchas fueran
haçia la parte de Santiago la posta dispare vn mosquetasso y to-
que a arma y vaya vno de la guardia tocando a arma la buelta de
la çuudad hasta que la çuudad se ponga en arma y se buelva a su
guardia y que ni mas ni menos ningun soldado ni artillero duerma
fuera del cuartel pena que sera castigado. A orden del Señor Don
Alonso mandose fijar en la guardia y castillo para que venga a

noticia de todos. Fecha en Portouello a diez dias del mes de setiembre de mill y seisçientos años. Gonçalo Franco de Ayala. Por mandado del Cappitan y Sargento Mayor= Tomas Alonso Escriuano=

Este es vn treslado bien y fielmente sacado de vn cartel e orden que por mandado de Gonçalo Franco de Ayala Sargento Mayor deste rreyno esta puesto y fijado en el cuerpo de guardia del castillo de Sant Phelippe de Sotomayor e por el fue corregido y conçertado y biene bien el qual queda fijo en el cuerpo de guardia que es ffecho en el dich castillo a veinte y ocho de hebrero de mill y seisçientos y vn años. Ante mi Tomas Alonso Escriuano rreal=

En el fuerte y castillo de Sant Phelippe de Sotomayor a veinte y ocho dias del mes de hebrero de mill y seisçientos y vn años en virtud de la comission y mandato atras contenido del Alcalde Mayor yo el presente Escriuano resçiuio juramento de ~~Don~~ en forma de derecho de Don Grauiel de Ynojossa Alferez de la compañia del Cappitan Lorenço de Rroa que esta de guardia en el castillo el qual lo hiço cumplidamente y preguntado por el tenor de la dicha comission= dixo que este testigo a visto en el cuerpo de guardia vn cartel e orden firmado del Cappitan Gonçalo Franco de Ayala Sargento Mayor deste reyno y rrefrendado de Tomas Alonso Escriuano rreal el treskado del qual es el de arriua contenido el qual dicho cartel y orden este testigo lo vido fijado en el dicho cuerpo de guardia quando entro en el dicho castillo a la hazer y a estado y esta en el fijado y esto es la verdad para el juramento que ffecho tiene y en el se afirmo y firmo de su nombre y declaro ser de hedad de veinte y dos años poco mas o menos. Don Grabiell de Ynojossa. Ante mi Tomas Alonso Escriuano rreal=

En el dicho castillo de Sant Phelippe de Sotomayor a veinte y ocho dias del mes de hebrero del dicho año por mi el Escriuano fue resçuido juramento en forma de derecho de Luis Guerra y preguntado dixo que lo que saue es que quando este testigo entro de guardia en el castillo que abra vn mes y mas vio que en el cuerpo de guardia estauan fijados siete carteles y ordenes firmadas del Cappitan Gonçalo Franco de Ayala Sargento Mayor deste reyno y entre ello este testigo oyo leher el cartel e orden atras contenido que es vn treslado del original que queda fijado en el dicho cuerpo de guardia y por no sauer este testigo leer lo oyo como dicho tiene leer a algunos soldados que estan en el dicho castillo y esto es lo que saue y la verdad y en ello se afirmo y firmo de su nombre. E declaro ser de hedad de veinte y seis años poco mas o menos. Luis Guerra. Ante mi Tomas Alonso Escriuano rreal=

En la rrancheria de Santiago de Puertouelo a veinte y ocho

Alferez
del
so-
la or-
del cas-
rra-
ado.

dias del mes de hebrero de mill y seisçientos y vn años por mi
el Escriuano que resçiuo juramento en forma de derecho del
Alferez Diego del Valle Miranda Alferez de la compañia del Cappi-
tan Pedro Melendez el qual lo hizo cumplidamente y preguntado=
dixo que lo que saue es que abra quarenta dias poco mas o menos
que este testigo salio de guardia del castillo de Sant Phelippe
de Sotomayor con su compañia y al tiempo que del salio entro de
guardia en el dicho castillo Don Grauiel de Hinojossa Alferez de
la compañia del Cappitan Lorenço de Rroa con su compañia en el cuer-
po de guardia del dicho castillo estauan fijados siete u ocho
carteles y ordenes firmados de Gonçalo Franco de Ayala Sargente
Mayor deste reyno y rrefrendados de Tomas Alonso Escriuano rreal
y entre ellos estaua vn cartel y orden que a este testigo le a
sido leydo y mostrado en que dize de la forma que an de tocar
al arma y que no dexen entrar ni salir en este puerto barco lancha
ni otro nauio a la qual dicha orden este testigo se rrefiere la
qual entrego este testigo al dicho Alferez Don Grauiel y le ad-
virtio de la orden que se auia de tener en la guardia y custodia
del dicho castillo la qual^a este testigo le fue dada quando entro
de guardia en el dicho castillo y le turno a rreferir que en to-
cando a la oraçion cerrasse el dicho castillo y no dexasse entrar
ni salir fregata barco ni lancha ni canoa y acauado de darle la
dicha orden y entregadole los dichos carteles y ordenes y arti-
lleria por dos artilleros este testigo se embarco con su compañia
y se vino a esta çidad y dexo dentro del al dicho Don Grauiel de
con la suya y esto es verdad y en ello se afirmo y lo firmo de su
nombre y declaro ser de hedad de veinte y çinco años poco mas o
menos= Diego del Valle Miranda= Ante mi Tomas Alonso Escriuano
rreal=

En la çidad de Sant Phelippe de Puertovelo en primero dia
del mes de hebrero de mill y seis çientos y vn años el Señor Don
Alonso de Sotomayor Presidente Governador y Cappitan General deste
rreyno= dixo que atento a que su señoria a venido a esta çidad
y que el Cappitan Agustin de Liermo Agüero Alcalde Mayer della
yua proçediendo contra los culpados en lo tocante a la ocassion
de guerra del enemigo cossario que entro en este puerto y çidad
el biernes en la noche que se contaron diez y seis dias del mes
de hebrero proximo passado la qual dicha caussa su señoria adbo-
co enssi y mando que todos los papeles ffechos y autuados se entre-
guen y para auerigauçion de los que estan culpados su señoria
mando hazer y se hizieron las diligencias siguientes y lo firmo
Don Alonso de Sotomayor= Ante mi Baltasar Maldonado=

En el dicho dia primero de março del dicho año se rresçiuo
juramento segun forma de derecho de Luis Guerra Cauo descuadra de
la compañia del Cappitan Lorenço de Rroa que esta de guardia en

notion
leñ
san
nebro

Oy
Briand
-auos
al ord
so leb

igo
Guerra
descua-
de Lo-

este fuerte de Sant Phelippe se cargo del qual prometio de decir verdad y preguntado por el tenor de la caueça de proçesso desta caussa= dixo que este confessante es Cauo descuadra de la dicha compañia y que la noche que entro el cossario en este puerto que fue viernes diez y seis dias de hebrero passado deste año que seria a las doze oras de la noche porque acauauan de rrendir la prima la dicha noche hera de guardia este confessante con çinco soldados de su escuadra que se llaman Alejos de Chaues y Diego Hernandez y Juan de Sayavedra y Antonio Camo y Francisco Calderon y que quando se descubrieron las lanchas del dicho cossario estaua de posta en la punta de Antoneli el dicho Diego Hernandez y hera de rronda el dicho Alejos de Chaues y este confessante estaua en el cuerpo de guardia y que a la dicha ora el dicho Alejos de Chaues llamo a este confessante y le dixo que mirasse que asomauan dos velas por el farellon y este confessante le dixo al dicho Alejos de Chaues yaya a auissar luego al Alferez Don Grauiel de Ynojossa y saue este confessante que le auisso y este confesante salio a la puerta de Antoneli y vio dos velas que no supo de uissar si heran lanchas o barços o fregatas y que el dicho Alferez salio y vio las velas y mando que les diessen voces y supies- sen de donde heran y que les dixessen que diessen fondo y assi les dieron las dichas voces preguntando de donde heran y que dies- sen fondo y rrespondieron en lengua castellana que heran amigos y que venian de Cartagena con tabla y teja y las dichas velas se fueron saliendo afuera y fueron a dar fondo a la otra banda arri- mados al mogote de la Buenaventura y amaynaron y dieron fondo y que con esto asegurados no les tiraron ni dixeron mas y que este confessante dixo a los soldados que mirassen y tuiesen cuenta si se leuauan y que dentro de media ora poco mas o menos sintieron que se meneauan con rremos y este confessante dixo a Francisco Calderon que hera de rronda que presto auissasen al dicho Alferez el qual vajo luego con su benablo dando boçes dis- paren vna pieça y los artilleros rrespondieron que no estaua nin- guna cargada y que los artilleros que lo dixeron se llama el vno Viçençio y el otro Juan Cappitan y a esta saçon se oyeron arca- buçassos en el lugar y las dichas dos velas al rremo yuan entran- do afuera por el puerto arrimados a la otra banda.

Preguntado por que caussa no tiraron vna pieça como les esta ordenado luego que descubrieron las velas para que el lugar se pussiera en arma pues tenian obligaçion a hazerlo por ser cauo descuadra y estar aquella noche de guardia= dixo que este confesante no tiene orden ninguna de hazer disparar pieça sino de auissar a su Offiçial que hera el dicho Alferez y assi lo hiço=

Y que esto es la verdad y lo que passa para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica siendole buelto a leher y lo

firme de su nombre y que de edad de veinte y ocho años poco mas o menos y no le ba ynteresse en este negocio y firmolo. El dicho Señor Presidente. Luis Guerra. Rrubricolo su señoria. Ante mi Baltassar Maldonado=

En el dicho dia mes y año dicho estando dentro del dicho castillo su señoria del dicho Señor Presidente mando parecer ante su señoria a Antonio Caluo soldado de la compañía del Cappitan Lorenzo de Rroa del qual fue rresçiuído juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometió de decir verdad y siendo preguntado dixo lo siguiente=

Preguntado si es verdad que en diez y seis dias del mes de hebrero passado que fue Biernes en la noche este declarante fue de guardia en este castillo con otros çinco soldados de la dicha compañía y de la escuadra de Luis Guerra= dixo que es verdad lo que se le pregunta y que le tocava el hazer el cuarño del aluq y dormia en el cuerpo de guardia para quando le llamassen=c

Preguntado si es verdad que la dicha noche como a la ora de la media noche la çentinela que haçia el segundo cuarto descubrio dos velas y dio auisso de auerlo descubierto= dixo que lo que saué es que estando en el dicho cuerpo de guardia durmiendo al rruido que hizo Alejos de Chaues que hera de rronda y abaxaua abajo desperto este declarante y pregunto que hera= y dixo que se auian descubierto dos velas y venia de dar auisso al Alferez Don Grauiel de Ynojossa y este declarante se leuanto y salio al cauallero de Sant Phelippe y vido las dos velas que yuan endereçadas las proas al mogote de Buenaventura y que este declarante les dio voces diziendo que amaynassen y diessen fondo y en llegando al mogote cerca del amaynaron y dieron fondo y con esto se sosego la gente y se aseguraron vn poco avnque no se descuidaron de tener cuenta con las velas y passado vn rrato que seria como vn cuarto de ora poco mas oyeron decir de la otra wãnda de la trinchera de Santiago largalla largalla y no supieron a quien lo deçian y estuuieron esperando a uer que heran las voces y no oyeron mas ni rrumor hasta passado vn poco de tiempo que en el tiempo oyeron disparar arcabuços y confussos con esto sin sauer lo que podria ser no apartauan la vista de las diebas dos lanchas que estauan en la Buenaventura y a este punto paresçio a este declarante que se mouian las lanchas assi dentro y le dixo al dicho Alferen que auia bajado de arriua que le paresçia que se auian leuado las dichas lanchas y el dicho Alferez mando que les disparassen vn mosquetaço y este declarante disparo tres mosquetaços con vala y otro mosquetero Albaro Garcia disparo otro y en quanto se pudo hazer esto llegaron las lanchas cerca del otro fuerte de la trinchera y passaron adelante haçia la çiu-

dad estando la gente deste castillo en arma=

Preguntado por que caussa no se disparo vna pieça luego que se descubrieron las lanchas como tenia orden= dixo que la caussa fue porque la orden que este declarante a visto que se tiene y la que se las a dado es que viniendo barca o fregata de noche de fuera la den boçes que amayne y de fôndo y si lo hiçiera la dexen y si no lo hiçieren le tiren y que esta orden le an dado siempre los cauos de escuadra y el Alferez Don Grauiel de Ninojossa y que a oydo decir a los soldados que el dicho Alferez mando a los artilleros que disparassen vna pieça y que rrespondio vn artillero que no estaua cargada y que esto es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço y se afirma y rratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y es de hedad de veinte y çinco años y no le tocan las generales ni le ba ynteresse. Rrubricolo su señoria= Antonio Caluo. Ante mi Baltassar Maldonado=

En el dicho castillo en el dicho dia mes y año dicho su señoria del dicho señor Presidente mando paresçer ante si a Juan de Saabedra soldado de la compania del Cappitan Lorenzo de Rroa que esta de guardia en este castillo del qual se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y por el dicho Señor Presidente le fuere mandado declare lo que saue en raçon de la entrada que hiço en este puerto el enemigo en diez y seis de hebrero passado en la noche= dixo que la dicha noche que fue biernes diez y seis del dicho mes este testigo auiaffecho el cuarto de la prima y en el no descubrio ni vio vela ninguna ni barco y luego fue mudado y entro a hazer la segunda otro soldado que se dize Diego Hernandez y que a este testigo le dio orden quando enpesso a hazer su cuarto el cauo descuadra Luis Guerra que si viesse farol en la mar o fregata o barco le auissasse a el para que auissase al Alferez y quando este testigo acauo su cuarto llamo al dicho Diego Hernandez y le dexo la misma orden y este testigo fue a dormir en el cauallero Sant Felippe y se quedo dormido y que le paresçe que passada ora y media que rruindio su cuarto desperto al rruido que haçia el dicho cauo descuadra diçiendo bayan y buelban a auissar al Alferez y vio baxar a Alejos de Chaues que hera de rronda y dixo que decia el Alferez que les hiçieran dar fondo y supiesen de donde venia y este testigo vido que las velas dieron fondo junto al mogote de la Buena Ventura y el dicho cauo descuadra dixo que tuuiesse mucha cuenta si se leuauan las dichas velas lo qual dixo al soldado de rronda y al que estaua de posta y dentro de media ora poco mas o menos dixo el dicho soldado que estaua de posta Señor mirèn que se ban aquellos barcos y entonçes dixo el dicho cauo descuadra Guerra al dicho Alejos de Chaues que hera de rronda que fuesse corriendo a dar auisso al dicho Alferez el qual abaxaua ya vestido

Testigo
de Saa-
sobre
el casti-
rratifi-

diçiendo que les tirasen vna pieça y este testigo encendio los botafuegos de los artilleros y a esto rrespondieron los artilleros que estauan en este fuerte que heran Juan Cappitan y Viçençio Xerman que las pieças de la punta de Antoneli estauan cargadas y vna de la plataforma y que no auia escalera para poder bajar alla y que las de la punta de Antoneli no herna de efecto para adonde estauan los barcos o lanchas y hera hechar la poluora a perder del Rrey y dixo el dicho Alferez pues disparen vn mosquete y en el tiempo que se disparo que fue luego al momento se oyeron en el pueblo arcabuçaços y las dichas dos velas se fueron entrando en el puerto haçia la çuudad a gran priessa rremando y esto es lo que passo=

Preguntado que soldados estuuieron presentes a lo susodicho demas de los que fueron de guardia= dixo que Fulano de Alamraz y Albaro Garçia que salio del cuerpo de guardia y esto es lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y que es de hedad de veinte y vn años y no le tocan las generals y rrubricolo el dicho Señor Presidente. Juan de Saabedra. Ante mi Baltasar Maldonado=

En el dicho castillo en el dicho dia primero de março del dicho año su señoria del dicho Señor Presidente mando paresçer ante su señoria a Don Grauiel de Ynojossa Alferez de la compaña del Capitan Lorenço de Rroa del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y se le hiçieron las preguntas siguientes=

Preguntado si es verdad que es Alferez de la compaña del Cappitan Lorenço de Rroa y por ausencia del dicho Cappitan estaua a su cargo el gouerno de la dicha compaña y esta con ella de guardia en este castillo de Sant Phelippe y que tanto tiempo a que esta en el dicho castillo= dixo que es verdad que es Alferez de la dicha compaña y tenia a su cargo el gouerno della por ausencia de su Cappitan y que abra mes y medio que esta con su compaña en este castillo en la guardi del=

Preguntado que orden se le a dado por el Sargento Mayor Gonçalo Franco de Ayala assi en escripto y fijado en el cuerpo de guardia como de palabra para la custodia y guardia deste castillo= dixo que quando el entro aqui con la dicha su compaña que abra mes y medio a estar de guardia en este castillo le dixo el Alferez Diego del Valle de la compaña del Cappitan Pedro Melendez a cuyo cargo estaua la guardia y le vino a mudar que la orden que tenia hera que si paresçiera algun barquillo o fregata o nauio de la mar en fuera y quisiesse entrar de noche le hiçiesse amaynar y dar fondo antes de llegar al castillo y si no quisiesse le disp parasse vn mosquete y que demas desto auia otra orden del dicho

Sargento Mayor en escripto fijado en el cuerpo de guardia la qual dicha orden su señoria le mando leer al dicho Don Grauiel y auendosiela leydo- dixo que es la misma que esta fijada en el cuerpo de guardia deste castillo=

Preguntado si tiene otra orden alguna del dicho Sargento Mayor o del Alcalde Mayor por escripto o de palabra- dixo que no tiene otra orden ninguna=

Preguntado diga y declare lo que passo y se hizo en el dicho castillo la noche que entro el enemigo cossario yngles que fue viernes a la noche diez y seis del mes de hebrero proximo passado- dixo que estando este testigo sobre su cama que le paresçeria a las doze v a la vna de la noche le llamo el soldado de la rronda quehera Alejos de Chaues y le dixo Señor Alferes haçia la mar parecen dos barquillas y bienen a la vela entrando y este declarante se leuanto y asomo a la ventana y las vio antes de entrar en el puerto haçia el mogote de la Buenaventura y avn le paresçio que se yuan saliendo afuerasa hazer otra buelta y dixo al dicho Alejos de Chaues que bajasse abajo y dicesse al cauo descuadra que supiesse de donde heran y las hiciesse dar fondo y luego oyo dar bozes diciendo que amaynasen y diesen fondo y luego le vino a auissar el dicho Alejos que hera de rronda que ya estauan dado fondo y con esto se aseguro avnque se acauo de bestir y estuu con cuidado y que dentro de media ora poco mas o menos llamaron a este testigo que le paresçe fue el mismo Alejos de Chaues y dixeron que se leuauan las fregatas o barcos e yuan la buelta del lugar arrimados de la otra banda y que tomo luego su benablo y bajo diciendo a bozes disparen vna pieça y que llegando abajo y viendo que no la auia disparado puso la mano sobre vna pieça que esta en la plaça de armas del algive y dixo disparen esta y el artillero dixo que no estaua cargada que abajo en la punta de Antoneli auia dos pieças cargadas y paresçiendole que se tardauan mucho en yr abajo dixo luego disparen vn mosquete y a esta ora oyo grita a la parte de la trinchea de Santiago y dispararon vn arcabuçaço de la otra vanda e oyo la grita de la gente que passaua y quando bajo abajo y dixo que desaparecen la pieça oyo arcabuçaços en el lugar y que todos entendieron que hera alguna buena nueua y que esto y el passar las lanchas y el tirar de la trinchea fue todo cassi a vn tiempo y que assi luego puso toda la gente en arma y la artilleria con el condestable y artilleros esperando con buen animo lo que podia subçeder=

Preguntado que pues en la orden que tenia dize que si alguna barca o lancha quisiesse entrar en este puerto avnque diga que son amggos no la dexen entrar y que se dispare vna pieça que es el contraseño para que la çiuad se ponga en arma como no lo hizo

avunque huuiesse dado fondo= dixo que como en mandando que amay-
nasse y diesse fondo lo hizieron las dichas fregatas o barcas
y dixeran que heran amigos e no hizieron fuerza para entrar ase-
gurado de que no lo heran no les mando disparar por no alborotar
el lugar y que quando entendio que se leuauan entonces la mando
disparar=

Freguntado que artilleros estauan aquella noche en el casti-
llo y quales de guardia= dixo que no auia mas en el castillo de
dos artilleros de guardia que heran Juan Cappitan y Viçençio
y que otros quatro artilleros estauan en su alojamiento que es
fuera del castillo pero que dentro de media ora vino el condes-
table con los artilleros y se cargo el artilleria y que lo que
tiene dicho es la verdad y lo que passa para el juramento que
hizo en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer y lo
firmo de su nombre y es de edad de veinte y quatro años y fir-
molo el dicho Señor Presidente. Don Grauiel de Mnojossa. Don
Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado=

testigo
Morueli
contra
uno de
fondo.
ficado.

En la ciudad de Sant Phlippe de Puertouelo en primero dia
del mes de março de mill y seis çientos y vn años su señoria
del Señor Presidente Don Alonso de Sotomayor para la dicha aueri-
guacion mando paresçer ante si a Pedro Morueli contador de las
fabricas rresidente en este puerto del qual fue rresçiuído ju-
ramento segun forma de derecho se cargo del qual prometio de
deçir verdad y siendo preguntado por la caueça destes autos de
proçesso= dixo que lo que saue es que este testigo vive y rre-
side en la rrancheria y trinchea de Santiago deste puerto por
ser como es contador de las fabricas y que el biernes en la noche
que se contaron diez y seis dias del mes de hebrero proximo
passado deste año como a la ora de la media noche poco mas o
menos estando este testigo en su cama acostado en su aposento
junto a la dicha trinchea oyo dar bozes al soldado questaua de
posta en la garita que se deçia Fernando Blanco diçiendo alarga
alarga lo qual dixo tres o quatro vezes y este testigo se leuanto
y asomo a la ventana que cae sobre la playa y a la dicha garita
y llamo al dicho soldado de posta preguntandole que a quien daua
bozes el qual le respondio que venia entrando vna barca y este
testigo le dixo pues largalde vn mosquete y llamad al cauo des+
cuadra y acauado de deçir esto fue a otra ventanâ del dicho su
aposento que cae sobre la puerta principal de su cassa y cuartel
de los soldâdos llamando diziendo a del cuerpo de guardia Señor
Juan Martin como no sale que dize la posta que biene entrando
vna barca salga y vea lo que es y tornandole a llamar por su
nombre avnque le auia rrespondido boluio a deçir ya ba el mismo
Juan Martin que estaua alli por cauo y luego yncontinenti este
testigo bajo y fue corriendo a la garita adonde allo al dicho

Hernando Blanco que estaua de posta subido sobre la trinchea con una orquilla en la mano y la cuerda ensendida diciendo a una barca que entonces vido este testigo que venia hacia la dicha trinchea bogando alarga alarga y assi mismo allo en la dicha garija a Andres Pulon y Fulano de Rrueros soldados de la compania del Cappitan Pedro Melendez que estauan aquella noche de guardia y a todos tres y al dicho Juan Martin cauo que llego les dijo muchas vezes este testigo tirassen los mosquetes y a esto rrespondio el dicho Cauo Juan Martin que no tenia orden que no queria alhorotar el pueblo y el dicho Hernando Blanco que estaua alli de postadixo a este testigo y a los demas que mirassen que alli afuera hacia la punta de la Buenaventura estaua surta una fregata y este testigo miro y vido un bulto largo que le parecia que hera fregata y estando en esto la dicha barca se fue acercando pasando por cerca de la trinchea hacia la ciudad y los que venian dentro de la barca ablando en lengua castellana y dixeron que heran amigos que venian de Cartagena perdidos y en passando de la trinchea lo que les auia parecido que hera una barca vieron luego que heran dos barcas porque huieran de venir hasta alli atadas por parecer una y arremetieron luego de boga arrancada hacia el pueblo y pareciendole a este testigo que podrian ser enemigos embio negros de las fabricas que viniessen a auissar al Alcalde Mayor e rrogo al dicho Juan Martin que despachasse un soldado nombrado Fulano Guillen corriendo y este testigo dixo al dicho Juan Martin cauo hiziesse tomar las armas a todos los soldados como lo hizieron y les hizo dar poluora y sacar picas del almagén deserrajando el almagén y puerta del por no aguardar la llave y afeandole este testigo el hierro que auia hecho en no auer querido tirar un mosquete le dixo que no hera cauo sino un pobre mosquetero y estando en esto uno de los negros que este testigo embio a auissar el pueblo boluio diciendo jente ya guerra pueblo y assi mismo quando passaron las barcas este testigo embio a Francisco Rodriguez y Bartolome del Campo para que biessen los que venian en las dichas barcas y en este tiempo el bulto que auia parecido fregata que estaua a la punta de la Buenaventura parecieran ser dos lanchas grandes que venian bogando dando bozes y se entraron dentro del puerto con gran prestessa y le parecia a este testigo que quando entraron estas dichas dos lanchas grandes postreras que les dispararon de la dicha trinchea los dichos soldados sus mosquetes y que esto es lo que este testigo saue y vido porque se allo presente a todo lo que dicho tiene e assi mismo estuuieron presentes el Sargento Calderon sobreestante de las fabricas y el Alferca Francisco Casco que dormian en las cassas deste testigo y salieron con el a las bozes lo qual es la verdad y lo que saue y passa para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica y siendo necesario lo dize de nuevo

siéndole buelto a leer este su dicho y lo firmo de su nombre y es de edad de veinte y nueve años y no le tocan ninguna de las preguntas generales ni le ba ynteres en este negocio. Rrubricolo su señoria del Señor Presidente. Pedro Morueli- Ante mi Baltassar Maldonado.

En la çiuudad de Sant Phèlippe de Puertouelo en primero dia del mes de março de mill y seisçientos y vn años el Señor Don Alonso de Sotomayor Presidente Governador y Cappitan General deste rreyno dixo que por mandado del Cappitan Agustin de Liermo Aguero Alcalde Mayor desta çiuudad y por ante Tomas Alonso Escriuano real dixo su dicho el Alferez Francisco Casco en diez y nueve dias del mes de hebrero passado en rrazon de la entrada de las lanchas del enemigo que entraron en este puerto en diez y seis dias del dicho mes y porque las rraçones del dicho que dixo el dicho Francisco Casco estando mal escriptas y no se entienden bien mando paresçer ante su señoria y auendosi rresçiuido del juramento segun forma de derecho el prometido de decir verdad le mando leer el dicho su dicho y auendosi leido= dixo que lo contenido en el dicho su dicho y lo quel dijo es quel biernes diez y seis dias del dicho mes de hebrero en la noche como a la ora de media noche poco mas o menos vio que por junto a la rancheria de Santiago donde este testigo a la saçon estaua passaron dos lanchas o barcas pequeñas y que este testigo antes que llegasen a entrar y el contador Pedro Morueli dieron bozes al que estaua de posta en la garita que hera vn soldado que se deçia Hernando Blanco que disparasse vn mosquetaço y el dicho soldado rrespondio que no queria disparar y en este tiempo llego a la dicha garita Juan Martin cauo de la gente que alli estaua y dixo diziendole que hiciessse disparar vn mosquete que no queria que se disparasse por no alborotar la çiuudad porque de las dichas barcas o lanchas auian dicho que heran amigos y venian de Cartagena y trayan maiz y tablas para las fabricas y assi se passaron y entraron dentro del puerto sin que les disparasse ni disparasse y que esto es lo que este testigo dixo y declaro y le fue preguntado en el dicho su dicho que assi dixo ante el dicho Alcalde Mayor y demas de lo susodicho vio estetestigo que despues que passaron las dichas dos lanchas de la dicha trinchea vinieron otras dos lanchas grandes que estauan surtas en la punta de la Buenaventura y bogando a gran prissa passaron por donde las otras haçia el pueblo y que este testigo no uio que les tirassen ni disparassen de la dicha trinchea y que esto lo vio este testigo assi porque se allo presente a ello con el contador Pedro Morueli estando en la dicha trinchea que acudieron a las bozes que daua el dicho soldado que estaua de posta diziendo a de las barcas a de las barcas lo qual es la verdad para el juramento que niço en que se afirma y rratifica y si es neçessario lo dize de nueue siendole buelto a leer este su dicho

testigo
casco
culpa
a el
que
en
ea.
ficado.

y lo firmo de su nombre y es de edad de sesenta años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le ha ynterese en este negocio y firmolo su señoria del dicho Señor Presidente. Francisco Casco. Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltasar Maldonado.

En el dicho dia mes y año dichos para la dicha aueriguación su señoria del dicho Señor Presidente mando parescer ante su señoria a Diego Guillen soldado de la compania del Cappitan Pedro Melendez del qual se resviulo juramento segun forma de derecho se cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado por la caueça de processo= dixo que lo que saue y passa es que este testigo estaua en la trinchea de Santiago con otros ocho o nueue soldados y vn cauo descuadra que se dize Juan Martin de la dicha compania para la guardia de la dicha trinchea y que el biernes en la noche que se contaron diez y seis dias del mes de hebrero proximo passado heran de guardia en la garita de la trinchea Fernando Blanco y Andres Rriuro y Andres Pujon y los demas soldados y este testigo estaua en su alojamiento con el dicho cauo descuadra y que la dicha noche diez y seis del dicho mes auiendo rrendido la prima y haçiendo la modorra que seria como a media noche oyo este testigo y los demas soldados y el cauo voces que las daua el soldado que estaua de posta en la garita que llamaua a los soldados y el dicho cauo y todos se leuantaron y fueron alla a la trinchea y venian entrando ya entre los dos fuertes adentro haçia la çidad dos lanchas y les dieron bozes diciendo que gente heran y de donde venian y rrespondieron en lengua castellana que heran amigos y que trayan tabla y maiz para el Rrey y que se venian perdiendo con mal tiempo que tenian alla fuera y viendo esto el cauo de escuadra Juan Martin le despacho a este testigo que viniesse a la çidad a dar auisso de que venian dos lanchas y deçian que trayan maiz y tabla para el Rrey y que se lo dixesse a su Cappitan Pedro Melendez y este testigo vino a gran priessa viendo que las lanchas venian rremando a gran priessa y llegando a Triana salio a este testigo vn soldado que se dize Luis Cano y pregunto donde yua tan corriendo y le dixo que boluiesse el rostro y lo veria porque las lanchas venian çabordando en tierra en Triana=

Preguntado si quando el soldado de posta de la garita dio bozes si acudio alli el contador Pedro Morueli y que fue lo que dixo al de guardia y al cauo de la gente Juan Martin= dixo que este testigo vio que el dicho contador Pedro Morueli acudio a la trinchea y dixo al soldado que estaua de guardia en la garita que hera Hernando Blanco que disparasse vn mosquetaço el qual rrespondio que no tenia orden ni poluora y tenia el arcabuz

quebrada y luego vino el dicho cauo Juan Martin a la trinchea y que este testigo no oyo lo que con el passo el dicho contador Pedro Moruelli porque venia ya hacia la ciudad y assi quando passaron las primeras lanchas que fue lo que este testigo vio no dispararon en la trinchea y esto es lo que este testigo saue y vio para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica y no firmo porque dixo que no saua y que es de hedad de veinte y tres años y no le tocan las generales y no le ba ynteresse en este negocio y rreubricolo su señoria del Señor Pressidente. Ante mi Baltasar Maldonado=

En el dicho dia mes y año dicho para la dicha aueriguacion el dicho Señor Presidente mando parescer ante su señoria a Francisco Rrodriguez mayordomo de los negros de las fabricas desta ciudad del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado por la caueça de processo= dixo que este testigo tiene dicho su dicho en esta caussa por mandado del Alcalde Mayor Cappitan Agustin de Liermo Agüero ante Tomas Alonso Escriuano real= y su señoria del dicho Señor Presidente mando que le fuesse leydo y porque esta cortamente escripto declare lo que mas saue el qual dicho que assi dixo le fue leydo por mi el escriuano y auendolo visto y en endido dixo que lo en el contenido el lo dixo y es la verdad y lo que mas saue y vio es que la noche que entro el enemigo en este puerto que fue viernes diez y seis del mes de hebrero proximo passado a las bozes que dio el soldado que estaua de posta en la garita se leuanto este testigo de su cama y quando este testigo llego a la trinchea ya estaua en ella el contador Pedro Moruelli y dixeron al soldado que hacia la posta que hera Hernando Blanco que disparasse vn mosquete porque venian entrando dos lanchas pequeñas el qual dixo que no tenia poluora y que llamasen al cauo descuadra porque no tenia orden y luego dieron bozes y llamaron al cauo y este testigo se fue por la muralia dando voz a las lanchas preguntando de donde heran las quales rrespondieron en lengua castelliana que venian de Cartagena y trayan tabla y maiz y las lanchas fueron entrnado muy aprissa y este testigo se voluio donde estaua el dicho cauo Juan Martin y con el estaua el dicho contador Pedro Moruelli y este testigo no oyo lo que passo entre el y el dicho Pedro Moruelli sobre que disparasse sobre mas de que este testigo le dixo que pues no auian disparado embiasse a rreconocer y dar auisso al lugar de que las dichas lanchas entrauan y embio tras dellos vn soldado luego a dar el dicho auisso y este testigo tambien vino hacia el pueblo con quatro negros y quando llego a Triana ya auian desembarcado la gente y estanan en el pueblo adonde este testigo oyo vn cla-

rin y Gaspar de Mendoza mulato que estaua en Triana le dixo que heran yngleses y esto es lo que passo y lo contenido en el dicho su dicho sin que por el vno sea visto contradecirse al otro para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buuelto a leer y siendo neçessario lo diçe de nueuo y lo firmo de su nombre y es de treinta y quatro años y no le va ynteres en este negocio ni le tocan las generales y lo rrubrico su señoria del Señor Pressidente. Francisco Rródriguez. Ante mi Baltassar Maldonado=

En el dicho dia mes y año dichos el dicho Señor Pressidente mando paresçer ante su señoria a Ambróssio Melendez Sargento de la compañia del Cappitan Pedro Melendez del qual fue rresçiuido juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y se le hizieron las preguntas siguientes=

Preguntado que orden tiene dada al cauo de escuadra que assiste en la rrancheria de Santiago= dixo que la orden que tiene el dicho cauo es la que dio el Cappitan Gonçalo Franco de Ayala Sargento Mayor deste rreyno que esta puesta y fijada en el castillo de Sant Phéllippe y esta orden tenia y se la dio a Juan Martin cauo de la gente que estaua en la dicha trinchea quando fue alla con los soldados la qual dicha orden su señoria del Señor Pressidente la mando leer que esta puesta en estos autos y auindossela leydo= dixo que la dicha orden es la que tiene dicho y declabado que esta en el dicho castillo y la que dio al dicho cauo y la verdad para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buelta a leer y lo firmo de su nombre y es de hedad de veinte y dos años poco mas o menos y no le va ynteresse en este negocio ni le tocan las generales. Rrubrcolo su señoria. Ambrossio Melendez. Ante mi Baltassar Maldonado=

En la çuadad de Sant Phelippe de Puertouelo a primero dia del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho Señor Pressidente Don Alonso de Sotomayor mando paresçer ante su señoria a Juan Martin soldado que esta presso por mandado del Cappitan Agustin de Liermo Agüero Alcalde Mayor desta çuadad para le tomar su comfission del qual fue rresçiuido juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y su señoria le hizo las preguntas siguientes=

Preguntado como se llama y de donde es natural y que hedad y ofiçio tiene= dixo que se llama Juan Martin y que es natural dela villa de Moron en España y que es de treinta años poco mas o menos y que es soldado mosquetero de la compañia del Cappitan Pedro Melendez=

Preguntado si es cauo descuadra de la dicha compañia y como tal cauo de escuadra estaua en la guardia y çentinela que se ha-

ze en la trinchea de Santiago deste puerto con diez soldados que tenia consigo y a su orden y que tanto tiempo a que esta en la dicha trinchea con los dichos soldados= dixo que no es cauo de escuadra de la dicha compañia mas de que haçia el offiçio de cauo por mandado de su Cappitan y estaua en la dicha trinchea con los dichos diez soldados abra vn mes poco mas o menos=

Preguntado si estaua en la dicha trinchea la noche que entro el enemigo en este puerto que fue viernes diez y seis del mes de hebrero proximo passado y que soldados tuuo puestos de guardia la dicha noche y que prden tenia dada a las çentinelas= dixo que confiessa que estaua en la dicha trinchea con todos los dichos diez soldados la noche que se le pregunta y que heran de guardia la dicha noche Luis de Rriero que hera de prima y Fernando Blanco de segunda y de alua Andres Pujon y que la orden que les dio fue que mirassen bien si del fuerte de Sant Phelippe o del atalaya o de los negros mogollones hiçiesen alguna seña que le auissasen al quartel que esta alli junto donde este confessante estaua y demas deste rronduaua dos vezes este confessante vna a la media noche y otra al cuarto del alua y que la dicha noche estando el dicho Hernando Blanco haçiendo su cuarto de segunda vinieron entrando dos lanchas o barcas pequeñas y no auisso a este confessante mas de que al rruido que hiçieron el dicho Hernando Blanco y otras personas dando bozes a las barcas se leuanto este confessante y quando llego a la trinchea venian ya dentro del puerto frontero del quartel y este confessante desde la trinchea les dio bozes preguntandòles que de donde venian y que gente heran y rrespondieron que heran amgògos y que venian de Cartagena y traian tabla y maiz de su Magestad y que se yuan a pique y este confessante despacho por tierra vn soldado que viniessen a auissar al Capitan Pedro Melendez y luego oyeron mosquetaços en el lugar y en este tiempo se leuaron otras dos lanchas que estauan surtas en el mogote de la Buena Ventura y vinieron entrando y les dispararon dos cargas todos los soldados que estauan alli y ellas se fueron entrando en el puerto haçia la çidad=

Preguntado que orden le auia dado su Sargento quando fue a la dicha trinchea= dixo que la orden que le dio fue que guardasse las ordenes que estauan escriptas en el castillo de Sant Phelippe y que este confessante auia dado orden a los soldados de la posta que le llamassen en auiendo algo y como no lo llamaron no pudo rremediarlo= y que esto que tiene dicho es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica sien-
dole buuelto a leer este su dicho y confission y no firmo porque dixo que no saua y firmolo su señoria Don Alonso de Sotomayor.
Ante mi Baltassar Maldonado=

En la çiuðad de Sant Phelippe de Puertouelo en dos dias del
mes de março de mill y seis çientos y vn años el dicho Señor Pre-
sidente mando paresçer ante su señoria al dicho Juan Martin cauo
de escuadra y del rresçiuio juramento segun forma de derecho y
le hiço las preguntas siguientes=

Preguntado que despues que subçedio la entrada del enemigo
en este puerto y çiuðad como tiene declarado en su confission
que fue lo que hiço este confessante y adonde estuuo y que solda-
dos estuuieron con el assi de los que tenia a su cargo como otros
que se le llegaron= dixo que este confessante estuuo en la dicha
trinchea de Santiago con los diez soldados que tenia a su cargo y
con otro soldado de la compaña del Cappitan Lorenço de Rroca que
estaua malo en el ospital y quando entro el enemigo escapo sus
armas y se fue a la dicha trinchea diziendo como el enemigo esta-
ua en la çiuðad y en amaneçiendo otro dia sauado este confessan-
te embio tres soldados a rreconoeçer a Triana para sauera la fuer-
ça y gente que tenia el enemigo y hallaron que la puerta de Fran-
cisco Ventos tenia vn cuerpo de guardia y desde alli se voluieron
y este confessante y todos los dichos diez soldados que tenia
a su cargo estuuieron todo el dicho dia sauado en la dicha trin-
chea con sus armas prestaç y con poluora y vala que les dio el
tenedor de los bastimentos para defender çì fueran a la dicha trin-
chea algunos enemigos y estuuieron como dicho tiene en la dicha
trinchea hasta que los enemigos se fueron sin desmamparar la trin-
chea y que los soldados que estuuieron con el heran de la compaña
del dicho Cappitan Pedro Melendez y de la escuadra deste confessan-
te que heran Andres Pujon, Luis de Rriuero, Hernando Blanco, Alon-
so Heñnandes, Sebastiañ Gomez, Anton Martin, Anton Tabares y Alexos
Rrodriguez y Diego Guillen y Andres de Acha y que esto que tiene
dicho es la verdad y lo que saue y passa para el juramento que
hiço en que se afirma y rratifica y siendo neçessario lo buelue
a deçir de nueuo y no firmo porque dixo que no sauia y ques de mas
de treinta años. Rrubricolo su señoria del Señor Pressidente.
Ante mi Baltassar Maldonado=

En la çiuðad de Sant Phelippe de Puertouelo en dos dias del
mes de março de mill y seisçientos y vn años el Señor Don Alonso
de Sotomayor Pressidente Gpuernador y Cappitan General desterre-
no mando paresçer ante su señoria a Francisco de Alarcon condes-
table del artilleria de los fuertes desta çiuðad que esta presso
del qual fue rresçiuido juramento segun forma de derecho so cargo
del qual prometio de deçir verdad y se le hiçieron las preguntas
siguientes=

Preguntado como se llama y de donde es natural y que hedad y
oficio tiene dixo que se llama Francisco de Alarcon y que es natu-
ral de la çiuðad de Cuenca en los rreynos Despaña y quehes de

de edad de treinta y dos años poco mas o menos y que es artillero examinado en la Contratacion de la çiudad de Seuilla y es condestable del artilleria de los fuertes desta çiudad y puerto=

Preguntado que la noche quel enemigo cossario entro en este puerto y çiudad que fue viernes en la noche diez y seis dias del mes de hebrero proximo passado donde estaua este confessante y si durmio dentro del castillo de Sant Phelippe o fuera del castillo= dixo que este confessante estaua en su cassa que hera en vn buhio de Triana donde hera su alojamiento por no auer alojamiento en el castillo y que luego quel enemigo desembarco en Triana la gente de las primeras dos lanchas este confessante con otros dos artilleros se embarcaron en vna chalupa de vn Fulano Batista que alli estaua y se fueron al dicho castillo y la artilleria que estaua por cargar la carga tod a y puso a punto para que se pudiesse jugar y disparar toda el artilleria=

Preguntado que artilleros tenia rrepartidos y puestos en el dicho castillo la dicha noche que entro el enemigo para la guardia del y de que naçion heran= dixo que dentro del dicho castillo tenia dos artilleros el vno nombrado Juan Ximenez natural español Destremadura exsaminado en Seuilla y el otro nombrado Vicente Xerman de naçion xiques que quedo en este puerto quando vinieron a el los galeones del General Marcos de Aramburu que venia por artillero en los galeones y fuera del castillo junto a el donde se les a dado alojamiento para los que no fueren de guardia tenia otros çinco artilleros el vno dellos nombrado= Guillermo Miguel de naçion flamenco que vino de Castilla con el Señor Presidente Don Alonso de Sotomayor y otro nombrado Juan Vidal y Juan Fondo y Enrique Salvaje de naçion bolones y Juan Griego de naçion griego para que estos acudiessen a todo lo necessario en oyendo algun rruido en el castillo o en llamandoles el cauo de la gente=

Preguntado que satisfacion tenia este confessante de los dichos artilleros que tenia de guardia en el dicho castillo dentro y fuera del= dixo que este confessante tiene a todos los dichos artilleros por buenos xpianos çelosos del seruiçio del Rrey nuestro Señor sin tener de ninguno dellos sospecha de que no arian el deuer y sin embargo desto siempre a tenido cuidado sin darlo a entender a los dichos artilleros de poner entre los estranjeros a vn español como la noche que subçedio la entrada del enemigo lo hiço pues tenia puesto a Juan Ximenez que es estremeño y en los çinco artilleros de fuera del castillo tenia a Juan Vidal que avnque es estranjero a çuarenta años que sirue al Emperador y Rrey nuestro Señor y Juan Fondo que a seruido al Rrey nuestro Señor en las guerras de Françia y en armadas en el

officio de condestable con lo qual este confessante no tenia
suspensa de que ninguno dellos aya cosa mal hecha=

Preguntado quantos artilleros ay en estas fuerzas demas de
los que tiene declarados y adonde estauan la dicha noche= dixo
que ay catorce artilleros los siete dellos son los que estauan
en el castillo y en el alojamiento de afuera y los dos que passa-
ron con este confessante que estauan con el en su cassa combale-
sientes de enfermedades que auian tenido y los cinco restantes
el vno dellos nombrado Juan de Yllanes que es carpintero traua-
jsua en vn Barco de su Magestad por mandado del Señor Alcalde
Mayor con cuya orden vino del castillo pero la misma noche fue
al castillo en vna canoa y vno que se dize Alonso de Andrada auia
ydo a Nombre de Dios no saue este confessante con que licencia
y los otros nombrados Bartolome Enrique y Miguel Juan y Enri-
que Saluaje estauan enfermos en el ospital y los dos dellos que
son Enrique Saluaje y Miguel Juan de fueron desde el ospital a
la rrancheria de Santiago y desde alli passaron al dicho fuerte
y estuieron hechados porque yuan malos=

Y su señoria del Señor Presidente le mando leer la orden que
tenia dada el Sargento Mayor que estaua fijada en el dicho cas-
tillo de Sant. Phelippe y auendosela leydo se le pregunto si
auia visto la dicha orden y la saua= dixo que la dicha orden
est confessante la auia visto y leydo en el dicho castillo donde
estaua puesta mas que sin embargo de lo que dize la dicha orden
rrespecto de que no se les auia dado alojamiento en el dicho
castillo ni fuera del donde estuuiesen ni tuuiesen los peltre-
chos del artilleria se les auia permitido y dado licencia para
dormir en tierra en Triana acudiendo a visitar lo que hera ne-
cessario y que auque este confessante a pedido y requerido mu-
chas vezes le den el dicho alojamiento no se lo an dado y que
quando vino a esta ciudad por Alcalde Mayor y Cauo de la gente
de guerra el Cappitan Agustin de Liermo Agüero le ordeno a este
confessante por el Ayudante Alonso Hernandez que el y los demas
artilleros durmiesen dentro del dicho castillo y este confessa-
nte acudio al dicho Alcalde Mayor luego que se le dio orden a de-
cirle que no tenia alojamiento y le pidio se lo diesse en presen-
cia de muchas personas y rrespecto de no tenerle el dicho Alcalde
Mayor le mando doblar las postas y que en el entre tanto que
se haçia el dicho alojamiento se estuuiesse en Triana en su buhio
acudiendo siempre a ver lo que hera necessario y assi este confes-
sante doblo las postas porque hasta entonçes no dormia en el cas-
tillo sino vn artillero cada noche que hera de guardia y aora
auia dos y fuera no auia ninguno y despues aca tenia puestos
cinco y seis cada noche=

Preguntado como dize que no tenía quartel pues tiene declarado en esta su confission a que fuera del castillo junto a el estauan en el quartel los cinco artilleros= dixo que es vn aposento pequeño de media lumbre donde no cauen mas de los que estauan=

Preguntado quantas piezas tiraron de día a las fregatas y lanchas quel enemigo tenia en este puerto y quantas piezas le tiraron al salir y que piezas y de que partes= dixo que desde encima de la boueda que es la plaça del algie que llaman plaça de armas con dos piezas pequeñas porque alli no pueden ponerse mayores tiraron seis tiros y viendo que ninguno hacía efecto porque no alcançauan desde el caualiero Sant Phelippe con dos medias culebrinas se tiraron otros seis tiros a las dichas fregatas y que estas dieron todas cerca de las dichas fregatas y vna dio en ella y que estas tiraron el aparejador Montoya y este confessante y Gaspar Ruiz y que no se tiraron mas piezas de día= y que a la noche quando el enemigo fue saliendo le tiraron de todas partes del castillo mas de treinta tiros porque este confessante no los pudo contar demas de que se lo an dicho algunas personas que los conteron=

Preguntado como con tantas piezas no acertaron ninguno a las dichas fragatas ni lanchas pues siendo artilleros platicos y examinados parece auer sido malicia el no auerles acertado dixo que al tiempo quel enemigo yua saliendo fue con biento en popa fresco a la vela y la luna escureçio y como se tiraua a el bulto ~~y que su~~ no se hacía buena punteria por no verse donde dauan las valas y que su voluntad hera buena de acertar=

Preguntado si saue que todos los dichos artilleros assi españoles como estranjeros son artilleros exsaminados y señale quales y si los tiene a todos por suficientes para el dicho officio dixo que Gaspar Ruiz y Juan Ximenez son exsaminados en la Contrataçion de Seuilla y tienen sus cartas de exsamen= y Guillermo Miguel no es exsaminado mas vino por artillero en el armada quando el Señor Don Alonso de Sotomayor de Castilla y Enrique Salvaje y Juan Vidal y Nicolas de Candia y Mateo Jorje y Juan Fando y Miguel Juan y Bartolome Enrrique todos estranjeros no saue este confessante que sean exsaminados porque entiendo que no se acostumbra en su tierra mas saue este confessante que todos an seruido da tales artilleros en armadas del Rrey nuestro Señor y los tiene este confessante por suficientes y buenos artilleros y Alonso de Andrada y Juan de Yllanes españoles aunque no son exsaminados son artilleros y se ban adestrando y por ser españoles los tiene por suficientes y porque les a visto tirar y hazer buenos tiros de apunteria y que esto que tiene dicho es la verdad y lo que saue y passa para el juramento que hizo

en que se afirma y ratifica y siendo necesario lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y su señoria del Señor Presidente. Francisco de Alarcon. Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado=-

-8

En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en dos dias del mes de marzo de mill yssisçientos y vn años el Señor Don Alonso de Sotomayor mando paresçer ante su señoria a Hernando de Montoya aparejador de las fabricas reales deste puerto del qual fue rresçiuído juramento segun forma de derecho y se le hizieron las preguntas siguientes=-

Preguntado si se allo en el castillo de Sant Phelippe la noche que el enemigo cossario entro en este puerto y ciudad que fue en diez y seis de hebrero proximo passado deste año= dixo que la dicha noche estaua este testigo en la rancheria de Santiago donde es su viuienda y morada mas que luego que amanessio el sauado siguiente diez y siete däl dicho mes se passo al dicho castillo en vna barca con maiz y vino y poluora para el castillo que se lo dio Juan Salguero tenedor de bastimentos=-

Preguntado que artilleros allo en el dicho castillo quando llego= dixo que allo al condestable Alarcon y a otros siete y ocho artilleros que no saue sus nombres los quales estauan aprestando toda la artilleria y cargandola y tirandola al enemigo al puerto=-

Preguntado que aparejos tenian y si tenian buena diligencia y todo lo necesario= dixo que tenian todos los aparejos necesarios y toda la munición necesaria=-

Preguntado si tiene al dicho condestable por suficiente para el dicho officio y a los demas artilleros los tiene assi mismo por diestros y suficientes= dixo que tiene al dicho condestable por suficiente y diligente para el dicho officio y por diestro y lo mismo a algunos de los dichos artilleros avnque otros sauen muy poco de artilleros y no puede declarar los nombres de los que les paresçe que no son diestros porque no los conosçe sino de vista=-

Preguntado si conoçio alguna malicia de los dichos artilleros por ser la mayor parte extranjeros o tuuo sospecha o hecho de uer que no hacian el deuer pues con tanta cantidad de tiros que tiraron al enemigo de dia y de noche quando salio no asertaron a ninguna fregata ni lanchas= dixo que no tuuo ninguna sospecha de los dichos artilleros ni entiende ni presume que en ninguno dellos huuo malicia nino deseo de acertar pero que el castillo esta tan alto en la distancia larga y el tiempo con que salio el enemigo tan fresco de biento para salir y tan favorable y la luna que escuresio a la salida que todo se junto y fue favorable

ble al enemigo para que no le acertasen ni se le hiçiesse daño porque no se veyá donde dauan las valas para poder hazer punteria demas de que con la veloçidad que yuañ saliendo no auia lugar de hazer bien fecha la apunteria y que esto que tiene dicho es la verdad y lo que saue y passa para el juramento que hizo en que se afirma y ratifica y siendo neçessario lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de çinquenta y tres años y no le tocan las generales y no le ba ýnteresse en este negocio. Rubricolo su señoria del Señor Presidente. Hernando de Montoya. Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado=

En la çuadra de Sant Phelippe de Puertouelo en dos dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el Señor Pressidente Don Alosno de Sotomayor para aueriguaçion de lo contenido en estos autos en presençia de mi el presente Escriuano rresçiuio juramento segun forma de derecho del Cappitan Pedro Melendez Cappitan de Ymfanteria de la guardia deste puerto que esta herido en vna cama so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le hiço las preguntas sãguientes=

Y su señoria le mando declare lo que saue y passa çerca de la entrada del enemigo en este puerto= dixo que lo que passa es quel biernes en la noche diez y seis del mes de hebrero proximo passado como a ora de la media noche poco mas o menos estando este declarante acostado en su cassa y cama llegaron a su puerta dos soldados que el vno se dize Diego Guillen y el otro Luis Cano y le dixeron que los enemigos ynglesses estauan en el lugar y diziendo las dichas soldados las dichas palabras junto al monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes que esta junto a su cassa deste declarante tocaron vn clarin y començaron a disparar mosquetaços y este declarante salio en camissa y calçones de lienço y sin sombrero y con su rodela y espada a la calle auiedo primero hecho salir a su atambor y tocado al arma al qual le coxieron luego y le tomaron la caja y boluio por otra a cassa y salio con este declarante el qual auiedo salido a la puerta de la calle y como vio la plaça llena de enemigos y el se alio solo boluio a entrar por su cassa y salir por la puerta de atras y su atambor con la segunda caja que tomo fue tocando arma hasta el cuartel de los soldados porque assi se lo mando este declarante y luego este declarante a la esquina de las cassas de Pedro de Cuillas que es junto a la puente auiedo bajado y salido por las cassas de Doña Francisca de Cuillas y a la dicha esquina allo dos soldados del enemigo con sus cuerdas caladas en los mosquetes que estauan de guardia y envistio con ellos y le dieron vn mosquetaço en el braço de que al presente esta muy malo y de alli passo al cuartel de los soldados donde liego apellidando y despertando la gente y tocando arma diziendo arma sol-

dados que estan los enemigos en la ciudad y diciendolo passo por las cassas del Licenciado Ojeda y alli dio bozes porque viuia alli el ayudante Alonso Hernandez y Jaramillo y otros que ellos diren y alli les dio voces que saliessen y no salio ninguno y de alli passo al cuartel donde alio a su atambor tocando arma como se lo auia mandado y el entro en las cassas del cuartel diciendo arma soldados que estan los enemigos en el cuartel seguid a vuestro Cappitan y con esto fue saliendo la buelta de los enemigos con su caxa tocando y con siete soldados que le siguieron que fueron Simoj del Castillo y Rruuiola y Pedro de Palaçios y Pedro Gonçalez y Manuel Fernandez y Francisco Martinez Vegaço y Balcaçar y con los dichos siete soldados boluio a la buelta de los enemigos y con la caxa apellidando los demas y començo a pelear con ellos entre las cassas del Cauildo y la puente y les gano la puente y les hiço rretirar hasta la plaça de las cassas rreales donde pretendia llegar para dar calor a la guardia y junto con ella y los que rreconoçiesse pelear y defender la ciudad y al tiempo que passaua la puente llego vn gran tropel de guente de las dos lanchas postreras que vinieron y todos juntos envistieron a este declarante y le hirieron de quatro heridas dos mosquetaços y picaços y vna cuchillada en los cascos y cayo sin sentido y le dexaron por muerto y le mataron tres soldados que fueron Francisco Martinez Vegaço y Pedro Gonçalez y Manuel Fernandez e hirieron otros tres que son Francisco Martin y Simon del Castillo y Balcaçar y alli le prendieron el atambor y con esto se señorearon los enemigos de la tierra y a este declarante le dexaron como a dicho por muerto y este declarante se fue rretirando como pudo ^{al cuartel} donde estando desangrandosse el Cappitan de la gente enemiga fue alia y le hiço curar y que a la tarde el General le hiço sacar con dos marineros y que le lleuassen camino de Panama porque queria quemar la ciudad y porque no se quemasse este declarante el qual le pidio encarecidamente que no la quemasse poniendole por delante la neçessidad de la tierra y le paresçe que conlo que le dixo se condolio mas sin embargo lo mando sacar del lugar y que esto es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica siendole buuelto a leer y no firmo por sus heridas del braço derecho y que es de hedad de çinquenta años y firmolo su señoria del Señor Presidente Don Alonso de Sotomayor ante mi Baltassar Maldonado=

En el dicho dia dos de março del dicho año para la dicha aueriguacion el dicho Señor Presidente mando paresçer ante su señoria a Simon del Castillo soldado de la compania del Capitan Pedro Melendez que esta herido en el ospital desta ciudad del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del

qual prometio de decir verdad y siendo preguntado por los autos = dixo que lo que passa es que la noche que entro el enemigo en este puerto y ciudad que fue viernes diez y seis del mes de hebre-ro como a la media noche este testigo estaua en el quartel de los soldados durmiendo y a la dicha ora llego Luis Cano mulato solda-do de la dicha compañia y les toco arma diziendo que estaua la tierra llena de ynglesses la qual arma toco en el primer quartel de la vadera porque dentro de vna cassa que son las de Bartolo-me Gomez de Rreynosso estauan rrepartidas en los dos cuartos de la cassa y este testigo estaua en el segundo quartel y el cauo descuadra Eguino que estaua en el primer quartel donde estaua la bandera dio bozes a las del segundo quartel diçiendo arma arma que estan los enemigos en el pueblo y a esta arma este testigo y los que estauan con el se vistieron y tomaron sus armas y pasaron al quartel donde estaua la vadera y antes que passasen llego o-tro soldado de los que estauan en el cuerpo de guardia tocando arma el qual se llama Xpistoual de Messa y los yngleses sobre el y que con este testigo estauan en el segundo quartel Diego de Rruuiola y Pedro Sanchez y Manuel Fernandez y Lope Muñoz y Fran-cisco Crespo y Francisco Martin y Liçama y Geronimo Guerra y Rro-drigo Velasques y todos con sus armas los vio este testigo pa-szar con el donde estaua la bandera y allaron abajo del primer quartel a la cassa puertada de la cassa a Pedro Gonçalez y al cauo descuadra Eguino y Anaya ayudante que fue en Bretaña y a Pe-dro de Palaçios y todos tenian sus armas ençendiendo cuerdas =

Preguntado si estaua con ellos el alferez con la bandera y el sargento de la cãpañia = dixo que este testigo no los vio y que estando encendiendo cuerdas los susodichos llego el cappitan Pedro Melendez solo auiedo llegado primero su atambor tocando arma y el dicho Pedro Melendez venia diçiendo aqui mis soldados y los yngleses venian sobrel y llegado que fue arrimo la rrodela a la puerta y dixo que venia passado como lo venia de dos mosque-taços en los braços y este testigo y los demas se voluieron a recoxer en la cassa porque venian los enemigos cargando y luego el dicho cappitan dexo la rrodela porque no la pudo tener por el mosquetaço que tenia en el braço della y tomo vna cappa y dixo que le siguiessen y salio en busca de los enemigos que los topo en la esquina de Tristan junto a la puente y alli pelearon con ellos que le parece a este testigo que serian de veinte a vein-te y cinco hombres y les hiçieron rretirar hasta la coçina de las cassas reales y alli los enemigos ablaron y parece se les Hlgo otro golpe de gente y çerraron con los nuestros y los hiçieron rretirar hasta el quartel y que los soldados que siguieron al ca-ppitan desde el quartel y pelearon con los enemigos y los hiçie-ron rretirar como esta rreferido fueron siete que son este tes-tigo y Diego de Rruuiola y Pedro de Palaçios y Balçaçar y Fran-

cisco Martin y Manuel Fernandez y Pedro Gonzalez y que a el arre-
meter yrieron a este confessante y a Balcaçar y a la rretirada a
llaron en el cuartel a Francisco Martin Vegaço con sus armas y a
Espinhar con su espada y a vn muchacho paje del alferez y alli car-
garon los enemágos y mataron a Francisco Martinez Vegaço y a Pe-
dro Gonzalez y Manuel Fernandez e hirieron mas al cappitan y le
dexaron por muerto e hirieron en el cuartel a Francisco Martin
cerragero = _____

Preguntado si se allo otro soldado v ofiçial alguno en com-
pañia del dicho cappitan Pedro Melendez al acometer o al rretirar
o despues de rretirado mas de los que tiene dichos = dixo que no
vio mas de los que dichos tiene y que esta es la verdad y lo que
saué para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica y
diendo neçessario lo dize de huego siendole buelto a leer y no
firmo porque dixo que no sauia y que es de hedad de veinte y tres
años y no le tocan las generales ni le ba ynteresse en este nego-
cio y firmolo su señoria del señor Presidente don Alonso de Soto
mayor. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

testigo.
Melchior del
Alcaçar =
juramentado.

En el dicho dia mes y año dichos estando dentro del ospital
desta çiuad el dicho señor Presidente mando paresçer ante su se-
ñoria a vn soldado que dixo llamarsse Melchior del Alcaçar y ser
soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez que esta cu-
randosse de heridas que tiene del qual se rresçiuio juramento se-
gun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad
y le fue mandado declare lo que saué y passa çerca de la entrada
del enemigo cossario en este puerto y çiuad el qual = dixo que
lo que saué y vio es que la noche quel enemigo entro en esta çiu-
dad que fue biernes diez y seis del mes de hebrero proximo passa-
do estando este testigo durmiendo en el cuartel de los soldados
que es junto a la yglesia en las cassas de Bartolome Gomez de Rre-
ynosso a ora de media noche poco mas o menos lleço al dicho cuar-
tel Luis Cano mulato soldado de la dicha compaña dando bozes to-
cando arma diziendo quel enemigo yngles estaua en el lugar a la
qual arma se leuanto este testigo y los demas que estauan en el
cuartel y se armaren y quel dicho cuartel donde este testigo es-
taua es primero porque auia dos cuarteles en la dicha cassa di-
uididos el patio en medio y que en el dicho cuartel primero esta-
ua este testigo y el alferez del dicho Pedro Melendez en su apo-
ssento y el sargento en el suyo de donde los vio este testigo sa-
lir y bajar abajo el alferez con su bandera y el sargento con su
espada porque no los vio mas y en este tiempo lleço el atambor
y templo la caixa y toco al arma y lleço tras del atambor el cappi-
tan Pedro Melendez diziendo hea mis soldados salgamos a la puente
el qual dicho cappitan venia herido en vn braço de suerte que no
pudo tener la rrodela porque se desangraua y en esto llegaron yn-
gleses al cuartel y les dieron vna rroçuada y auindola dado se

fueron rretirando y el dicho cappitan salio llamando a sus solda-
dos y tocando la caxa arma y que los que fueron con el y le si-
guieron fueron Pedro Gonzalez y Bruuiola y Rrodrigo Velazquez y
Manuel Fernandez y Pedro de Palacios y Simon del Castillo y este
testigo y desde las cassas del Cabildo empeçaron a pelear con los
enemigos y los hicieron rretirar hasta çerca de las cassas reales
donde estaua el cuerpo de guardia y estando alli se les acauo la
polhora porque tres dias antes con la rreseña que auia auido y
rregogigò las auian gastado cassi toda y en este tiempo les vino
a los yngleses otra tropa de gente de socorro y con esto se bol-
uieron a rretirar escaramuçando hasta llegar al dicho cuartel y
este testigo yba herido y Simon del Castillo y quando llegaron al
cuartel estaua alli Francisco Martinez Vegaço y le mataron los e-
nemigos de vn balazo y tambien mataron a Pedro Gonçalez y a Ma-
nuel Fernandez y dieron otras heridas al dicho cappitan Pedro Me-
lendez de suerte que le dexaron por muerto y este testigo sarreti-
ro a vn aposento y los demas a otro y fueron tras este testigo
y le dieron otras heridas y lo prendieron y lleuaron al general
enemigo que estaua en la puerta y le ataron las manos y le metie-
ron en vna cadena y a las nueue o a la diez del dia le soltaron
de la prission y la metieron en vna cassa y que los soldados que
se allaron en el primer cuartel donde este testigo estaua quando
toco al arma el dicho Luis Cano heran el alferez y el sargento y
el cauo descuadra Eguino y Toledo soldados çhapeton y Pedro Gon-
çalez y Pedro de Palaçios y este testigo y estos vio que durmie-
ron en el dicho cuartel y Espinal y Murçia y Juan Grauiel y que
no vio que siguiessen al cappitan mas de los que tienen declara-
dos y queç esta es la verdad y lo que saue y vido para el jura-
mento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buelto a
leer este su dicho y lo firmo de su nombre y es de hedad de vein-
te años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va yn-
teresse en este negocio. Rrubricolo su señoria. Melchior del Al-
caçar. Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado a —

estigo.
ncisco
tin

En el dicho dia mes y año dichos su señoria del señor Presi-
dente reseuió juramento segun forma de derecho de Francisco Mar-
tin herrero soldado de la compañía del cappitan Pedro Melendez
que esta herido y curandosse en el ospital so cargo del qual pro-
metio de deçir verdad y su señoria le mando declare que soldados
se allaron con el dicho cappitan Pedro Melendez la noche que en-
tro el enemigo en este puerto quando peleo con los enemigos -
dixo que los soldados que salian del cuartel con el dicho cappel-
tan a pelear con el enemigo fueron este testigo Simon del Casti-
llo Bruuiola Balcaçar Pedro Gonzalez y Manuel Fernandez y Pedro
de Palaçios y que estos fueron con el dicho cappitan y pelearon
con los enemigos e hirieron a Balcaçar y a Simon del Castillo y
quando se rretiraron al cuartel estando dentro del hirieron a es

te testigo y mataron a Francisco Martinez Vegaço que auia llega-
do alli y assi mismo mataron a Pedro Gonzalez y Manuel Fernandez
y a el cappitan y a este testigo dexaron en el suelo por muertos
y que quando vino a tocar arma Luis Cano al dicho cuartel se a-
llaron alli otros soldados que por estar como esta enfermo no se
acuerda de sus nombres pero que no salieron ni siguieron al cappi-
tan mas de los que tiene dicho ni los vio mas y que esto es la
verdad para el juramento que hizo en que se afirma siendole buel-
to a leer y no firmo porque dixo que no sauia y que es de trein-
ta años y no le tocan las generales. Rrubricolo su señoria del
señor don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltasar Maldonado. _____

Y luego por mandado de su señoria del señor Presidente yo
el escriuano pregunte al dicho Francisco Martin que que se hicie-
ron o donde estuuiéron el alferez y sargento del dicho Pedro Mé-
lendez = dixo que este testigo vido al alferez Diego del Valle
que se yua con la vadera desenastada haçia el monte y que al
tiempo que le vido fue despues de haberse retirado el dicho ca-
ppitan y soldados a el = luego dixo este testigo que el estaua
en el segundo cuartel y quando vajo del y fue a la cassa puerta
de la calle donde auia soldados vio quel alferez Valle salia con
la vadera por los trascorrales y no vio al sargento y esto es
verdad so cargo del juramento y no firmo. Don Alonso de Sotoma-
yor = Ante mi Baltassar Maldonado. = _____

testigo.
Juan Ma-
teos que
estaua en e
cuerpo
guardia
ratifica

En el dicho dia mes y año dichos el dicho señor Presiden-
te mando paresçer ante su señoria a Juan Matheos soldado^s mosque-
tero de la compañia del capitan Pedro Melendez del qual se rres-
çiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prome-
tío de decir verdad y su señoria le mande declare lo que hizo y
passo la noche que entro el enemigo en esta çudad que fue viene
nes diez y seis del mes de hebrero passado = dixo que la datha
noche que el enemigo entro en dicho perto estaua este testigo
de guardia en el cuerpo de guardia desta çudad que es en estas
cassas reales y con el estauan Juan Garcia de Valverde y Gero-
nimo de Valençia y Xpistoual de Messa todos quatro y el dicho
Xpistoual de Messa auia ffficho la prime y Juan Garcia de Valuer-
de hera de desegunda y como a la vna ora de la noche poco mas o
menos la posta que hera el dicho Juan Garcia y este testigo sin
tieron disparar vn mosquetaço dentro de la çudad que paresçio
ser punto a en cassa de Ysauel Contrin y este testigo y el di-
cho Juan Garcia y se asomaron a la puerta de las cassas reales
la que sale a la cassa del doctor Amusco e oyeron el rumor de
los enemigos que venian ya del monesterio de la merced para la
plaza destas cassas reales y Luis Cano venia delante dellos dan-
do voces y preguntándole que hera = dixo que heran yngleses que
venian entrando en la plaça y este testigo desperto a los otros
dos soldados Valençia y Messa que dormian dando voces que acu-

diessen a las armas que estauan cercados de enemigos y ellos se lleuantaron y todos quatro tomaron las armas y ençendieron cuerdas venian entrando por la dicha puerta al cuerpo de guardia y este testigo y el dicho Juan Garcia arremetieron a ella a defenderles la entrada y los otros dos soldados se pussieron a defender la otra puerta y cargaron muchos enemigos sobre este testigo y el dicho Juan Garcia y los hizieron rretirar a la escalera de la cassa y llegando este testigo en el medio de la escalera porque no se subiesen tras el les hizo cara con su mosquete y el general de los enemigos arremetio contra este testigo con vna pica en las manos y le dio vna herida en el lado derecho y este testigo y el dicho Juan Garcia se subieron a lo alto de las cassas reales y el dicho Valençia y Messa que defendian la otra puerta quando entro la propa de los enemigos y hizieron rretirar a este testigo y a Juan Garcia entonçes arremetieron con los dichos Valençia y Messa y los hizieron salir la puerta afuera y este testigo no los vio mas porque como dicho tiene el y el dicho Juan Garcia se rretiraron a lo alto de las dichas cassas y como siguieron al dicho Valençia y Messa dieron lugar para que este testigo y el dicho Juan Garcia pudiesen llegar arriba a la puerta de la sala principal a lo qual salio el fator Funes y les pregunto que auia y le dixeron como estauan ganados de enemigos el qual les animo para que peleassen y de alli a media ora subieron los dichos enemigos y el dicho Juan Garcia les disparo vn mosquetaço y los hizo rretirar abajo y luego subio mas gente y con otros mosquetaços se rretiraron y no se atreueron a subir hasta que amanescio entendiendo que auia mucha gente y en amanesciendo subieron como sesenta soldados de tropa y como no allaron mas de quatro ombres con el fator y Domingo Turmon mataron a Juan Garcia de vn mosquetaço y cargaron sobre el fator muchos dellos y le prendieron y a este testigo y al dicho Turmon y esto es lo que passa y la verdad para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nuevo y no firmo porque dixo que no saua y que es de heçad de treinta y dos años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negoçio. Rrubricolo su señoria del señor Pressidente den Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado =

Auto. En la çiuad de Sant Phelippe de Puertouelo en tres dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el señor don Alonso de Sotomayor Governador y Cappitan General deste Breyho = dixo que por quanto ayer que se contaron dos deste mes su señoria para aueriguacion de la entrada del enemigo en este puerto y sauer lo que passo rresçiuio los dichos y declaraciones de Simon del Castillo y Melchior del Alcaçar y Francisco Martin herrero soldados de la compaña del cappitan Pedro Melendez que estan curandose en el ospital de heridas que tienen y para justi-

ficazion de la caussa combiene que a los dichos tres soldados se les pregunte si al tiempo quel cappitan Pedro Melendez llego al cuartel de los soldados la noche que entro el enemigo dio alguna orden o ablo a su alferes o sargento o dio orden a algun cauo desquadra v a otra persona y para hazer la dicha pregunta mando que yo el dicho escriuano vaya al dicho ospital y debajo de juramento declaren al tenor deste auto que para ello me dio comission y lo firmo. Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

Testigo.
Simon del
Castillo.
Rratifica-
do.

En la çudad de Sant Phelippe de Puertouelo en tres dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años yo el pressenta escriuano publico estando en el ospital desta çudad rresçiuí juramento segun forma de derecho de Simon del Castillo so cargo del qual prometio de deçir verdad y siendo preguntado por el tenor del dicho auto proveydo oy dicho dia por su señoria del señor Pressidente = dixo que quando el cappitan Pedro Melendez fue al cuartel de los soldados a llamarlos para que saliessen a pelear con los enemigos que se juntaron en la cassa puerta del quartel donde el dicho cappitan llego este testigo no vio alli al alferes ni sargento del dicho Pedro Melendez ni saue quel dicho capitan diesse ninguna orden a los susodichos ni a ningun cauo descuadra ni este testigo la oyo y que quando llego el dicho capitan al dicho cuartel y entro en la cassa puerta ya estaua este testigo y los demas soldados en la dicha cassa puerta encendiendo cuerdas y que esto es la verdad y lo que saue para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer y no firmo porque dixo que no sauia y que hes de hedad de veinte y tres años poco mas o menos y no le ba ynteresse en este negocio y = dixo mas este testigo que quando el dicho cappitan Pedro Melendez y este testigo y los demas soldados que le siguieron se boluieron rretirando al cuartel por los muchos enemigos que cargaron no vio en el dicho cuartel a los dichos alferes y sargento. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

Testigo.
Melchior del
Alcaçar.
Rratificado

En el dicho dia mes y año dichos estando dentro del dicho ospital yo el presente escriuano rresçiuí juramento en forma de derecho de Melchior del Alcaçar so cargo del qual prometio de deçir verdad y preguntado por el tenor del auto proveido oy dicho dia por el señor Pressidente = dixo que lo que saue es que la noche que entro el enemigo en esta çudad quando Luis Cano llego a tocar arma al primer cuartel de los soldados y donde este testigo estaua se leuataron y vistieron y estando vestigos e armados llego el cappitan Pedro Melendez llamando los soldados que saliessen para pelear con los enemigos y abajaron todos a la cassa puerta y encendieron cuerdas y que en este tiempo este testigo no vio ni oyo ni supo que el dicho cappitan diesse orden ninguna a ningun cauo descuadra ni a su alferes ni sargento antes al tiem

po que vajauan a la cassa puerta del quartel este testigo no vio al dicho alferez ni sargento ni supo donde auian ydo y que esto es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nueuo y siendo le buelto a leer y lo firmo de su nombre y es de hedad de veinte años poco mas o menos y no le va ynteresse en este negoçio. Melchior del Alcaçar. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

Testigo. Francisco Martin. he- ro. .ogho .ieb .ofilia .solilla

En el dicho dia mes y año dichos estando dentro del dicho ospital yo el dicho escriuano rresçiuí juramento segun forma de derecho de Francisco Martin herrero soldado de la compañía del cappitan Pedro Melendez so cargo del qual prometio de decir verdad y preguntado por el tenor del auto del dicho señor Pressidente = dixo que la noche quel enemigo entro en este puerto y çiu- dad este testigo estaua en el quartel de los soldados y los que allí auia luego que tocaron arma se armaron y vino el dicho ca- ppitan y los llamo para que fuessen a pelear y este testigo fue vno de los que fueron con el y que este testigo no vio al sargen- to ni alferez del dicho Pedro Melendez sino quando tiene dicho en su dicho ni sauen donde se fueron ni vio ni oyo quel dicho cappitan les diese orden ninguna a ninguno dellos y esto es ver- dad so cargo del dicho juramento y no firmo porque dixo que no sauia y es de treinta años y no le tocan las generales. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

Diego del Valle.

En la çiu- dad de Sant Phelippe de Puertouelo en tres dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años su señoria del señor Pressidente don Alonso de Sotomayor mando paresçer ante su señoria a Diego del Valle Miranda alferez de la compañía del ca- ppitan Pedro Melendez que esta de pressidio en esta çiu- dad del qual fue rresçiuído juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le hiço las preguntas siguientes = _____

.ogho .ieb .ofilia .solilla

Mandole su señoria que declare lo que passa y saue çerca de la entrada del enemigo en esta çiu- dad que fue viernes en la noche diez y seis del mes de hebrero passado y donde estaua aquella no- che este declarante y donde tenia su bandera y que soldados le siguieron y lo demas que subçedio = dixo que la dicha noche quel enemigo entro en esta çiu- dad este declarante estaua durmiendo en el quartel y alojamiento de los soldados que en las cassas de Bartolome Gomez de Reinosso y tenia en el dicho quartel su ban- dera y que seria poco mas de la media noche quando este declara- te rrecordo al rruído de arcabuços que los enemigos tirauan al dicho quartel y este declarante se leuanto al dicho rruído y se asomo a la ventana y vió que por las cassas de Antonio de Peral- ta venia la caxa de su compañía tocando arma haçia el quartel y los enemigos auian entrado ^{y tomado} en los cerrales del quartel y este de

clarante tomo su bandera en la mano y el benablo en otra y desnudo salio hacia do venia la caxa que entendio venia con ella su capitan y vido que la caxa venia desuiada y siguiendola vna tropa de enemigos y como vio tantos y no mas de atambor le dio bozes que se viniesse al cuartel a donde este declarante se rretiro y el atambor por entonces no pudo llegar y este declarante entrando por la puerta del cuartel y vna tropa de yngleses entrando tras el los quales passaron luego de largo a las bocas de las calles y luego boluio el atambor a cassa del cappitan por otra caxa porque le tomaron los enemigos la que traia y que a el tiempo que este declarante salio con la dicha vanderá como dicho tiene no fue soldado ninguno con el porque todos se estauan armando y este declarante salio solo por llamar al cappitan y al atambor para ver la orden que auia de tener y estando en esto lleo el cappitan de hacia la puente herido sin caxa ninguna porque la segunda caxa tambien se la auian tomado al atambor y lleo el dicho cappitan dando bozes a este declarante que quitasse la vanderá del asta y la procurasse salbar porque auia muchos enemigos y estaua muy mal herido lo qual passo en pressençia de Tomas Alonso y Martin Perez de Eguino y Juan de Liçama y otros muchos soldados de la dicha compaña y este declarante con la dicha orden del cappitan y ver que los soldados que alli auia estauan todos sin poluora sinõnera alguno que tenia muy poca porque tres o quatro dias antes la auian gastado en la rreseña que se hizo y no auerle dado en la dicha rreseña sino hera a media libra de poluora a cada vno y auerla gastado toda y mas la que ellos tenian y vista la dicha orden y poca defenssa que auia con tan pocos soldados como se juntaron y sin poluora procuro saluar la bandera por ser del seruiçio del Rey Nuestro Señor y la arma de su cappitan que no la ouiesse el enemigo pues hazer otra cossa hera yr a entregarla en las manos al enemigo y que ~~no~~ seria mejor guardarla para rrecoger en siendo de dia y antes la mas gente que pudiesse para hazer algun buen efecto para lo qual seria de grande ymportançia tener la dicha bandera y assi la lleo y se rretiro con ella junto al matadero desensastada a donde se junto con el alcalde mayor cappitan Agustin de Liermo Aguero y no pudiendo rrecoger sino muy pocos soldados y avnque entre el dicho alcalde mayor y este declarante trataron de hazer algun daño al enemigo por la poca gente que se junto le paresçio al dicho alcalde mayor que hera yrsse a entregar al enemigo y assi se fue al castillo de Sant Phelippe y le dexo ordenado a este declarante que mirase que gurdasse la bandera y no se auenturasasse con tan poca gente porque no se la coxiesse el enemigo y assi hizo lo que se le mando =

Preguntado si es verdad que Luis Cano soldado de la dicha compaña lleo a tocar arma en el dicho cuartel antes quel enemigo entrasse en la çidad = dixo que este declarante no vio ni oyo

al dicho Juan Cano sino fue despues que le topo en el matadero =

Preguntado que soldados salieron de la cassa del cuartel con este declarante y le siguieron o quien se le juntaron y donde y si el sargento de la compania estava en el cuartel y salio con el y adonde = dixo que salio con este declarante el sargento Ambrosio Melendez y no salio otro ninguno del cuartel ni vio otro soldado hasta llegar al matadero =

Preguntado como no lleue consigo atambor ni pifano para recoger la gente y salio solo sin soldado ninguno = dixo que caxa no la auia porque los dos atambores dormian en cassa del cappitan y el uno estava coxo y los enemigos auian tomado el otro y el pifano no estava en el cuartel =

Preguntado que soldados dormian en el cuartel = dixo que en el cuarto donde estava este declarante dormian Eguino y Pedro Gutierrez y Pedro de Palaçios y Balcaçar y Juan Grauiel =

Preguntado que soldados se le juntaron despues en el matadero y con que armas = dixo que Tomas Alonso y Martin Perez de Eguino y Diego de Bruuiola con sus armas y Pedro Sanchez con sus armas y que a mediodia poco mas se lleugo Juan de Anaya con sus armas y Pedro Maras con sus armas y Juan Grauiel sin armas y Valençia sin armas y Juan de Liçama con armas y otros de que no se acuerda pero que a la noche vino a contar hasta diez con armas y que esto es la verdad y lo que passa para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buuelto a leer esta su declaracion y lo firmo de su nombre y que es de hedad de veinte y cinco años poco mas o menos =

Preguntado si quando salio del cuartel con la bandera llamo a algunos soldados que le siguiessen o ablo con algunos o les dexo orden de alguna cossa o algun cauo descuadra = dixo que como su cappitan le mando que pusiesse la bandera en cobro no ablo ni llamo a ningun soldado y haciendo lo que su cappitan le mando e ordeno se fue sin decirles nada y esto es la verdad so cargo del dicho juramento y lo firmo. Diego del Valle Miranda = Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado.

Testigo.
El Governador Diego
Chumacero
de la Uega.

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en el dicho dia dos de março del dicho año para la dicha aueriguacion el dicho señor Presidente mando paresçer ante si al Diego Chumacero de la Uega Governador del pueblo de Santiago del Príncipe de los negros rreduçidos al seruicio de Su Magestad del qual se rresçiuo juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la cauça de processo y su señoria le mando declarar lo que sabe y passa cerca de la entrada que hizo el enemigo en esta çidad biernes en la noche diez y seis de hebrero passado = dixo que la dicha noche estava este testigo en esta çidad y tres o quatro dias antes en vnos nego-

çios de justicia del dicho pueblo de su gouierno que su señoria del señor Presidente mando que se siguiessen en esta çuad y possaua en las cassas de Marco Antonio Terrin y la dicha noche durmio en el aposento deste testigo Tomas Alonso soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez y como a la vna de la noche este testigo oyo clarines y arcabuçaços y se lebanto a la ventana y boluio al aposento y llamo al dicho Tomas Alonso diçiendo que se leuantasse que auia enemigos en la tierra y acudiesse a sus armas que las tenia en su bandera y este testigo tomo su espada y salio a la calle y fue haçia la plaça donde estaua el cuerpo de guardia y antes de llegar a el vio muchos enemigos que venian tirando arcabuçaços y este testigo de que vio lo susodicho entendiendo que hera gran fuerça de enemigos acudio por su gente que estaua en su pueblo vna legua desta çuad y topo en el camino quatro soldados suyos que venian a uer lo que hera el ruido y en busca deste testigo a los dos de los quales les mando se pussiesen en el camino de Panama para ver si el enemigo marchaua la buelta de Panama y este testigo truxo en breue tãempo su gente antes que amaniesesse y en el matadero junto a esta çuad topo con el cappitan Aguero alcalde mayor desta çuad que estaua desnudo y con su espada en la mano con quatro o çinco vecinos sin armas con el alferez Quintana con sus armas y otros soldados y personas que por no ser de dia no los conoçio ni se acuerda dellos y le dixo al dicho alcalde mayor que alli estaua con su gente que viese lo que le mandaua y queria que se hiciesse el qual le dixo que en las caualleriças de Catalina Vazquez tenian los enemigos vn cuerpo de guardia que fuesse alla y lo reconoçiesse y procurasse hecharlos de alli y este testigo fue con su gente y no allo en las dichas caualleriças enemigos ningunos y passo adelante y reconoçio quel dicho enemigo estaua trincheado en las bocas de las calles de Marco Antonio y Pedro Falcon y este testigo alojo su gente alli junto entendiendo que los enemigos en siendo de dia marcharian la buelta de Panama para estar preuenidos y defenderle el passo y luego se le juntaron el alferez Valle y el alferez Quintana y Pedro Sanchez y otros soldados por a los tres soldados con arcabuzes y el alferez Valle con su vadera buelta al cuerpo y assi mismo se le junto el sargento Melendez sin armas y el ayudante Alonso Hernandez sin armas y otras personas que no se acuerda sin armas y este testigo aguardo alli como vna hra a uer si se juntaua mas gente y luego fue con los dichos tres arcabuceros y otros dos soldados suyos arcabuceros a la herreria de Valle porque le auian dicho que estauan alli los arcabuzes del Rrey para ver si los podia sacar y quando llego el enemigo los auia ya sacado y lleuado y con los dichos arcabuceros este testigo estubo tirando a vn cuerpo de guardia del enemigo que estaua en las cassas de Apariçio Duarte hasta que se acauo la poluora y valas a los soldados y luego se fue don

de estaua la demas su gente y hera ya dos bras de dia y allo son su gente al dicho alcalde mayor el qual le dijo a este testigo que el alferez Miranda y sargento Melendez le decian que embastie sse a el enemigo y este testigo le rrespondio aqui estoy con mi gente ordene Vuestra merced lo que fuere seruido y el dicho alcalde mayor dixo que hera poca gente y no auia poluora y assi acordo de yrse al castillo como a las nueue oras del dia porque auia tenido nueva que auia dicho el enemigo que auia de yr a tomar el castillo y assi se fue luego al dicho castillo y le dexo dicho que con la gente que se juntasse procurasse ynquietar al enemigo y de alli a vna ora embio poluora y valas lo qual se rrepartio entre los arcabuçeros que fueron engsima de la carniçeria e ynquietauan al enemigo que estauan en las dichas trincheas y boluio al matadero por ver si reaçia mas gente y allo otros quatro arcabuçeros y se estuuo alli ynquietando al enemigo y por ser la gente tan poca la que tenia armas no embistio al enemigo = —

Preguntado si supo o entendio como auia salido el alferez y sargento del cappitan Pedro Melendez del quartel = dixe que lo que saue es quel dicho Tomas Alonso le dixio que despues de auer ydo a su quartel y tomado sus armas salio a la plaça donde topo al cappitan Pedro Melendez herido y que con el dicho cappitan se fue hasta el quartel y que no auia allado al alferez ni al sargento en el quartel porque ya heran ydos al campo y que esto le dijo el dicho Tomas Alonso y que esto es la verdad y lo que saue para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer este su dicho y lo firmo de su nombre y es de he-
dad de veinye y ocho años y no le tocan las generales ni le ba ynteresse en este negoçio. Rubricolo su señoria don Alonso de Sotomayor. Diego Chumaçero de la Vega. Anti mi Baltassar Maldonaãe
do = —

stigo
Alon-
soldado
cappitan
Melen-
ficado

En el dicho dia mes y año dicho para la dicha aueriguacion el señor Presidente mando paresçer ante su señoria a Tomas Alonso soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y preguntado por el tenor destes autos = dixo que lo que passa es queste testigo estaua con el alferez Diego Chumaçero gouernador del pueblo de los Mogollones que possaua con el en las cassas de Marco Antonio Therrin la noche que entro el enemigo en este puerto y çiudad y estauan durmiendo en sus camas y a ora de media noche poco mas o menos oyeron bozes a las quales despertaron e oyeron que decian en la plaça enemigos y este testigo salio con su espada y daga y fue haçia la puente adonde vio venir en camissa y en calçones al cappitan Pedro Melendez dando bozes aqui mis soldados y traya en las manos vna rrodela y vna espada y este testigo se lleugo a el y vio que traya los braços passados de vn balaço y otro en la rrodela y dixo

a este testigo a Tomas Alonso que viene ^{aquí} el enemigo y estando en esto salieron de las cassas reales por junto a las cocinas dellas tras el dicho cappitan diez y seis o veinte ynglesses y en esto este testigo y el dicho cappitan se fueron rretirando hasta el cuartel adonde dieron bozes a los soldados que estauan durmiendo y este testigo subio y pussó sus frascos y tomo su arcabuz que lo tenia en el dicho cuartel en el aposento del sargento Ambrossio Melendez y encendio cuerda y baxò dondee estaua el dicho cappitan en el portal y al tiempo que llego arremetieron a la puerta doze o diez y seis piqueros enemigos y este testigo y Anaya soldado de la dicha compaña que con el dicho cappitan estaua calaron sus cuerdas y díspararon y estando a la puerta el dicho ingles como vio que en el portal auia arcabuçeros no se atrevio a entrar y boluio dando bozes hacia la plaça pidiendo socorro de arcabuzeros y en esto el dicho cappitan Pedro Melendez dixo a este testigo que buscasse al alferez Diego del Valle y librasen la bandera y la metiessen en la faltriquera y este testigo suuio al aposento del dicho alferez y a loxamiento del sargento y no los allo ni vio en ellos ninguna persona y este testigo boluio a bajar e ya el dicho Pedro Melendez auia salido la vuelta del enemigo a la plaça y en llegando este testigo junto a las cassas del cauil do vio que el dicho cappitan Pedro Melendez con tres o quatro soldados se veniarretirando hacia el cuartel adonde este testigo y los demas soldados se quisieron hazer fuertes y con la dicha y sin mucha fuerça deñ enemigo desampararon el primer cuartel y se fueron al segundo que es en la mista cassa a donde cinco o seis soldados con colchones y caxas se atrincheraron y visto que por las espaldas dela dicha cassaestauan çercados y la batian con mosquetaços sin poder los de dentro hazer resistençia este testigo se salio por la puerta traçera y tras el dos o tres soldadps que este testigo por ser de nõche no miro quien eran y al tiempo del salir tres o cuatro enemigos mpsqueteros les fueron siguiendo hasta la mar a donde se metieron hasta a cintura y los enemigos tirandoles y caminando hacia el matadero topo al alferez de del Valle con la bandera que la gya rretoluiendo al cuerpo y el bendo en la mano y se fue con el hasta llegar al matadero y no vio que fuesse otra persona por el y siempre esre testigo estuuó con el dicho alferez siguiendo la bandera hasta quel enemigo se fue y esto es la verdad y lo que passo para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y es de edad de veinte y nueue años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le ba ynteresse en este negoçio. Firmolo su señoria del señor Prassidente = _____

Preguntado si este testigo vio o entendio quel dicho cappitan Pedro Melendez ablase con otro soldado mas que con este testigo o con el cauo descuadra Eguino o que diesse alguna orden al-

gun soldado= dixonque al tiempo que el dicho Pedro Melendez dixo a este testigo que buscasse al dicho Alferes y lo demas que dicho tiene estauan presentes Angya y Rruuiola y otros dos o tres soldados que este testigo por ser de noche y estar dentro del portal no rreconocio quien heran pero que lo vido ablar con otra persona ni dar ninguna orden= y dixo mas este testigo que al tiempo que salio del cuartel fue por no tener el ni los demas soldados poluora= Tomas Alonso. Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltasar Maldonado=

En la çidad de Sant Phelippe de Puertoelo en tres dias del mes de marzo de mill y seiscientos y vn años el dicho Señor Pressidente mando parescer ante su señoria a Ambrossio Melendez sargento de la compaña del cappitan Pedro Melendez que esta de pressidio en este puerto del qual fue rresçiuido juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado por la caueça de proçesso y que declare lo que passo la noche quel enemigo cossario entro en esta çidad que fue Biernes diez y seis del mes de hebrero proximo passado y donde estuuo aquella noche este declarante y lo que hiço y lo demas que subçedio= dixo que la dicha noche que entro el enemigo en esta çidad este testigo estaua durmiendo en el cuartel de los soldados que es en las cassas de Rreynosso y como a ora de media noche poco mas o menos oyo este declarante bozes de vn soldado que se dize Luis Cano que decia arma arma soldados que esta el enemigo aqui y luego oyo arcabuçafos en el mismo cuartel y este declarante se lebanto e abrio vna ventana y al tiempo que la abria tiraron vn balaço que passo la ventana y este declarante llamo los soldados diçiendoles que se armassen los quales dixeron que se armarian pero que no tenian poluora ni valas porque dos o tres dias antes auian ffecho alarde y muestra y en la escaramuça auian gastado la mayor parte de la munición que tenian y que en el cuartel abria veinte o veinte y dos soldados y los demas estauan rrepartidos en las guardias y en el ospital enfermos y otros que passauan en otras cassas y en esto oyo este declarante a su cappitan Pedro Melendez que venia por la calle diçiendo arma arma mis soldados y al alferez que guarde su bandera y con esto el dicho alferez salio con la bandera por los corrales y por la cassa de Martinez y este declarante salio con el y liego a las caualleriças de Marco Antonio y alli le dixo al alferez a este declarante que boluiesse a rrecoger la gente que pudiesse y este declarante boluio a la plaça y no bio soldado ninguno que poder rrecojer y solo popo vn negro que le dixo que al cappitan su tio deste declarante auia muerto en la plaça y luego entrando por vna de las cassas de la plaça salio al çerrillo que esta en los corrales de las cassas de Bartolome de Villarreal y topo alli al Alcalde Mayor y al ayudante Alonso

Hernandez y a Juan del Peral y Antonio Xaramillo soldado sin armas y a Maestre Juan Herrero y Antonio del Valle y Baltassar Maldonado y dixo señores mi bandera esta aqui abajo bamos que yo les lleuare donde esta y tambien estaua alli Juan Jimenez soldado y el alferez Quintana con sus armas y assi fueron todos hacia la salida del camino de Panama y algunas personas que tenian mugeres y hijos y todos estauan alli dixeran que acudirian luego en embiando sus mugeres e hijos= y acudio el Governador de los negros mogollones con su gente y todos estuuieron a orden del dicho Alcalde Mayor todo aquel dia y que abria diez personas con armas y que hizieron algunas emboscadas sobre las cassas de Marco Antonio detras de las carnicerias y en otras partes ynquietando al enemigo y como a ora de mediodia se fue el dicho Alcalde Mayor al puerto al castillo de Sant Phelippe y les dexo ordenado que en queriendosse rretirar el enemigo fuesen al lugar y fuessen a la defenassa de la rrancheria de Santiago y assi lo hizieron con orden del dicho Governador de los+ mogollones y que esto que dicho tiene es la verdad y lo que saue para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendolo buuelto a leer este su dicho y que es de hedad de veinte y dos años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le ba yntressse en este negocio y dixo este declarante que quando el dicho Alcalde Mayor se fue al castillo fue porque tuuo auisso quel enemigo decia que auia de yr a ganarle rrabricolo el dicho Señor Pressidente. Ambrosio Melendez= Ante mi Baltassar Maldonado=

En la ciudad de Sant Phelippe de Puerto Rico en el dicho dia tres de marzo del dicho año su señoria del Señor Presidente mando parescer ante su señoria a Martin Perez de Eguino cauo descuadra de la compaña del cappiten Pedro Melendez del qual se rrescuiuo juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado= dixo que lo que saue es que la noche quel enemigo entro en esta ciudad que fue en diez y seis de hebrero passado este testigo dormia en su cuartel de los soldados y como a medianoche poco mas o menos oyo vn arcabuçao y se leuanto a la ventana y luego oyo otro arcabuçao y en este punto llego Luis Cano soldado diziendo arma soldados quel enemigo esta en el pueblo y entonçes este testigo dio bozes a los soldados que estauan en el otro cuartel porque estauan rrepartidos en dos cuartos de la cassa diziendoles que se armassen y los soldados que auia en el dicho primer cuartel se armaron que hera Pedro Gonzalez Pedro de Palaçios Juan de Murcia y Melchior de Balcaçar y Fernando de Toledo y Juan Grauiel y Francisco Martinez Vegaço con espada y daga y el ayudante Juan de Anaya y el alferez y el sargento estauan en sus aposentos y este testigo y el dicho Francisco Martinez Vegaço bajaron a la cassa puerta y llego el negro atambor de la compaña tocando la caixa y luego

algo
de Perez
quino
desqua-
ficado,

llego el dicho cappitan Pedro Melendez el qual venia diciendo arma soldados el qual venia herido y les dixo que ençendiessen cuerdas y bamos al enemigo y dixeron que no tenian poluora porque la auian gastado el domingo antes en la muestra y alarde que se aua ffecho=

Preguntado como no siguió al cappitan quando luego dhalio a los enemigos= dixo que este testigo fue a ençender cuerda y quando la acauo de ençender y salio a la calle ya boluia el cappitan de rretirada cargandole los enemigos y assi este testigo se rretiro al otro segundo cuartel y alli estuvieron siete u ocho soldados hasta que entendieron que estauan por todas partes cercados del enemigo que salieron los quatro dellos que son este testigo y Juan de Anaya y Diego de Rruuiola y Lope Nuñez y fueron a buscar la bandera y la toparon en el matadero y estuvieron con ella con sus armas=

Preguntado diga y declare las palabras formales que llego el dicho cappitan diciendo al dicho cuartel= dixo que llego diciendo arma arma soldados ençendan cuerdas y digan al alferéz que quite la bandera del asta y la meta en la faltriquera y bamos al enemigo y que no oyo otra cossa el dicho cappitan mas que esto=

Preguntado si vio al alferéz u al sargento baxar o salir= dixo que quando se toco al arma los vio vestir pero que nunca mas los vio hasta el matadero y que esta es la verdad para el juramento que a ffecho en que se afirma y rratifica siendole buuelto a leer este su dicho y firmolo de su nombre y es de edad de treinta años y no le ba ynteresse en este negocio ni le tocan las generales. Rubricolo su señoria. Martin Perez de Eguinoe. Ante mi Baltassar Maldonado=

En el dicho dia mes y año dichos para la dicha aueriguacion su señoria del Señor Pressidente mando parescer ante su señoria a Diego de Rruuiola soldado de la compañia del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y preguntado por la caueça de proçesso y que declare lo que passo la noche quel enemigo entro en este puerto que fue en diez y seis de herbero deste año=

Dixo que la dicha noche como a ora de medianoche poco mas o menos estando este testigo en el segundo cuartel de los soldados durmiendo les tocaron arma diziendo que estava el enemigo en el lugar y luego tomo sus armas y acudio al primer cuartel donde estava su bandera y estando en el portal de la cassa ençendiendo cuerdas llego el atambor con la caxa tocando arma y luego el dicho cappitan Pedro Melendez luego tras del y venia herido passados los braços y dixo a Señor alferéz coxa essa bandera en la faltriquera e a mis soldados bamos a los eneçigos y luego llego el enemi-

go y tiro muchos mosquetazos al cuartel y del cuartel de tiraron y se fueron los enemigos y luego el dicho capitan diziendo seguidme soldados y bamos al enemigo y salio a la calle y le siguieron siete soldados y fueron hasta las cassas del cauildo y empearon a pelear con los enemigos y hizieron rretirar los dichos enemigos desde la cassa de Tristan hasta passada toda la puente y entonces dixeron a su capitan que no tenian poluora ni valas el qual dixo a las espadas soldados y luego vino mucha gente de rrefresco del enemigo y despues fuerça rretirarsse al cuartel desde donde se fue a buscar su bandera y la allo en el matadero y siempre la siguió y esta es la verdad y lo que saue para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica y si es neçessario lo dixi de nueuo siendole buelto a leer este su dicho y lo firmo y es de hedad de treinta años y no le ba ynteresse en este negocio. Rrubricolo su señoria. Diego de Bruuiola. Don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado—

Diego
Alcalde
capitan
Agüero.
Alcalde.

En la çiuudad de Sant Phelippe de Puertonuelo en tres dias del mes de marzo de mill y seisçientos y vn años para la dicha aueriguacion el dicho Señor Presidente mando parecer ante su señoria al capitan agustin de Liermo Agüero Alcalde Mayor desta çiuudad y comissario de las fabricas deste puerto a cuyo cargo estaua la gente de guerra della del qual fue rresçiuuido juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le mando digga y declare lo que passa çerca de auer entrado el enemigo cossario en este puerto en diez y seis dias del mes de hebrero passado deste año y las preuençiones y diligençias que hizo para ofenderle y como acudio la gente y todo lo demas a ello tocante= dixo que lo que passa es que en esta çiuudad no auia nueva de enemigos ningunos ni que se huuiessen visto nauios en la costa y sin embargo de no auer la dicha nueva tenia puestas sus velas y çentinelas assi en el çerro de la Vela desde donde se descubre la mar y en el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor auia muy buena guardia que estaua dentro del el alferez Don Grabiell de Ynojossa con su compaña y munizioni valas y poluora y picas y el guine lleno de agua y otros peltrechos y tenian ordenes para que se velasse con cuidado y no dexassen llegar en siendo de noche ningun barco fragata ni nauio y que disparassen vna pieça para que la çiuudad se pusiese en armas y quando este declarante vino a esta çiuudad a seruyr los dichos officios allo que en el dicho castillo no dormia mas que vn artillero y mando al condestable que durmiesse el y todos los artilleros dentro del castillo y porque el dicho condestable rreplico que no tenia aloxamiento en el castillo mando que durmiessen dos artilleros en el castillo y el y los demas estuuiessen en Triana donde tenian su cuartel y estuuiessen con vijilancia para passar al castillo en auiendo qualquier rrumor y tuuiessen las pieças y adereços del artilleria

aprestadas y listas y en la rancheria de Santiago a diez soldados y vn cauo con ellos para que velasen con diligencia y cuidado con la misma orden del castillo y que en siendo de noche en viendo qualquier vela disparassen mosquetazos y embiasse a tocar arma a esta ciudad con vn soldado- y en esta ciudad en las cassas reales auia cuerpo de guardia y quatro dias antes quel enemigo llegasse auia ffecho reseña y alarde assi de la gente de guerra como de la que auia en esta ciudad y les hizo escarmuçar para que se adestrassen y con estas preuenciones le parescia que estaua bien preuenido para qualquiera ocassion que se ofresiesse si no subçediera de la suerte que subçedio por falta de auisso del dicho castillo y trinchea de Santiago y assi bienes en la noche diez y seis del dicho mes de hebrero como a ora de la medianoche estando este declarante en su cassa que es en las cassas del cauildo acostado y durmiendo en su cama rrecordo al ruido de arcabuços que se tirauan a las dichas cassas del cauildo y se leuanto y oyo clarines y luego entendio que heran enemigos y tomo su espada y se asomo a la ventana dando bozes llamando al ayudante Alonso Hernandez que viuia frontero y no le rrespondio nadie y assi salio solo a la plaza sin tener auisso de lo que hera ni a quien preguntarle y vio tomada la puerta y calie de muchos enemigos piqueros y arcabuçeros y quando vio esto fue assia las cassas de Melchior Suarez y vio tomado el cuartel de los soldados y que algunos salian del dicho cuartel y llegando cerca de vn yngles que tenia vna pica le tiro vn bote y este declarante se rretiro por no auer ningunos soldados con que poder auer defenssa y a la buelta le dio bozes vn hombre que se dize Morera diziendo que todo estaua lleno de ynglesses y encontro con vn negro y le dijo que la bandera de Pero Melendez yua al matadero y que los enemigos estauan atrincheados junto a la cassa de Marco Antonio y assi este que declara se salio por vna puerta de Bartolome de Villareal y subio por ella a vn çerrillo alto que esta detras de las cossinas donde topo a Baltassar Maldonado que salia desnudo con su muger e hijos el qual le dixo a Señor que traicion a sido esta y este declarante le rrespondio a sido muy grande de las postas del castillo y trinchea y alli se le llego el ayudante Alonso Hernandez con su espada y el alferes Quintana con sus armas y Ambrossio Melendez con vn espada y le dixo que su bandera yua haçia el matadero por lo qual y porque entendio que los enemigos heran mucha fuerça y que podian marchar a Panama se rresoluió de yr adonde estaua la dicha bandera entendiendo allaria con ella soldados y se juntarian los negros mogollones y podria rreazerçe y boluer sobre el enemigo y teniendo el camino dar los auisos neçessarios al Señor Pressidente y assi fue lleuando con el las dichas personas y se fue derecho al matadero donde allo al alferes de Pedro Melendez con su bandera desarbolada y sin caxa por-

que no la auia que dixeron que las auia tomado el enemigo y alli el Governador de los negros mogollones con algunos dellos que serian como hasta treinta y con ellos y con los dichos soldados boluio derecho a rreconocer el enemigo y hazerle algun daño el qual fue rreconoyido que estaua atrinchado y tomadas las calies y por ser la gente poca no pudo acometer y visto esto y la poca poluora estauo aguardando a que amaneciessse encima de las cassas del dicho Baltassar Maldonado y en toda aquella cordillera donde con los pocos arcabuçeros que auia se tiraua e ynquietaua al enemigo y despues de amanecido visto que no auia gente con armas ni se le juntaua y que los que auia heran pocos y desnudos y sin armas y algunos embio por poluora y velas a la cassa de la munición de la rrancheria de Santiago y la truxeron y le vinieron a dar auisso de como el enemigo queria yr a ganar el fuerte y castillo de Sant Phelippe y que lo decia el assi y este declarante temiendosse de algun mal subçesso y no sauiedo la fuerza de gente quel enemigo traya ni si auia buen recaudo en el fuerte y si estaua el condestable y artilleros y que aca no podia hazer efecto ninguno por las pocas armas y gente que auia ordeno al Governador de los dichos mogollones que rresçiuiesse la poluora y balas que se truxesse y lo rrepartiesse entre los soldados y personas que tuuiessen armas y allandose con gente acometiesse al enemigo para le hazer el daño que pudiesse y con esto se fue al castillo por la rrancheria de Santiago de donde hiço llevar y passar al castillo bastimentos y mas municiones y que passo al dicho castillo con yntento de defenderlo del enemigo e ynquietarle con artilleria y echarle a fondo las lanchas y fregatas que auia tomado y defender la rrancheria de Santiago y municonesnes que alli tenia su Magestad y desde el dicho castillo embio orden con pan y agua al dicho Governador para que en casso quel enemigo se embarcasse le fuessen tirando y dando la carga haciendole daño y desde alli del dicho castillo le hiço tirar a este puerto muchas pieças de artilleria y la noche quando salio le tiraron treinta y tantas pieças y se hiço toda la diligencia possible para hazerle daño= y que quando este declarante subio al dicho çerrillo detras de las cassas de Bartolomerde Villarreal vido algunos soldados cargados de ropa que no conoçe quien son ni saue como se llaman sino es vno que se dize Jaramillo que yua con vn lio de ropa y avnque le llamo no lo vio este declarante mas y que vio otros algunos soldados sin armas a quien este declarante no conoçe por auer pocos dias que vino a esta çiudad y entendio que quando yua haçia el matadero y quando boluio le seguian y se le desapareçian=

Preguntado que despues que entro en el castillo que pieças se tirauan al enemigo assi de dia como quando salio= dixo que le pareçe que se le tirauan mas de quarenta pieças=

Preguntado si el no auer ffecho ninguna de las dichas pieças efecto como se a visto que fue la caussa= dixo quel artilleria estaua buena y bien adereçada y acondiçionada y alli estauan todos los artilleros del castillo eçpto vno que estaua en el Nombre de Dios y que todos tenian sus botafogos y adereços y que los vio acudir a todos con mucha voluntad y presteça y que la falta le paresçe que estuuo en que las dos pieças que se tiraron a las barcas al puerto heran pequeñas y con todo esso dieron entrelas fragatas y que el ser pequeñas no se hecho luego de ver ni los artilleros le aduirtieron dellas y que las demas pieças que se tiraron al salir las barcas del enemigo heran pequeñas y lleuauan tiempo fresco los artilleros no exerçitados a tirar desde el castillo a la mar porque auue se an exerçitado assido en pieça de tierra y que al tiempo que passaron escuresçio vn poco la luna que todo esto les ayudo y a su paresçer no ser los artilleros muy experimentados y que esto que dicho tiene es la verdad y lo que saue y passa en que se afirma y rratifica y siendo heçessario lo dize de nuevo siendole buuelto a leer y que es de hedad de çinquenta y tres años. Rubricolo su señoria. Agustin de Lierno Agüero= Ante mi Baltassar Maldonado=

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en el dicho dia tres de março el dicho Señor Presidente mando paresçer ante su señoria a Alonso Espinar soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuo juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le mando declare lo que saue que passo en esta çidad la noche que entro el enemigo en esta çidad y donde estaua este testigo que hizieron los soldados y oficiales de su compaña= dixo que la dicha noche como a ora de la medianoche poco mas o menos este testigo estaua en el cuartel de los soldados acostado en su aposento que hera tabla en medio del alferes de la dicha compaña y estando durmiendo lleo a el Francisco Martinez Vegaço su camarada diçiendo que se leuantasse que auia ynglesses en la tierra y este testigo auia estado muy malo y no estaua combaleçiente demas de que es manco de vn braço y que se leuanto y al mesmo punto oyo al negrilla atambor del cappitan Pedro Melendez diçiendo Señor alferes Señor sargento dice mi señor que ay enemigos en la tierra que tomen luego los soldados sus armas y entro el negrilla hasta la sala eoyo en este tiempo estandose todavia vistiendo en el aposento del dicho alferes abrir vn baul y oyo ruido de dinero que le paresçio lo sacauan del baul y acauso de vestir se salio este testigo con Francisco Martinez Vegaço de su aposento a la sala del cuartel adonde vio como ocho o nueue soldados tomando y buscando sus armas y luego oyo al dicho cappitan Pedro Melendez que venia preguntando por sus oficiales y soldados por estas palabras ques del alferes y el sargento y los soldados y como no

los allo y boluio a preguntar a este testigo por el dicho alferez y sargento y lo mismo pregunto al dicho Francisco Martinez y le rrespondieron que no sauan dellos ni los auian visto y entonces dixo el dicho cappitan a canalla gente velliaca y le dixo el dicho Francisco Martinez estos oficiales tiene vuestra merced para estos tiempos y luego llegaron los enemigos y tiraron muchos mosquetazos y el cappitan animaua a los soldados que les tirassen por las ventanas y assi lo haçian algunos soldados y luego se fueron los enemigos haçia el cuerpo de guardia y luego el dicho cappitan mando a los soldados que cargassen y fuessen con el a ganar las cassas reales y salio el cappitan sin rrodela ni espada porque no la pudo sustentar y con vna cape y le siguieron siete soldados y luego a las cassas del cauildo y de alli descubrio al enemigo y enpeço a pelear con el la calle adelante y estuuo vn poco de tiempo y luego se boluio rretirando y vino el enemigo en su seguimiento y entro en el cuartel en lo bajo y subio arriua con mucha gente y pieças y los rrendio a todos y mato dos soldados e hirio otros tres o quatro y esto es lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica siendole buuelto a leer este su dicho y que oyo preguntar al dicho cappitan por el Alcalde Mayor dos o tres vezes y le rrespondieron pues no paresçe deue de estar cautiuo y abranle cogido en la cama y lo firmo y que le paresçe a este testigo que si quando llego el dicho cappitan Pedro Melendez a su cuartel herido en busta de sus soldados aliara en el todos los soldados que alli aloxauan juntos con sus armas que tiene por sin dubda este testigo que desbaratara los enemigos que cargaron al cuartel pues con no salir con el sino siete soldados los hiço rretirar hasta el cuerpo de guardia y esto y lo que dicho tiene es la verdad so cargo del dicho juramento y que es de heçad de veinte y ocho años poco mas o menos y no le ba ynteresse en este negoçio= Alonso Despinar.
Ante mi Baltassar Maldonado=

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en quatro dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho Señor Pressidente mando paresçer ante su señoria a Juan de Anaya soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez ayudante de sargento mayor que fue en Brataña del qual rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y siendo preguntado por la caueça destes autos y su señoria le mando diga y declare lo que passo en esta çidad la noche quel enemigo cossario entro en ella que fue biernes en la noche diez y seis de hebrero proximo passado= dixo que lo que saue es que la dicha noche estando este testigo acostado durmiendo en el primer cuartel de la cassa de los soldados como a ora de la media noche poco mas o menos llego al dicho cuartel vn negro atambor del cappitan Pedro Melendez dando bozes diçiendo señor sargento señor alferez

al enemigo en la tierra y mi señor esta con ellos y me embia a decir que se lebanten y se aperçuan y este testigo oyendo esto se leuanto y empeço a vestir y lo mismo los demas soldados que allí estauan y auiendo tomado sus armas lo mas presto que pudieron empeçaron a encender cuerdas y estandolas esçendiendo acudieron a la puerta de la calle a estorbar a el enemigo la entrada porque oyeron tocar arma cerca del cuartel y en esto liego el dicho cappitan Pedro Melendez a la dicha cassa puerta y dexo caer la rodela y la espada por estar herido de los braços y venia diciendo aqui mis soldados armas arma banos al enemigo y los dichos soldados le rrespondieron que no tenian poluora con que pelear y en esto el dicho cappitan dixo donde esta mi sargento y mi alferez diganle que baje aca y meta la vadera en la faltriquera y en esto llegaron algunos enemigos con picas y el dicho cappitan Pedro Melendez con su mano entorno la puerta y este testigo tambien arrimo los hombros a ella con la cuerda calada y viendo los enemigos que estauan con las cuerdas enssendidas y preuenidos se rretiraron y al rretirar les dispararon algunos arcabuços y se boluieron a rretirar al cuartel el dicho cappitan al primer cuartel y este testigo y otros siete v ocho soldados con el se rretiraron al segundo cuartel y pidió poluora este testigo al cauo descuadra Rruuiola y quando la tuoc salio abajo e alio quel dicho cappitan auia salido la buelta de los enemigos con seis o siete soldados que tenian poluora y se boluian ya rretirando al dicho cuartel y los enemigos en su seguimiento y viendo esto este testigo se rretiro al dicho segundo cuartel y auisso la gente que en el estaua como el enemigo venia y este testigo hizo vna trinchea en la puerta de colchones y camas y caxas y el enemigo con la pujansa que traya sindeterse sino tras del dicho cappitan y soldados se subio l primer cuartel y este testigo y quatro soldados como vieron esto salieron fuera y fueron a buscar al Alcalde Mayor y encontraron a su alferez al amanecer y con el sargento y los siguieron todo el dia=

Preguntado si quando el dicho cappitan Pedro Melendez preguntó por su alferez y sargento como tiene declarado si bajaron los susodichos o alguno dellos al llamado del dicho cappitan o estauan arriba en el cuartel= dixo que este testigo vio que no acudieron ni paresçieron en todo aquel tiempo en el dicho cuartel ni los vio bajar ni saue donde estuieron y que este testigo due a curar por ensalmo al dicho cappitan Pedro Melendez de las heridas que tenia el qual se le quejo mucho de su sargento y alferez diciendo que no lo auian acudido y preguntadolo a este testigo que se auian ffecho= y despues desto yendole el dicho su sargento a ablarle en presençia de este testigo le dixo donde auéis estado no fuera mejor buscarme y morir a mi lado y rrespondio el sargen-

to que si no fuera por el no se huiera saluado la bandera y que assi no tenia que hecharle culpa y que a esto se allo presente Crespo soldado de la dicha compania y que esto que tiene dicho es la verdad y lo que passa y saue para el juramento que hizo en que se afirma y ratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y es de treinta y dos años y no le tocan las generales ni le ba ynteresse en este negocio. Juan Fernandez de Anaya. Ante mi Baltassar Maldonado=

testigo
alferez
ro de
trana-
tificado.

En el dicho dia quatro de marzo del dicho año el dicho Señor Pressidente mando parescer ante su señoria al alferez Pedro de Quintana soldado de la compania del cappitan Lorenzo de Ero del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le mando diga y declare lo que passa y saue que subçedio en esta çiuudad la noche que entro el enemigo en ella que fue a diez y seis de hebrero proximo passado= dixo que este testigo tenia su possada y alojamiento en las cassas de Bartolome Tristan que fueron del Licenciado Ojeda difunto y que la dicha noche como a ora de la medianoche o poco mas estando este testigo durmiendo en su cama oyo disparar arcabuços y disparar clarines cerca de la puente que esta en medio desta çiuudad y este testigo bajo corriendo a la calle a uer lo que hera desnudo en camissa y vio muchos enemigos con picas y arcabuzes y boluio a su apossento y tomo sus francos y arcabuz y espada y vn brâquel y yendo a salir por la puerta de la calle los enemigos passauan marchando y çerro la puerta y salio por los trascorrales y que dentro de la dicha cassa de Bartolome Tristan possaua el ayudante Alonso Hernandez y Antonio Xaramillo soldado de la compania de Pedro Melendez y Hernando de Silua y Juan del Peral y Pedro Bronquillo e otro moço marinero que no heran soldados pagados y Diego Rodriguez a cuyo cargo estaua la cassa y que al tiempo que este testigo salio por los dichos trascorrales topo con el dicho Xaramillo que yua al monte sin armas y cargado con vn lio de ropa y todos los demas auian ya salido haçia el çerro de las dichas cassas y este testigo se junto con el Alcalde Mayor y con Ambrosio Melendez y con el dicho Juan del Peral que lleuaua arcabuz y otros que no se acuerda y fueron con el dicho Alcalde Mayor haçia el matadero y antes que amançiesse toparon con el dicho Alonso Hernandez y con los demas que possauan en cassa del dicho Tristan haçia el matadero eçcepto al dicho Jaramillo que nunca mas le vio y que esta es la verdad y lo que saue para el juramento que hizo en que se afirma y ratifica y siendo neçessario lo dice de nuevo y lo firmo de su nombre y es de edad de veinte y tres años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va interessé en este negocio. Rubricolo su señoria. Pedro

Quintana= Ante mi Baltassar Maldonado=

testigo
Rodri-
ficado. En el dicho dia mes y año dichos su señoria del dicho señor
Pressidente por ante mi el presente escribano resçiuio juramen-
to segun forma de derecho de Diego Rrodriguez vecino desta çiu-
dad so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le
pregunto lo siguiente.=

Preguntado que la noche que entro en enemigo en esta çidad
que fue biernes diez y seis de hebrero passado donde estaua es-
te testigo= dixo que estaua en su cassa durmiendo y rrecordo
al rruído de los clarines y arcabuçes=

Preguntado que soldados y otras personas possauan en cassa
deste testigo= dixo que su possada y cassa es la de Bartolome
Tristan su primo y en ella possauan el ayudante Alenso Hernandez
y Antonio de Xaramillo y Pedro de Toledo soldados de la compa-
ña de Pedro Melendaz y el alferez Quintana y el dicho Pedro
de Toledo barbero son soldados de la compaña de Lorenço de
Eroa y Hernando de Silua y Juan del Peral y Pedro Rronquillo
y Juan Bestrada y que no son soldados pagados=

Preguntado que hizieron este testigo y los dichos soldados
luego que se toco arma dixo que como dicho tiene quando despertó
los enemigos estauan cerca de la dicha cassa y marcharon luego
la buelta de la plaça y este testigo porque no se le entrassen
dentro de su cassa çerro la puerta y la yntentaron abrir con
las picas y acudio a salir por los corrales con su arcabuz y
salio detras de su cassa ençima de vn çerro para acudir a donde
viessse se juntaua jente y en el dicho çerro allo al Alcalde Ma-
yor y el dicho Pedro Quintana con sus armas y a Juan del Peral
y al ayudante Alonso Hernandez con su espada y luego llego el
dicho Xaramillo cargado con vn lio de rropa sin arcabuz sino
solo los fraçcos en la çinta y los demas no los vio y desde alli
siguieron al dicho Alcalde Mayor que fue haçia el matadero
eçepto el dicho Jaramillo que no fue con el sino con la rropa
entro en el monte=

Preguntado si este testigo vio quel dicho ayudante sacasse
alguna rropa y se ocupasse en elio y no en sacar las armas=
dixo que este testigo no vio sacar rropa ninguna el dicho ayudante
sino espada y deshudo=

Y que esto que tiene dicho es la verdad y lo que saue y
passa para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica
siendole buuelto a leer este su dicho y lo firmo y es de hedad
de veinte y çinco años y no le ba ynteresse en este negoçio.
Diego Rrodriguez. Ante mi Baltassar Maldonado=

testigo
Francisco En el dicho dia mes y año dichos para la dicha aueriguacion
el dicho señor Pressidente mando paresçer ante su señoria a Fran-

vez
po sol-
ificado.

cisco Sanchez Crespo soldado de la compañía del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio jurámento segun forma de derecho so cargo del qual prometió de decir verdad y su señoria le mendo diga y declara diga donde estaua la noche quentro el enemigo en esta çuadad y lo que passo= dixo que la dicha noche estaua este testigo en el cuartel de los soldados en el segundo de la cassa y que como a media noche antes mas que mejos vn soldado que se dize Messa que estaua de guardia en el cuerpo de guardia liego al dicho cuartel tocando arma= diziendo quel enemigo estaua en el lugar y luego liego el cappitan Pedro Melendez herido diziendo a bozes aquí mis soldados que esta el enemigo con nosotros y a este tiempo estauan los soldados leuandados en la cassa puerta e yuan ensendiendo cuerdas y luego liego vna tropa de enemigos y acometieron la puerta y no entraron y se fueron y luego salio el dicho cappitan Pedro Melendez con seis y siete soldados a la plaça en busca del enemigo y liego hasta la puente poco mas adelante cargando en los enemigos y disparando hasta quatro o çinco arcabuços y deuio de cargar luego la propa de la gente y este testigo que yua en su busca llegando çerca de la carçel vio venir al dicho cappitan y este testigo y los otros y los enemigos tras dellos hasta que cayo el cappitan y este testigo y el ayudante Anaya se rretiraron hasta el segundo cuartel donde se atrinchearon y defendieron quel enemigo no entrasse en el avnque les çerco el cuartel=

Preguntado que soldados y que officiales estauan en el cuartel aquella noche y dormian en el= dixo que dormian en el el alferrez y el sargento y el cauo descuadra Eguino y hasta siete y ocho soldados estos en el primer cuartel donde estaua la bandera y en el segundo donde este testigo estaua estauan otros nueve o diez soldados=

Preguntado si quando liego el cappitan a la puerta y este declarante o antes o despues si vio al alferrez o al sargento de la dicha compañía y al cauo descuadra Eguino y que palabras oyo que dixesse el dicho cappitan quando o luego que liego= dixo que como tiene dicho el cappitan venia diziendo que este testigo lo oyo aqui mis soldados aqui leones Despaña tomen sus amas aqui conmigo bolbamos a los enemigos donde esta el alferrez donde esta el sargento y este testigo no vio a ninguno dellos ni acudio ninguno quando los llamo y que este testigo a oydo al cappitan Pedro Melendez quejarse de que no le acendieron su alferrez y su sargento y que vio alli al cauo descuadra Eguino y a los demas soldados del quartel pero que todos o la mayor parte se quejauan de que no tenian poluora porque la auian gastado en la rreseña y escaramuças que dos o tres dias antes auia auido y que este testigo auia gastado en la rreseña vn frasco lleno y

mas media libra de poluora que auia comprado de Pedro de Yllacurria y que con ser cuidadoso en sus armas no se allo con mas de dos cargas de poluora y que auendosi defendido el y los demas que a dicho en el segundo cuartel despues de auer tendido al cappitan y muerto algunos el tiempo que pudieron y viendo perdida la tierra salieron al patio y alli se diuidieron cada vno por donde se pudo y vino al matadero media ora antes que amanesiesse y luego que amanecio vio al alferaz de la compania con la bandera rrebuelta al cuerpo y al sargento con vn palo en la mano y sin espada y todos se juntaron con el Alcalde Mayor y que esto que tiene dicho es la verdad para el juramento que hizo en que se afirma y ratifica siendole buuelto a leer este su dicho= y que en el matadero se juntarian hasta veinte o treinta personas y los ocho dellos con armas y los otros sin ellas contando sus duelos=

Fuele preguntado si saue que alguno sacasse ropa suya o agena soldado o no soldado= dixo que no lo saue= y lo firmo de su nombre y es de edad de treinta años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le ba ynterese en este negocio. Francisco Sanchez Crespo. Ante mi Baltassar Maldonado.

testigo
sargen-
Diosda-
ratificado

En la ciudad de Sant Phelippe de Puertovelo en quatro dias del mes de marzo del dicho año el dicho Señor Pressidente mando parescer ante su señoria al sargento Francisco de Diosdado del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le mando declare lo que passo en esta ciudad la noche que entro el enemigo en este puerto y donde se allo= dixo que este testigo dormia en la cassa del sargento mayor la dicha noche quel enemigo entro en este puerto y que como a media noche poco mas o menos este testigo salio a la calle y en saliendo topo con Luis Cano mulato y Diego Guillen soldado de Pedro Melendez a la misma esquina del dicho Pedro Melendez los quales venian corriendo y antes que llegassen a este testigo les pregunto que auia y llegando donde este testigo estaua= dixo el dicho Luis Cano como auian llegado dos lanchas a Triana cargadas de gente con cuerdas encendidas y este testigo fue luego a la puerta del dicho Pedro Melendez con el dicho Luis Cano dando bozes diciendo Señor cappitan arma que el enemigo esta en Triana y dio golpes en la puerta y el dicho Luis Cano partio corriendo a dar auisso al cuartel y el dicho cappitan se lebanto en camissa y le boluio a decir como auia enemigos en Triana y se metio en su cassa y este testigo vino a dar auisso al cuerpo de guardia y antes que llegasse oyo arcabuços y vn clarin antes y junto a la Merced adonde vido que venian marchando los enemigos y este testigo se fue hacia la esquina de Cubillas

de donde que algunos enemigos vinieron al cuerpo de guardia y otros passaron derechos a la plaza por la puente y este testigo subio por la quebrada arriba y passo por cassa de Maestre Juan a la otra banda y subio encima de vn cerrillo donde alio al Alcalde Mayor y al ayudante Alonso Hernandez y a Ambrossio Melendez sargento de Pedro Melendez y a Xaramillo y a Hernando de Silua y Pedro Bronquillo y Juan del Peral y a Guzman mosquetero y el dicho Alcalde Mayor mando a todos los susolichos y a este testigo que le siguiessen auiendo tomado rresolucion de yr al matadero donde se entendio allarian los soldados que se auian rretirado de la compania d. Pedro Melendez y llegaron al matadero media ora antes que amaneciesse allaron al alferes Valle con la vadera rrebuelta al cuerpo y el venablo en la mano y con el vn mosquetero que se dize Messa y el Alcalde Mayor mando embiar a llamar al Governador de los mogollones y este testigo le fue a llamar y le topo en el camino que venia y se juntaron y en siendo de dia se juntaron algunos vecinos y soldados y que se juntarian como veinte y cinco personas y entre ellos siete v ocho arcabuços y mosquetes y otros con medias lanças y otros con espadas=

Preguntado si quando encontro a Xaramillo y al ayudante de sargento mayor vio que algunos dellos se ouiessem ocupado en rretirar ropã v lo oyo decir a algunas personas= dixo que este testigo vio quel dicho Xaramillo soldado sin armas y con vn lio de ropã en vna sobremessa açul cargado y queste no siguió al Alcalde Mayor ni le vio mas hasta el sauado a puestas de sol que le vio sin arcabuz y oyo este testigo decir al ayudante Alonso Hernandez que se ouia ocupado en rretirar vnã mugeres al monte y que a otros muchos soldados vio salir sin armas y se juntaron=

Preguntado si el Alcalde Mayor hizo diligencias para juntar gente y acometer al enemigo y que hizo que pues es soldado diga lo que passa= dixo que llegados que fueron al matadero el dicho Alcalde Mayor procuro juntar la gente que pudiesse para ofender al enemigo o ynquietarle y con los mogollones y no junto mas de hasta ocho arcabuzeros y algunas medias lanças y espadas y serian las diez del dia quando esto se junto y vino con la gente y mogollones todos juntos encima de la çiuddã por el monte buscando ocassion de poder hazer alguna suerte y viendo la poca gente y estar desarmada le paresçio passarse al castillo de Sant Phelippe y desde alli embio con Pan y agua vna orden al Governador de los negros y al alferes Vallã en que les ordenaua que se pusiessem en aquel puesto encima de las cassas y desde alli hiçiessem el mal que pudiessem al enemigo y embio poluora y valas y cuerda y esto es lo que passo y este testigo vido para el

juramento que hizo en que se afirma y ratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y es de treinta y quatro años y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negocio. Francisco Diosdado. Ante mi Baltassar Maldonado=

testigo
del
juramento.

En el dicho dia mes y año dichos para la dicha aueriguacion el dicho señor Presidente mando parescer ante su señoria a Antonio del Valle cerragero vecino desta ciudad del qual fue resciuido juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y se le pregunto declare lo que saue que passo en esta ciudad la noche que entro el enemigo y donde estaua este testigo= dixo que lo que saue es que la noche que entro el enemigo seria ora de medianoche poco mas o menos este testigo estaua acostado en su cama durmiendo y por ser la vltima del lugar por aquella banda no oyo tocar arma ni ruido hasta oyr los arcabuços y clarines del enemigo y asomandosse a la ventana vio que por la calle yuan haçia su cassa y este testigo y su muger y vn hijo y dos esclauos salieron desnudos por el corral a la banda del monte sin que se les diesse lugar a sacar cossa ninguna de su cassa y assi salieron en camissa y subieron ençima de vn çerro que sojuga el pueblo y alio alli al Alcalde Mayor y a otras personas y entendiendo que la gente hera mucha embio su gente al monte adentro=

Preguntado si topo a algunos soldados con armas o sin ellas dixo que luego que salio de su cassa topo con el Alcalde Mayor y luego con el ayudante del sargento mayor y al sargento Ambrosio Melendez con vn mosquetero que mataron los enemigos y que despues topo a Xaramillo soldado de la compania de Pedro Melendez con los frascos en la çinta y vn lio de rropa en vn paño açul que lo lleuaua a cuestras y fue al monte con este confessente con la dicha rropa hasta la rroca de Lucas Martin=

Preguntado si el dicho Xaramillo fue luego en seguimiento del dicho Alcalde Mayor= dixo que no que se quedo en la dicha rroca hasta la tarde que vino el qual dixo que estaua enfermo=

Preguntado que arcabuzes y mosquetes tenia de su Magestad de los de la municion a adereçar y quien se los dio y quantos dias auia y quantos tenia adereçados= dixo que tenia treinta y çinco arcabuzes y çinquenta mosquetes= dixo que los resçiuido en las cassas reales por mano de los officiales reales para cuyo efecto los auia embiãdo Juan Salguero tenedor de bastimentos del fuerte y que quando entro el enemigo auia veinte o veinte o veinte y dos dias que los tenia en su cassa y que los tenia adereçados todos arcabuços y mosquetes eçepto ocho mosquetes que no estauan adereçados y estos le dexaron los enemigos y quebraron las cajas.=

Preguntado que fue la causa que como yua adereçando los dichos arcabuzes y mosquetes no los yua entregando= dixo que quando se los dieron no le dieron orden de que los fuesse entregando ni nadie se los pedia y assi los tenia en su cassa para en acauando de adereçarlos los biessen los oficiales reales y los enemigos se los lleuaron de su cassa y que esto que tiene dicho es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer este su dicho y lo firmo de su nombre y es de edad de treinta años y no le ba ynteresse en este negocio. Rrubricolo su señoria. Antonio del Valle. Ante mi Baltassar Maldonado=

En el dicho dia mes y año dichos para la dicha aueriguaçion su señoria del dicho señor Presidente mando paresçer ante su señoria a Francisco Ferrari vecino desta çiuudad del qual se rreçiuo juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y dixo que estando en su cassa en la cama la noche que entro el enemigo en esta çiuudad como a ora de media noche oyo vn clarin y luego se leuanto y abrieron las ventanas de su cassa que es tabla en medio del cuartel de los soldados y se asomo a ver lo que hera y vio vna tropa de ynglesses que venian disparando haçia el cuartel y mando çerrar la puerta de su cassa y solo tuuo quedo en ella hasta que se fuessen los ynglesses y de alli a otro rrato vio venir por la plaça al cappitan Pedro Melendez con vna rrodela y su espada desnuda y en çaraguelies blancos dando bozes aqui soldados que esta el pueblo lleno de ynglesses y entro en el cuartel donde estan los soldados y le oyo decir estando dentro ques de mis soldados que no estan en el cuartel=

Preguntado si quando dio bozes a sus soldados si llamo al alferes o a su sargento o si dixo que les dixesen algo= dixo que no oyo mas de lo que dicho tiene y estando el dicho cappitan en el cuartel vino otra tropa de ynglesses al cuartel y estuuieron arcabuçeandole y oyo en la cassa puerta golpes de picas y espadas y que despues desto atendio a poner en saluo algunas cossas suyas y se rreçio y no vido mas.

Preguntado si vio algun soldado con rropa cargada sin armas o si oyo decir que alguno lo fuesse o si saue de alguno lo diga y declare= dixo que estando en el monte oyodeçir que auia en el matadero hasta quinze o veinte personas y los mas sin armas e oyo decir que estaua alli el Alcalde Mayor= y questo que tiene dicho es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nuevo siendole buelto a leer y lo firmo y es de mas de treinta y cinco años. Francisco Ferrari. Ante mi Baltassar Maldonado=

En la çiuudad de Sant Phelippe de Puertouelo en quatro dias

del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho Señor
Pressidente mando paresçer ante su señoria a Alonso Hernandez
ayudante de Sargento mayor en esta çidad que por mandado de su
señoria esta presso del qual fue rresçivido juramento segun forma
de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria
le mando declare donde estaua la noche que entro el enemigo en
este puerto y de quien supo el arma y lo que hizo= dixo queste
confessante estaua en su possada que es en cassa de Bartolome Tris-
tan y que rrecordo al son del clarin y del rruído de losmosqueta-
ços que tirauan en el cuerpo de guardia y como lo oyo se leuanto
y tomo su espada y daga y vn jineton que traya y abrio la puerta
de su cassa que estaua con aldaua y salio y vio venir que yua a
entrar por la puente vn hombre con su rodela y oyo que le tiraron
arcabuços y quel cayo y los enemigos dieron con este confessan-
te que queria passar al cuerpo de guardia y se rretiro a la cassa
de Manuel de Rriuera que esta cayda y de alli salio a las espal-
das a la cassa de Baltassar Maldonado y allo alli a doña Maria
de Obando su muger desnuda y le pidão a este confessante la ayu-
dasse a subir el çerrillo y este confessante le ayudo y luego to-
po a dos mançeuos que estauan en su cassa nombrados Hernando de
Silua y Hernando Bestrada y les dijo que fuessen en busca del Al-
calde Mayor y luego yncontinenti toparon con el dicho Alcalde Ma-
yor y estaua conel el sargento mayor Diosdado y el sargento Ambro-
ssio Melendez con solas sus espadas y Manuel de Guzman y Juan Xi-
menez soldados estos dos con sus armas y todos fueron haçia el ma-
tadero y el Alcalde Mayor ordeno a este confessante que fuesse
rreconociendo todos los soldados que allasse y los lleuasse al
matadero donde el yua y este confessante lo hizo y andubo buscando
y no allio sino a Rodrigo Velazquez soldado con sus armas y a
Diego de Rruuiola con sus armas y a Martin Perez de Eguino y a
Manuel de Guzman y a Pedro Sanchez de Quiedo y Pedro Marcos y
maestre Juan el herrero y Juan del Peral y el alferez Pedro de
Quintana todos estos con arcabuzes y mosquetes y otras personas
con espadas y otros sin armas y todos se juntaron en el matadero
y con los mogollones y el dicho Alcalde Mayor mando hazer embos-
cadas con esta gente desde la carniçeria hasta la cassa de Antonio
del Valle y se hizieron yendo el mismo Alcalde Mayor a hazer las
dichas emboscadas y a la tarde boluiendo al matadero a uer si
auia mas gente con armas y no allio gente armada y luego truxeron
en vna amaca al cappitan Pedro Melendez que lo auiahechado el
enemigo porque decia que queria quemar el pueblo y dixo que por
amor de Dios que fuessen al castillo quel enemigo decia que auia
de yr sobre el y assi boluio a el dicho Alcalde Mayor y este com-
fessante con el donde estaua la gente embozcada y se fue al cas-
tillo y dexo a este confessante con la gente y al Governador de
los negros y desde la rancheria de Santiago les embio poluora y

y cuerda y valas y orden por escripto en que mandaua que rrecogida toda la gente que se pudieesse estuuieseen con mucho cuidado para ver quando el enemigo se rretiraua y enqarcaua y que a la rretirada fueseen sobre el haçiendole el dano que pudieseen y fueseen siguiendo el camino de la trinchea de Santiago por la marina y se juntassen con la gente que estaua en la dicha trinchea para defenderla quel enemigo no la quemasse y quel yua al castillo para allararse en el quando se ofresiesse y assistir al artilleria quando saliesse para ofenderle y hazerle el dano que fuesse possible y que este confessante y el alferez y el gouernador de los mogollones a quien se dieron las municiones para que las rrepartiesse cumplieron a la letra lo que se les mando.-----

Preguntado pues se allo con el alcalde mayor desde la mañana hasta que fue al castillo diga si el dicho alcalde mayor hizo las diligencias posibles para juntar jente y si con lo que junto hizo algun efecto o si le pudiera hazer mayor w en que siruio o dessiruió a Su Magestad aquel día = dixo que este confessante como persona que haçia el officio de ayudante de sargento mayor le ordeno el dicho alcalde mayor y le mando tres vezes yr a juntar y rrecoger gente por los cerros y quebradas y que nunca pudo juntar mas de los que tiene dichos y que con estos trato el dicho alcalde mayor con Chumagero de la Vega gouernador de los negros mogollones y con el alferez Diego del Valle y con el sargento Diosdado y con este declarante que podian hazer para ofender al enemigo y a todos les paresçio que ninguna otra cosa mas que las emboscadas que tienen fechas y que para el juramento que tiene ffecho que en el dicho alcalde mayor conoçio gran voluntad y celo de seruir a Su Magestad y que puso de su parte la diligencia possible para hazerlo sino que se allo falto de todos los medios como dicho tiene y que de su parte no le paresçe que falto en cosa ninguna = -----

Preguntado que pues en su cassa y con el alojaua Antonio Xaramillo forçosso auia de saber y ver lo que hizo que lo declare = dixo que quando este declarante tomo su espada y baxo abajo al arma dexo al dicho Xaramillo en su aposento vestido y que le paresçio que quedaua descolgando ropa que no saue lo que hera y no paro mas en ello ni le bio hasta otro dia ni supo lo que se hizo y que el alferez Pedro Quintana que es otro soldado que alojaua alli porque auia estado enfermo y no se auia hido a su vadera saco su arcabuz y vna espada y vn broquel y siguió al dicho alcalde mayor y que esto es la verdad para el juramento que hizo en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y es de treinta y vn años y no le ba interes en este negocio. Rrubricolo su señoria. Alonso Hernandez. Ante mi Baltassar Maldonado = -----

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en çinco dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho señor Pressi-
estigo
aracion
Antonio
rnillo.

dente mando paresçer ante su señoria a Antonio Xaramillo que esta presso por mandadô de su señoria para le tomar su confision del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y se le pregunto lo siguiente = -----

Preguntado donde estaua este declarante la noche que entro el enemigo en este puerto = dixo que en cassa de Bartolome Tristan porque dormia alli por auer salido de vna enfermedad muy grande no se auia ydo al cuartel preguntado a quien oyo el arma que se toco dixo que de los enemigos oyendo muchos arcabuços y vn clarin-----

Preguntado que hiço quando oyo el arma y que armas saco y donde acudio = dixo que tomo su arcabuz y frascos e yua a passar al cuartel y no lo dexaron los enemigos y le hizieron reetirar a la misma cassa donde salio que es la del dicho Bartolome Tristan y que al tiempo que se rretiro como los enemigos cargaron sobre el y este confessante estaua flaco y enfermo se le cayo el arcabuz antes de entrar en su cassa en la calle =-----

Preguntado que hiço despues de esto = dixo que salio por detras de los corrales de las cassas del dicho Bartolome Tristan y fue a vn çerrillo que esta alli junto y topo al alcalde mayor y al ayudante y al sargento Ambrosio Melendez y estando allâ tratando lo que se auia de hazer y acordaron que fuessen haçia el camino rreaâ que va a Panama y este confessante por estar enfermo no podia caminar y boluio por el corral a su cassa y saco tres camissas e vn ferreruelo y vnâropilla y los rreboluio en el ferreruelo y boluio al çerrillo y lo escondio entre vnâs matas y fue en busca del dicho alcalde mayor y como este confessante no podia andar por estar malo de las piernas ynchadas y no sauer donde yua se estuuo en llegar hasta a ora de medio dia poco mas o menos y esto es lo que passa y la verdad para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y dixo que no sauia firmar. Firmolo su señoria don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado =-----

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en çinco dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años al dicho señor Pressidente mando paresçer ante su señoria a Gerorimo de Valençia soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez que por madado de su señoria esta presso del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y su señoria lo mando declare donde estaua la noche que entro el enemigo ^{en} esta çidad y lo que hiço = dixo que la dicha noche que entro el enemigo este confessante estaua de guardia en el cuerpo de guardia en las cassas rreales con Juan Mateos y Juan Garcia Balberde y Mesaa soldados de la dicha compaña y como agra de media noche poco mas o menos estando este testigo durmiendo porque auia de hazer la terçera le rrecordo el dicho Juan Garcia que hera de posta diziendo que se leuantasse que estauan los enemigos dentro del lugar y se leuan

Figon
Geroni
de Va-
cia
esta-
en el
cuerpo de
guardia.

to y tomo sus armas y se concertaron que pues heran quatro cada dos guardassen vna puerta de las que tiene el cuerpo de guardia y este confessante y el dicho Mesa tomaron la puerta grande que caya a la mar y los otros dos la otra parte que cay a las cassas del doctor Amusco y en este tiempo llegaron los enemigos y acometieron por la puerta del dicho Juan Garcia y Juan Mateos y como cargaron tan de golpe y tantos enemigos no pudieron hazer mas efecto que en disparando rretirarse hacia la otra parte y tomaron la escalera de las cassas y subieron por ella y los enemigos como entreron tan de golpe este confessante y tambien su compañero dispararon sus arcabuzes y en disparando saco la espada con yntenssion de tomar la dicha escalera y no pudo porque los enemigos le apretaron y a el y a su compañero le hiçieron salir la puerta afuera auindole dado a este confessante tres o quatro picaços de que dieron con el en tierra y quando se leuanto no supo lo que se auia ffecho el dicho Messa y este confessante se fue por junto a las cassas del cappitan Juan de la Fuente que yua al cuartel y junto a las cassas de Manuel Jorje topo con su alferez la bandera desenastada y se fue con el dicho su alferez por detras de aquellas cassas del matadero y siempre andubo con el y que esto es la verdad y lo que passa para el juramento que hiço en que se afirma y standole buelto a leer y lo firmo de su nombre y que es de edad de veinte y ocho años y no le ba ynteresse en este negocio. Firmolo su señoria del señor Presidente = _____

Preguntado quien yua con el dicho alferez quando dize que le topo dixo que yua Tomas Alonso y otro soldado que se di ze Rodrigo Velazquez de la compania de Broca = _____

Preguntado si yua con el dicho alferez su sargento Ambrossio Melendez dixo que no lo vio = Geronimo de Valencia = Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dichos para la dicha aueriguacion el dicho señor Pressidente mando parescer ante su señoria a Xpoual de Messa soldado de la compania del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le mando declarar donde estaua la noche que entro el enemigo en esta ciudad y que hiço dixo = que la dicha noche hera este declarante de guardia en el cuerpo de guardia de las cassas reales con otros tres soldados llamados Juan Matheos Juan Garcia Valuerde y Valencia queste declarante hiço la prima y que como a media noche estando durmiendo haçiendo la segunda el dicho Juan Garcia le rrecordó el susodicho a el y a los demas diçiendo que tenian al enemigo con ellos y se leuataron y tomaron sus armas y encendieron sus cuerdas y tomaron este declarante y el dicho Valencia la defenssa de la puerta de la mar y los otros dos soldados la defenssa de la otra puerta del lugar

y luego llegaron los enemigos por la puerta del lugar y dispararon los dichos Juan Mateos y Juan Graçia sus mosquetes y en disparando entro la tropa de los enemigos y los hicieron rretibar hasta la es calera y el vno dellos se subio la escalera arriba y el otro en mi tad de la escalera le dieron vn picaço y este declarante y su com- pañero que estauan en la puerta de la mar les dispararon este de- clarante su mosquete y Valançia su arcabuz y auiendoles tirado qui sieron ganar el escalera y no pudieron porque les hicieron rreti- rar con las picas y armas que trayan y viendosse este declarante perdido fue haçia el cuartel derecho por detras de la yglessia to- cando arma y entro por la puerta principal dando bozes y entro al segundo cuartel y los desperto y tomaron sus armas y ençendieron cuerdas y salieron al portal a donde lleo su cappitan herido di- ziendo aqui soldados aqui hijos bamos al enemigo a pelear con el que para agora son las fuerças y boluo a los enemigos con los sol dados que se allaron con munición que serian hasta siete u ocho soldados y despues que se huuo rretirado el dicho cappitan por los muchos enemigos se desperdigaron los soldados que quedaron y este declarante y otros tres o quatro hecharon haçia la mar a donde a- llaron a su sargento y alferes y despues que este declarante y los que con el yuan llegaron trataron de boluer el dicho alferes y sar gento la buelta de la plaça auiendoles dicho quel cappitan quedaua herido y acordaron despues de no boluer por ser muchos los enemi- gos = -----

Preguntado Valençia compañero deste declarante que estauan de guardia donde se apartaron los dos y si salieron juntos del cuer- po de guardia = dixo que fueron juntos hasta el arroyo de la que- brada y alli se apartaron y este declarante fue al cuartel y al di cho Valençia no lo vio mas hasta que despues lo vio con el alferes y que esto es la verdad para el juramento que hiço en que se afir- ma y rratifica y siendo neçesario lo dize de nueuo y no firmo por que dixo que no sauia y que es de veinte y tres años pocosmas o me nos. Ante mi Baltassar Maldonado = -----

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en seis dias del mes de março de mill y zeiscientos y vn años el dicho señor Pressi- dente mando paresçer ante su señoria a Juan Salguero thenedor de bastimentos de las fabricas y fortificaciones reales deste puerto del qual fue rresçauido juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y su señoria le hiço las pregun- tas siguientes = -----

Preguntado quantos arcabuzes y mosquetes de la munición de su Magestad auisado a adereçar y limpiar a Antonio del Valle ge rrajero y por cuya orden y quantos dias antes que entrasse el ene- migo en este puerto = dixo quel sargento mayor cappitan Gonçalo Franco de Ayala le ymbio a decir a la trinchea de Santiagp que a-

uia orden del señor presidente para dar a adereçar y limpiar las armas y que Antonio del Valle cerrajero que es quien lleuo la rra zon dello yua a uellas que se las ensesasse y las entregasse para el dicho efecto y que este testigo se las enseño al dicho Anto nio del Valle y las hiço traer al cuerpo de guardia a las casas reales desta çuudad que fueron çinquenta mosquetes y treinta y çin coarcabuços y vino este testigo a esta çuudad para las entregar a quien se ordenasse y al dicho cuerpo de guardia donde estaua las dichas armas vino el dicho sargento mayor y oficiales reales y el dicho cerrajero y las vieron y miraron y el dicho cerrajero dixo que se concertasse el adereço vna con otra pieça por vn tanto y los dichos oficiales reales dixeron que no las çino que las adereçassen y que luego verian el adereço que auia ffecho y se tassaria y los dichos oficiales reales se los mandaron llevar al dicho Valle y que abria veinçe o veinte y çinco dias antes quel enemigo entrasse en este puerto que passo lo que dicho tiene = _____

Preguntado porque caussa en tanto tiempo no voluio a llevar las dichas armas o como las yua adereçando el dicho cerrajero no las rresçiuia = dixo quel dicho cerrajero no se las entregaua por auerselas dado a el los oficiales reales y porque se auian de ver primero y tassar la obra para pagarle su trauajo y no estauan acabadas de limpiar = _____

Preguntado que gente auia en la trinchea de Santiago la noche que entro el enemigo y estuuo otro dia siguiente demas de los soldados = dixo que aquella noche estuuo Hernando de Montoya aparejador y Francisco Rrodriguez mayordomo de los negros y Tomas Garcia soldado de Pedro Melendez que seruia el officio de apuntador y dos canteros y este testigo y no se acuerda de mas y deñia el siguiente dia que fue sauado estuuo este testigo y el dicho Francisco Rrodriguez mayordomo y los soldados y que lo que tiene dicho es la verdad y lo que saue para el juramento que hiço en que se afirma y rratifica siendole buelto a leer y lo firmo de su nombre y que es de hedad de quarenta años y rrubricolo su señoria. Juan Salguero. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En la çuudad de Sant Phelippe de Puertouelo en ocho de março de mill y seisçientos y yn años el dicho señor presidente mando paresçer ante su señoria a Juan de Armendia pifano de la compaña del capitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento enfor me^a derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes = _____

Preguntado si es verdad que es pifano de la dicha compaña dixo que si = _____

Preguntado si la noche que entro el enemigo en este puerto que fue a diez y seis dias del mes de febrero passado si durmio en

el cuartel o cuerpo de guardia = dixo que no porque con licencia de su cappitan por estar malo estaua en cassa de Ysrael Cotrin don de le curauan =

Preguntado luego que sintio el arma ~~ya~~ aquella noche que hizo y si acudio a tocar su pifano al cuerpo de guardia o a la bandera = dixo que luego que sintio el arma tomo su pifano y vna escopeta que tenia y acudio a yr al cuerpo de guardia o al cuartel y no pudo pa ssar porque estaua lleno de enemigos y tomadas todas las calles y que por el monte acudio al matadero conde oyo decir estaua su ban- dera y la siguió todo el dia y que esta es la verdad so cargo del dicho juramento y no firmo porque dixo que no saua y que es de he dad de veinte y cinco años poco mas o menos. Ante mi Baltassar Mal donado =

o del
ifica-

En la dicha ciudad de Puertouelo a ocho dias del mes de marzo de mill y seiscientos y vn años el dicho señor Pressidente mando parescer ante su señoria al alferez Diego del Valle del qual yo el presente escriuano presciui juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes =

Preguntado si Juan de Armendia pifano de su compañia durmio en el cuartel o en el cuerpo de guardia la noche que entro el ene- migo y si acudio luego que se toco al arma a tocar su pifano = di- xo que el dicho pifano no durmio en el cuartel ni en el cuerpo de guardia la dicha noche ni acudio a tocar su pifano cuando se toco al arma ni lo vio asta las tres de la tarde el sauado y le rriño este testigo porque no auia acudido el qual dixo que no auia podi do passar por los enemigos y fue ayudando a llevar al cappitan quan do lo lleuauan herido al pueblo nuevo =

Preguntado si Geronimo de Valençia soldado de su compañia que hera vno de los que estauan de posta en el cuerpo de guardia la di cha noche que entro el enemigo ~~antes que fuesse de dia~~ si estaua con dicho testigo y donde le topo y si lleuaba armas = dixo que la dicha noche que entro el enemigo antes que fuesse de dia topo este testigo al dicho Geronimo de Valençia junto a la çienaga de las ca ssas de Marco Antonio y que no lleuaba arcabuz porque dixo que lo auia perdido quando los enemigos le cargaron en el cuerpo de guar dia y andubo con este testigo alli y en el matadero busco vna es- copeta y andubo con la bandera y que esto es la verdad para el ju- ramento que hizo en que se afirma y rratifica y lo firmo de su nom bre y que es de hedad de veinte y cinco años y no le ba ynteresse en este negoçio. Diego del Valle Miranda. Ante mi Baltassar Maldo- nado =

testigo
rossio.
andez so
el pi-

En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo a ocho dias de marzo de mill y seisçientos y vn años el dicho señor Pressidente mando parescer ante su señoria a Ambrosio Melendez srgento de la

fano. compañía del cappitan Pedro Melendez del qual fue rresçiuído juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y se le hiçieron las preguntas siguientes = _____

Preguntado si Juan de armendia pifano de la dicha compañía dormia en el quartel o en el cuerpo de guardia y estaua allí la noche que entro el enemigo o si acudio luego que tocaron al arma a tocar su pifano = dixo que ni durmia en el quartel ni en el cuerpo de guardia sino en vna tienda en cassa de Ysauel Cotrin ni este testigo lo vio hasta otro dia de como entro el enemigo que fue sabado en el matadero con vna escopeta y que esto es la verdad y lo que passa para el juramento que tiene ffecho y lo firmo de su nombre y que es de hedad de veinte y dos años poco mas o menos y no le tocan las generales. Ambrossio Melendez. Ante mi Baltassar Maldonado= _____

Y paresçe que en la prosecucion desta caussa su señoria del dicho señor Pressidente hiço cargo a los culpados que paresçio no estauan por la sumaria ymformacion y por ser vno dellos el cappitan Agustin de Liermo Aguero alcalde mayor desta dicha çuadad y comissario de sus fabricas y fortificaciones y cauo de la gente de guerra della su señoria le hiço el cargo del tenor siguiente = _____

En la çuadad de Sant Phelippe de Puertouelo en seis dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el señor don Aloho de Sotomayor Pressidente de la Rreal Audiencia deste Rreyno Governador y Cappitan General del auiendo visto las aueriguaciones que su señoria a hecho en rrazon de la entrada quel enemigo cossario yngles hiço en este puerto y çuadad biernes en la noche diez y seis del mes de hebrero proximo passado deste año y la culpa que por ella resulta contra el cappitan Agustin de Liermo Aguero alcalde mayor desta çuadad y comissario de sus fabricas y cauo de la gente de guerra della su señoria le hiço los cargos siguientes = _____

Hazessele cargo de no auer hecho proueer poluora y munición a los soldados assi de la compañía del cappitan Pedro Melendez como de la çuadad pues vio que en la rreçeña quel domingo antes se auia ffecho por su mandado la auian gastado toda y quedauan sin ninguna.

Yten se le haze cargo de que quando salio de su cassa al arma no salio con arma ninguna enastada ni rrodela como deue salir vn cappitan a cuyo cargo esta la defenassa de vna çuadad y deuiendo yr derecho de su cassa al quartel o cuerpo de guardia de los soldados para defendella con ellos yrrecoger allí los que se juntasen no lo hiço y se salio al campo donde deuia juntar los que pudiesse auer y los que no truxesen armas darles picas pues las tenian en la munición de Su Magestad en la rrancheria de Santiago y pues rreconocio que las fuerças del enemigo no hera armada y que se atrincheraua de deuia juntar con los veinte y çinco soldados y personas que se le llegaron y los morenos mogollones en la trin-

ciudad de Santiago donde estauan diez soldados y otros en Triana y sacar otros diez del castillo dando como dicho es picas a los que no tenian arcabuzes pues heran tan necessarias para aquel tiempo y con todos los susodichos y los morenos mogollones acometer al ene migo que estaua diuidido y saquearlo a lo menos ynquitarle y car garle al embarcar que no pudiera dexarle de hazelle daño y obligar le a que estuiera mas atemorizado y avnque se fue al castillo pu diera auiendo visto el rrecaudo que auia en el dar vna buelta a la trinchea pues conoçio que no heran fuerças las del enemigo para cercar el castillo = -----

De los quales dichos cargos y de la demas culpa que de las di chas aueriguaciones rresultan contra el dicho alcalde mayor se ñoria le mando dar treslado rreseruando el hazerle mas cargos si por las dichas aueriguaciones rresultaren y mando que dentro de dos dias primeros siguientes despues que se le notifique rrespon da a los dichos cargos alegue prueue y auerigue lo que le conuenga con el qual dicho termino lo rresçiuio a prueua saluo jure y ynper tinencia e non admitendorum con denegacion de mas termino el qual passado quede hecha publicacion de testigos y la caussa conchlussa difinitiuamente y le mando çitar para todos los autos de la caussa para ver presentar jurar y conoçer los testigos que contra el se exsaminaren y lo firmo don Alonso de Sotomayor. Ante mi Baltassar Maldonado = -----

Y auiendole ffecho cargo en la manera que dicha es el dicho alcalde mayor dentro del termino que le fue conçedido por el dicho señor Pressidente hiço y dio sus descargos en la forma y manera si guiente = -----

En la çuadad de Sant Phelippe de Puertouelo miercoles de çe nica siete dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años como a las nueue oras del dia yo el presente escriuano publico no tifique al cappitan Agustin de Liermo Agüero alcalde mayor desta çuadad y comissario de sus fabricas y cauo de la gente de guerra della los cargos quel señor Pressidente le haze desta otra parte y de los ley como en ellos se contiene y le notifique el auto de tres lado y prueua so cargo de publicacion y conchlusso y fueron testigos el doctor Diego Lopez y Baltassar de Leyua = Baltassar Maldonado =

En la çuadad de Sant Phelippe de Puertouelo en ocho dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho señor Pressi dente mando paresçer ante su señoria a Alonso Bespinar soldado de la compaña del capitan Pedro Melendez del qual se resçiuio jura mento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y auiendole sido leydo y mostrado vn dicho que dixo en esta caussa en la sumaria ynformacion por ante mi el presente escriuano en tres de março pressente dixo que lo contenido en el dicho su di

cho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica sien-
do neçessario y lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de
hedad de veinte y ocho años poco mas o menos y no le toñan las ge-
nerales ni le va ynteresse en este negoçio. Rrubricolo su señoria.
Alonso Despinar. Ante mi Baltassar Maldonado. =

ratifica
Antonio
Valle

En la çudad de Sant Phelippe de Puertouelo en el dicho dia
ocho de março del dicho año el dicho señor Pressidente mando pa-
resçer ante su señoria a Antonio del Valle çerrajero vecino desta
çudad del qual fue rresçiuido juramento segun forma de derecho so
cargo del qual prometio de deçir verdad y auiendole sido leydo y
mostrado por mi el escriuano vn dicho que dixo en este caussa en
quatro dias deste presente mes de março por ante mi el presente es-
criuano y auiendola visto dixo que lo en el contenido es la verdad
y que el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si es neçessa-
rio lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de mas devtrein-
ta años y no le va ynteresse en este negocio y no le tocan las ge-
nerales. Antonio del Valle. Ante mi Baltasar Maldonado =

ratifica
Francisco
Ferrari.

En la çudad de Puertouelo en el dicho dia mes y año dichos
el dicho señor Pressidente mando paresçer a Francisco Ferrari ve-
cino desta çudad del qual se rresçiuio juramento conforme a dere-
cho so cargo del qual prometio de deçir verdad y auiendole sido
leydo y mostrado por mi el escriuano vn dicho que dixo en esta cau-
ssa en quatro dias deste presente mes de março y auiendole visto
y entendido = dixo que lo en el contenido es la verdad y el lo di-
xo y en ello se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de
nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de mas de treinta y
çinco años y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este
negoçio =. Francisco Ferrari. Ante mi Baltassar Maldonado =

ratifi-
cion.
Alonso
Hernandez.

En la dicha çuafad de Puertouelo en el dicho dia mes y año
dichos el dicho señor Pressidente mando paresçer ante su señoria
a Alonso Hernandez ayudante de sargento mayor en esta çudad del
qual se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual
prometio de deçir verdad y auiendole sido leydo y mostrado por mi
el escriuano dos dichos que a dicho en esta caussa el vno dellos
por mandado del alcalde mayor desta çudad en veinte y seis dias
del mes de hebrero pasado deste año ante Diego de la Torre escri-
uano publico y el otro por mandado de su señoria antel presante es-
criuano en quatro dias deste presente mes y año y auiendolos visto
y entendido = dixo que lo contenido en los dichos sus dichos es la
verdad y el la dixe y en ello se afirma y ratifica y siendo neçesa-
ssario lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de treinta y
vn años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va yn-
teresse en este negoçio. Alonso Hernandez. Ante mi Baltassar Mal-
donado =

ratifi-

En el dicho dia mes y año dichos el dicho señor Pressidente

on. mando parescer ante su señoria al alferez Pedro de Quintana solda-
do de la compañia del cappitan Lorenzo de Broa del qual se yresc-
uio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de
deçir verdad y auendolo sido leydo y mostrado por mi el escriuano
vn dicho que dixo en esta caussa ante mi por mandado del señor Pre-
sidente en quatro dias deste presente mes y año y auendolo visto y
entendido dixo que lo en el contenido es la verdad y ello dixo y en
ello se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nueuo y
lo firmo de su nombre y es de hedad de veinte y tres años poco mas
o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este ne-
gocio = Pedro Quintana. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En la dicha çiuudad de Sant Phelippe de Fuertouelo en el dicho
dia mes y año dichos/ ocho de marzo del dicho año por mandado del di-
cho señor Presidente paresçio ante su señoria Xpoual de Messa solda-
do de la comppañia del cappitan Pedro Melendez del qual se rres-
çiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de
deçir verdad y auendolo sido mostrado y leydo por mi el escriuano
vn dicho que dixo en esta caussa por ante mi y por mandado de su se-
ñoria en çinco dias de este dicho mes y año y auendolo visto y en-
tendido = dixo que lo en el contenido es la verdad y el lo dixo y
en ello se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nueuo
y no firmo porque dixo que no sauia y que es de hedad de veinte y
dos años poco mas o menos y no le tocan las generales no le va ynte-
resse en este negocio = Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dicho por mandado del dicho señor Pre-
sidente paresçio Diego Rodriguez vecino desta çiuudad del qual se
rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prome-
tio de deçir verdad y siendolo mostrado por mi el escriuano y leydo
vn dicho que dixo en esta caussa en quatro dias deste dicho mes y
año y auendolo visto y entendido = dixo que lo contenido en su di-
çho es verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si es
neçessario lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y es de hedad
de veinte y çinco años y no le tocan las generales ni le va yntere-
sse en ello. Diego Rodriguez. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dicho por mandado del dicho señor Pre-
sidente paresçio Martin Perez de Eguino cauo descuadra de la com-
pañia del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento
segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y
auendolo sido leydo y mostrado por mi el escriuano vn dicho que di-
xo en esta caussa por mandado de su señoria y por ante mi en tres
deste mes y año dicho auendolo visto y entendido = dixo que lo con-
tenido en su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y
rratifica y si neçessario es lo dize de nueuo y lo firmo de su nom-
bre y es de hedad de treinta años poco mas o menos y no le tocan
las generales nã le va ynteresse en este negocio = Martin Perez de

Eguino = Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dichos por mandado del dicho señor Pressidente paresçio Alonso Garcia Vejarano residente en esta çiu-
dad del qual fue rresçiuio juramento segun forma de derecho so car-
go del qual prometio de decir verdad y auindole sido leydo y mos-
trado por mi el escriuano vn dicho que dixo en esta caussa por man-
dado del alcalde mayor y por ante Diego de la Torre escriuano publi-
co en veinte dias del mes de hebrero passado deste año y auindole
visto y entendido = dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la
verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y siendo neçessa-
rio lo dize de nueuo y no firmo porque dixo que no sauia y es de he-
dad de mas de çinquenta años y no le tocan las generales ni le va
ynteresse en este negoçio. Ante mi Baltassar Maldonado. _____

En el dicho dia mes y año dicho por mandado del dicho señor
Pressidente paresçio el ayudante Juan de Anaya soldado de la compa-
ña del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento se-
gun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y a-
uindole sido leydo y mostrado vn dicho que dixo en esta caussa por
ante mi el dicho escriuano en quatro dias deste dicho mes y año di-
xo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo
y en ello se afirma y rratifica y si neçessario es lo dize de nueuo
y lo firmo de su nombre y es de hedad de treinta y dos años poco mas
o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este nego-
çio. Juan Fernandez de Anaya. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En la dicha çiuudad de Sant Phelippe de Puertoyelo en el dicho
dia mes y año dicho ocho de março el dicho señor Pressidente mando
paresçer ante su señoria a Juan Matheos soldado de la compaña del
cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento segun forma
de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendole mos-
trado y leydo por mi el escriuano vn dicho que dixo en esta causa
por ante mi el presente escriuano en dos dias deste presente mes
de março y auindole visto y entendido = dixo que lo contenido en
el dicho su dicho el lo dijo y es la verdad y en ello se afirma y
rratifica y siendo neçessario lo dize de nueuo y no firmo porque di-
jo que no sauia y es de hedad de treinya y dos años poco mas o menos
y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negoçio. An-
te mi Baltassar Maldonado. = _____

En el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Pressidente man-
do paresçer ante su señoria a Nicolas Espinola vecino desta çiuudad
del qual se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del
qual prometio de decir verdad y auindole sido mostrado y leydo vn
dicho que dixo en esta caussa por mandado del alcalde mayor desta
çiuudad y por ante Diego de la Torres escriuano publico en veinte
dias del mes de hebrero passado deste año y auindole visto y enten-

dido dixo que lo contenido en su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de treinta años poco mas o me nos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negocio. Nicolas Espinola. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Pressidente man do paresçer ante su señoria a Antonio Caluo soldado de la compaña del cappitan Lorenzo de Kros del qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y sien- dole leydo y mostrado vn dicho que dijo en esta caussa por mandado de su señoria y por ante mi el dicho escriuano en primero dia deste presente mes de março y auindole visto y entendido dixo que lo con tenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y que es de hedad de veinte y çinco años y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negocio. Antonio Caluo. An te mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dicho por mandado del dicho señor Pre sidente paresçio ante su señoria el alferez Diego del Valle Miranda del qual yo el ptesente escriuano rresçiuí juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y auindole sido leydo y mostrado dos dichos que dixo en esta caussa por mandado del dicho señor Pressidente y por ante mi el escriuano el vno dellos en tres dias deste presente mes y el otro este dicho dia y auindolos visto y entendido dixo que lo contenido en estos dos dichos es la verdad y el los dixo y en ello se afirma y rratifica y siendo neçe- ssario lo dize de nuevo con declaraçien que lo contenido en ellos y lo que alega en su petiçion e ynterrogatorio es lo que passa y lo firmo y es de hedad de veinte y çinco años y no le tocan las genera les ni le ba ynteresse en este negocio = Diego del Valle Miranda. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dichos el dicho señor Pressidente mando paresçer ante su señoria a Tomas Alonso soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez del qual se besçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de deçir verdad y auindole si do mostrado y leydo por el mismo vn dicho que dijo en esta caussa an te su señoria y por ante mi en dos dias deste dicho mes y auindole leydo = dixo que lo en el contenido el lo dixo = y es la verdad y en ello se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de veinte y nueve años y no le to- can las generales ni le ba ynteresse en este negocio. Tomas Alonso. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dichos por mandado del señor Pressi- dente paresçio ante su señoria el sargento Francisco de Diosdado =

Francisco Franvecino desta çuidad del qual se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y auendolo sido mostrado y leydo por el mismo vn dicho que dijo en esta caussa ante su señoria y por ante mi el presente escriuano en quatro dias deste pressente mes de março dixo que lo contenido en el dicho su dicho el lo dixo y es la verdad y en ello se afirma y rratifica y si neçessario es lo dize de nueuo y lo firmo y es de hedad de veinte y quatro años y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negoçio. Francisco Diosdado. Ante Mi Baltassar Maldonado =

En el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Pressidente mando paresçer ante su señoria al alferez Diego del Valle del qual yo el presente escriuano resçiuio juramento en forma y auendolo sido leydo vn dicho que dijo en la rrencheria de Santiago en veinte y ocho dias del mes de hebrero passado ante Tomas Alonso escriuano rreal en rrazon de las ordenes del Castillo dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si es neçessario lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y es de hedad de veinte y çinco años y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negoçio. = Diego del Valle Miranda. Ante mi Baltassar Maldonado =

En la dicha çuidad de Sant Phelippe de Puertouelo en el dicho dia mes y año dichos por mandado del señor Pressidente paresçio ante su señoria Alejos de Chaues soldado de la compaña Lorenzo de Broa del qual fue rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendolo mostrado y leydo vn dicho que dixo en esta caussa ante y por mandado del alcalde mayor della y ante Diego de la Torre escriuano publico desta çuidad en veinte y vn dias del mes de hebrero deste año y auendolo visto y entendido dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y en ello se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nueuo y no firmo porque dixo que no sauia y es de hedad de treinta años y no le tocan las generales. Ante mi Baltassar Maldonado =

En el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Pressidente mando paresçer ante su señoria a Diego de Rruuiola soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y auendolo sido leydo y mostrado vn dicho que dixo en esta caussa ante su señoria y en pressencia de mi el escriuano en tres de março del dicho año y auendolo visto y entendido = dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si neçessario es lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y que es de hedad de treinta años y no le tocan las generales. Diego de Rruuiola. Ante mi Baltassar Maldonado =

En el dicho dia mes y año dichos el dicho señor Pressidente man

do parescer ante su señoria a Simon del Castillo soldado de la com-
pañia del cappitan Pedro Melendez del qual se rresçiuio juramento se
gun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y a-
uiendole sido leydo y mostrado dos dichos que dixo en esta caussa por
mandado del dicho señor Pressidente por ante mi el presente escriua
no en dos y tres dias deste presente mes y auiendolo visto y entendi
do dijo que lo que dicho tiene en los dichos dos dichos es la verdad
y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si es Neçessario lo
buelbe a decir de nuevo y que de mas de lo que tiene declarado dize
que al tiempo que llego el capitan Pedro Melendez herido al portal
del quartel y por sus heridas no pudo tener la rodela ni espada el
dicho cappitan dio una voz diziendo señor alferez tãme esa bandera
y metala en la faltriquera y guardela pero que no vio antes ni des-
pues al dicho alferez ni al sargento de la dicha compania y con esta
declaracion se rratifica en los dichos sus dichos y no firmo porque
dixo que no sauia y es de hedad de veinte y tres años y no le tocan
las generales ni le ba ynteresse en este negocio. Ante mi Baltassar
Maldonado = _____

En la dicha çiuudad en el dicho dia mes y año dicho el dicho se
ñor Pressidente mando parescer ante su señoria a Francisco Sanchez
Crespo soldado de la compania del cappitan Pedro Melendez del qual
se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual pro
metio de decir verdad y auiendole sido mostrado y leydo vn dicho
que dixo en esta caussa en presençia de su señoria y por ante mi el
presente escriuano en quatro dias deste presente mes y auiendolo vis
to y entendido = dixo que lo en el contenido es la verdad y el lo
dijo y siendo neçessario en ello se afirma y rratifica y lo dize de
nuevo y lo firmo y es de hedad de treinta años y no le tocan las ge
nerales ni le va ynteresse en este negocio. Francisco Sanchez Cres-
po. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En la dicha çiudad de Sant Phelippe de Puertouelo el dicho día
mes y año dicho el dicho señor Pressidente mando parescer ante su
señoria al cappitan Agustin de Liermo Aguero alcalde mayor desta çiu-
dad y comissario de las fabricas del qual se rresçiuio juramento se-
gun forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y a-
uiendole sido leydo y mostrado vn dicho que dijo en esta caussa ante
su señoria y en pressencia de mi el escriuano en tres dias del mes
de março dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y
el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si es neçessario lo di
ze de nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de çinquenta y
tres años y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este ne
gocio = Agustin de Liermo Aguero. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En la dicha çiudad de Sant Phelippe de Puertouelo el dicho dia
mes y año dicho el dicho señor Pressidente mando parescer ante su
señoria a Juan Delgado soldado de la compania del cappitan Lorenço

de Proa del qual se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y auendolo sido mostrado vn dicho que dixo en esta caussa por mandado del alcalde mayor y por ante Diego de la Torre escriuano publico de la dicha çuadã en veinte y vn dias del mes de hebrero passado deste año y auendolo visto y entendido dixo que lo que dicho tiene en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si neçessario es lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de çinquenta años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negoçio. Juan Delgado. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

ifi-
m.
go
andez
do.
En la dicha çuadã de Sant Phelippe de Puertouelo por mandado del dicho señor Pressidente paresçio ante su señoria Diego Hernandez soldado de la compaña del cappitan Lorenzo de Proa del qual fue rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y auendolo sido leydo y mostrado vn dicho que dixo en esta caussa por mandado del alcalde mayor desta çuadã y ante Diego de la Torre escriuano publico desta çuadã en el fuerte de Sant Phelippe en veinte y vn dias del mes de hebrero passado = dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y ene e+ llo se afirma y rratifica y si neçessario es lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de veinte y tres años y no le tocan las generales ni le ba ynteresse en este negocio = Diego Fernan dez = Ante mi Baltasar Maldonado. _____

ifi-
m.
go de
En el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Pressidente man do paresçer ante si a Pedro de Soto vecino desta çuadã del qual fue rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y auendolo sido leydo y mostrado el dicho que dixo en esta caussa ante el alcalde mayor y por ante Diego de la Torre escriuano publico desta çuadã en veinte dias del mes de hebrero pa ssado deste año y auendolo visto y entendido = dixo que lo en el contenido es la verdad y el lo dixo y en el se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nuevo y lo firmo de su nombre y es de hedad de treinta y siete años y no le tocan las generales. Pedro de Soto. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

atifi
m.
lego
llen.
En la çuadã de Sant Phelippe de Puertouelo en el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Presidente mando paresçer ante su se ñoria a Diego Guillen soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez del qual fue rresçiuio juramento en forma de derecho so car go del qual prometio de decir verdad y auendolo sido leydo y mos- trado un dicho que dixo en esta caussa delante de su señoria y por ante mi el dicho escriuano en primero dia deste presente mes de mar ço y auendolo visto y entendido = dixo que lo contenido en el di- cho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rрати- fica y si neçessario es lo buelbe a decir de nuevo y no firmo por no sauer y que es de hedad de veinte y tres años poco mas o menos y

no le tocan las generales. Ante mi Baltasar Maldonado = _____

En el dicho día mes y año dichos el dicho señor Pressidente man
do parescer ante su señoria a Esteuan Peña vecino desta çuudad del
qual se rresçiuio juramento segun forma de derecho so cargo del qual
prometio de decir verdad y siendole leydo y mostrado vn dicho que di
xo en esta caussa en veinte y seis dias del mes de hebrero passado
ante Diego de la Torre escriuano publico por mandado del alcalde ma-
yor y auendole visto y entendido = dixo que lo contenido en el di-
cho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifi-
fica y siendo neçessario lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y
edad de hedad de veinte y siete años poco mas o menos y no le tocan
las generales ni le va ynteresse en este negocio. Esteuan Peña. An-
te mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho día mes y año dicho ocho de março del dicho año el
dicho señor Pressidente mando parescer ante su señoria a Ambrossio
Melendez sargento de la compaña del cappitan Pedro Melendez del
qual se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual
prometio de decir verdad y auendole sido leydo y mostrados tres di-
chos que a dicho en esta caussa por mandado de su señoria y por ante
mi el presente escriuano el vno dellos en primero dia del mes de mar-
ço y el otro en tres dias del dicho mes y el otro oy dicho dia y a-
uendoselos leydo y mostrado y por el dicho sargento vistos y enten-
didos dixo que lo contenido en los dichos sus tres dichos es la ver
dad y el los dixo y en ello se afirma y rratifica y si neçessario
es los buelbe a decir de nueuo y lo firmo de su nombre y que es de
hedad de veinte y dos años y no le tocan las generals ni ynteressa
nada en este negocio. Ambrosio Melendez. Ante mi Baltassar Maldonado =

En la dicha çuudad de Sant Phelippe de Puertouelo a nueue dias
del dicho mes y año dicho el dicho señor Pressidente mando parescer
ante su señoria a Pedro Moruelli contador de las fabricas y del se
rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio
de decir verdad y auendole sido leydo y mostrado vn dicho que di-
xo en esta caussa por mandado de su señoria ante mi el presente es
criuano en primero dia del dicho mes de março y auendoselo mostra-
do y leydo el mismo su dicho y por el visto y leydo dixo que lo con
tenido en el dicho su dicho es la verdad y en ello se afirma y rra
tifica y si neçessario es lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre
y es de hedad de veinte y nueue años y no le tocan las generales ni
le va ynteresse en este negocio. Pedro Moruelli. Ante mi Baltassar
Maldonado = _____

En la dicha çuudad de Sant Phelippe de Puertouelo en el dicho
día mes y año dicho el dicho señor Pressidente mando parescer ante
su señoria a Francisco Rrodriguez vecino desta çuudad y del fue res
çiuuido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de

deçir verdad y auiendole sido leydo y mostrado dos dichos que dixo en esta caussa el vno dellos en la rrancheria de Santiago por manda do del alcalde mayor y ante Tomas Alonso escriuano real en diez y nueue dias del mes de hebrero passado y del otro por mandado de su señoria antel presente escriuano el primero dia deste presente mes de março y auiendo visto y entendido los dichos sus dichos dixo que lo contenido en los dichos sus dichos es la verdad y el los dixo y en ellos se afirma y rratifica y si neçessario es los dize de nueuo y firmolo y es de hedad de treinta y quatro años y no le tocan las generales ni le va ynteres en este negocio. Francisco Rrodriguez. Ante mi Baltassar Maldonado. = -----

En el dicho dia mes y año dichos por mandado del señor Pressidente se rresçiuio juramento en forma de derecho de Melchior del Alcaçar soldado de la compaña del cappitan Pedro Melendez so cargo del qual prometio de deçir verdad y auiendole sido mostrados dos dichos que dixo en esta caussa por mandado de su señoria por ante mi el escriuano y auiendosele leydo los dichos dos dichos que el vno dellos es dos dias deste mes y el otro en tres dias = dixo que los contenidos en los dichos sus dichos es la verdad y el los dixo y en ello se afirma y rratifica y si es neçessario los dize de nueuo y los firmo de su nombre y es de veinte años y no le tocan las genera les. Melchior del Alcaçar. Ante mi Baltassar Maldonado = -----

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en diez del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho señor Pressidente man do paresçer ante si al alferes Francisco Casco del qual fue rresçiu uido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de de çir verdad y auiendole sido leydo y mostrado dos dichos que dixo en esta caussa el vno dellos por mandado del alcalde mayor ante Tomas Alonso escriuano rreal en diez y nueue dias del mes de hebrero passa do y el otro por mandado de su señoria antel presente escriuano en primero dia deste presente mes y año y auiendole sido leydos y mos trados dixo que el contenido en los dichos sus dichos es la verdad y el los dixo y en ellos se afirma y rratifica y siendo neçessario lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y es de sesenta años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse an este ne gocio. Franscisco Casco. Ahte mi Baltassar Maldonado = -----

El dicho dia mes y año dicho el dicho señor Presidente mando paresçer ante si a Diego de Quintanilla vecino desta çidad y del se rresçiuio juramento en forma de derecho so cargo del qual prome tto de deçir verdad y siendole mostrado vn dicho que dixo en esta caussa por mandado del alcalde mayor ante Diego de la Torre escri uano publico desta çidad en veinte dias del mes de hebrero passado deste año y siendole leydo y mostrado = dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rra tifica y si neçessario es lo dize de nueuo y no firmo porque dixo

que no sabia y es de edad de cinquenta años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negocio. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En Puertouelo en diez dias del mes de marzo del dicho año el dicho señor Presidente mando parescer ante su señoria a Juan Ximenez artillero del qual fue rresçiuído juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y auiendole sido mostrado vn dicho que dixo en esta caussa por mandado del alcalde mayor y ante Diego de la Torre escriuano publico en veinte y vn dias del mes de hebrero passado deste año y auiendole visto y entendido dixo que lo contenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si neçessario es lo dize de nueuo y no firmo porque dixo que no sabia y es de edad de veinte y cinco años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negocio. Ante mi Baltassar Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Presidente mando parescer ante su señoria a Vicente Xerman artillero del qual fue rresçiuído juramento en forma de derecho so cargo de juramento que tiene hecho prometio de decir verdad y auiendole sido mostrado y leydo vn dicho que dixo en esta caussa por mandado del alcalde mayor desta çudad y ante Diego de la Torre escriuano publico en veinte y vn dias del mes de hebrero deste año y auiendole visto y entendido = dixo que lo contenido en este su dicho es la verdad y el lo dixo y en ello se afirma y rratifica y si neçessario es lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y es de veinte y siete años y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negocio. Vicente Xerman. Ante mi Baltassar Maldonado. = _____

En el dicho dia mes y año dicho el dicho señor Pressidente mandado parescer ante su señoria a Juan de Saabedra soldado de la compañia del cappitan Lorenzo de Krea y del fue rresçiuído juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendole leydo y mostrado vn dicho que dixo en esta caussa por mandado del Pressidente ante mi el presente escriuano en primero dia del mes de marzo deste año y auiendole visto y entendido = dixo que lo contenido en el dicho su dicho y es la verdad y el lo dixo y si neçessario es lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y es de edad de veinte y dos años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le va ynteresse en este negocio. Juan de Saabedra. Ante mi Baltassar Maldonado. = _____

En la dicha çudad de Sant Phelippe de Puertouelo en el dicho dia mes y año dichos el dicho señor Pressidente mando parescer ante si a Francisco Calderon soldado de la compañia del cappitan Lorenzo de Krea del qual fue rresçiuído juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir verdad y siendole mostrado y leydo vn dicho que dixo en esta caussa por mandado del alcalde mayor ante Die

go de la Torre escriuano publico en veinte y vn dias del mes de he
brero passado deste año y auendolo visto y entendido dixo que lo
contenido en el dicho su dicho es la verdad y el lo dixo y si neçes-
sario es lo dize de nueuo y lo firmo de su nombre y es de edad de
diez y ocho años poco mas o menos y no le tocan las generales ni le
ba ynteresse en este negocio. Francisco Calderon. Ante mi Baltassar
Maldonado = _____

En el dicho dia mes y año dicho serresçiuo juramento del cau-
descuadra Luis Guerra y prometio de decir verdad y siendole mostra-
do y leydo vn dicho que dixo en esta caussa ante su señoria y por
ante mi el escriuano en primero dia de este dicho mes y auendolo
visto = dixo que lo en el contenido es la verdad y el lo dixo y en
el se afirma y rratifica y lo dize de nueuo y lo firmo y es de vein-
te y ocho años poco mas o menos = Luis Guerra. Ante mi Baltassar
Maldonado _____

El capitan Agustin de Liermo Agüero alcalde mayor desta çiu-
dad de Sant Phelippe de Puertouelo y comissario destas fabricas y
fortificaçiones en la caussa criminal que de officio de la Rreal
Justicia que contra mi se sigue y Vuestra Señoria conoçe como mi
Gouernador y Capitan General sobre la entrada del enemigo yngles
cossario que entro en esta çiuudad biernes en la noche a medianoche
poco mas o menos y la saqueo digo que Vuestra Señoria me mando no-
tificar los cargos que se me an hecho de la culpa que se dize con-
tra mi rresultar de la ymformaçion sumaria y confission mia y cargo
de los culpados con dos dias de termino con los quales se rresçie
aprueba esta caussa con cargo de publicaçon y conclussa y ablando
con el acatamiento deuido niego los dichos cargos y cada vno dellos
de los quales y de ser dado por libre por lo que dellos y de lo pro-
cessador resulta y se colige y por lo siguiente = _____

Lo primero por lo general que he aqui por rrepetido = lo otro
en quanto al primer cargo que se me haze diziendo no auer yo prouei-
do de poluora y munición assi a los soldados del capitan Pedro Me-
lendez como a los desta çiuudad Vuestra Señoria me deue absoluer des-
te cargo porque quatro dias antes quel enemigo entrara en esta çiu-
dad yo auia proueido de poluora a todos los soldados en tanta canti-
dad que se les dio para tiempo de vn mes adelantado y avnque se o-
fresçio y dio orden de auer rreseña y alarde de toda la gente para
ver la dispussición que tenian y destreça de guerra y se gasto en e-
llo alguna poluora hera de creher que los soldados no la auian de a-
purar y gastar toda y assi se entendio porque no pidieron mas sino
que cada vno se fue a su lugar y puesto y yo auia hecho mi obliga-
cion en todo. _____

Lo otro en quanto al segundo cargo que se me haze diziendo que
al tiempo que entro el enemigo cossario en esta çiuudad yo no sali

con armas suficientes a vsso de tal cappitan y con ellas yr derecho al cuartel de los soldados o al cuerpo de guardia para defender esta çuudad y que no lo hize del qual cargo asá mismo he de ser libre porque al tiempo qualdicho enemigo entro en esta çuudad no huuo persona soldado ni fortaleça que diessen auisso ni tocassen arma auiendo tres cuerpos de guardia los dos en los dos fuertes y el otro en las cassas rreales y con orden para disparar pieças de arti^{ll}leria y mosquetaços y arcabuçes y embiar auisso para que la çuudad se pussiesse en arma y defenssa y nos pudiessemos aperseuir assi de armas como de munizioni y gente y assi al tiempo que yo sali de mi cassa no tuue çertidumbre de ser enemigos y sali a satisfacerme con mi espada y daga y ser yo persona conoçida y a quien auian de rrespetar y acudir los soldados y vecinos desta çuudad y quando conoçiser enemigos ya tenian çercada mi cassa por ser cassa rredonda y ser sola sin otra a su lado y tenerla tomada por todas partes puente desta çuudad y plaça publica con mucha cantidad de enemigos en tal manera que me fue forçosso rretirarme rrespetto de que no pude passar la dicha puente para yr al cuerpo de guardia por estar toma^{da} de enemigos y luego hize diligencia para yr al cuartel de los soldados no pude llegar a el por estar ya çercado de enemigos adon^{de} me dieron con vna pica en la mano derecha y como vi estar toda la çuudad tomada y no allar ninguna con que poder acometer al enemigo y auer tenido notiçia que la bandera del cappitan Pedro Melendez estaua en el matadero con alguna gente poniendo en rriesgo mi persona cometi a salir haçia el dicho matadero por las cassas de Marco Antonio Terrin que salian a donde estauan los enemigos atrin^{che}ados y en efecto bolui a salir por las cassas de Bartolome de Vi^{ll}larreal boticario y atrauese por el monte hasta llegar al dicho matadero adonde alle a Diego del Valle alferez del dicho cappitan Pedro Melendez con la bandera y sin soldados o muy pocos =

Lo otro en quanto querer decir que al tiempo y quando yo sali con el dicho rriesgo hasta el matadero en busca de la dicha bandera con algunos soldados que se me juntaron en el monte debria juntar cantidad de gente y a los que no tuiesen armas darles picas pues las auia en la munición de Su Magestad en la rrancheria de Santiago pon el consiguiente he de ser libre deste cargo porque falto la gente assi soldados como vecinos porque auia muy pocos y los mas desar^mados y avnque se les quisiera dar las armas que en el dicho cargo se rrefiere hera ymposible porque la dicha trinchea de Santtiago estaua lejos del dicho matadero y se auia de passar por montes muy asperos y con tan poca gente que no serian arriua de catorçe personas las que en el dicho matadero se juntaron avnque hiço todas las dili^gencias y preuençiones y con ellos no podia hazer efecto sino poner en mas rriesgo las vidas y çuudad y no tener seguridad de los que pudieran pelear por estar amedrentados como gente salteada porque la entrada del dicho enemigo fue a media noche poco mas o menos con tan

tos clarines y mosquetes y el ruido que mostrauan pareçio ser grande armada de mucha gente muy armada y los negros mogollones que alli llegaron heran pocos y desarmados con solo sus arcos y dos arcabuzes y no hera gente para se confiar dellos para acometer al enemigo y que en la trinchea de Santiago auia diez soldados de quien me podria aprouechar estos estauan para guardia y defenssa de las municiones que estan en la dicha trinchea quanto mas que por el consiguiente heran neçessarios para guardia y defenssa de las municio- nes y bastimentos que alli tiene su Magestad porque el enemigo no loz saqueasse y quemasse y en quanto a que yo sacasse otros diez soldados del castillo esto fuera ponerlo en peligro y riesgo por la poca gente que tenia antes era neçessario socorrerlo con mas gente por la nueva que se tenia quel cossario enemigo lo queria yr a to- mar y por esta rraçon auiendo yo dexado en el monte algunos solda- dos emboscados con el gouernador de los mogollones y el ayudante Alonssò Hernandez y hecholes tirar y dar algunas cargas y orden de lo que auian de hazer me fuy a socorrer el castillo y hazer tirar al enemigo pieças de alcançe para ynquietarle y hazerle salir del puerto y con yntento de le hazer hechar a fondo a la salida porque siempre se entendio quel dicho enemigo traya mucha gente y fuerza =

Lo otro porque es claro y notorio que yo hize las diligencias de que tenia obligacion assi en rrecoger gente para acometer al enemigo como en darle todo auio y municiones y animo y las ordenes conuenientes mediante las quales se hizo lo posible en le tirar e yn- quietar assi de la tierra como del castillo y mediante esto el d^{ho} di- cho enemigo cobro temor y se dio priessa a salir de la dicha çudad y puerto sin hazer mas daño que el que pudiera hazer si no se hicie rany en todo serui a Su Magestad como buen ministro y como lo he acostumbrao a hazer en las ocasiones que me he allado en las gue- rras de Francia Piamonte y Borgoña y en las armadas rreales de Le- bante y en otras ocassiones donde a muchos años que he seruido a Su Magestad = por tanto = _____

A Vuestra Señoria supplico me absuelva y de por libre de los dichos cargos y cada vno dello y sin costas declarando Vuestra Se- ñoria auer yo acudiido a seruir a Su Magestad como deuia y hera obli- gado pues consta de los dichos de Diego Chumacero de la Vega gouer- nador de los mogollones y del ayudante Alonso Hernandez que se alla fon presentes y de otras muchas personas que en la caussa declara- ron y pido Justicia y en lo neçessario etc. Agustin de Liermo Ague- ro = _____

Otro si digo que porque el termino es muy breue y el escriua- no desta causa esta muy ocupado supplico a Vuestra Señoria mande cometer a otro escriuano el examen de los testigos y pido justicia= Agustin de Liermo Agüero = _____

En la çudad de Sant Phelippe de Puertouelo a siete dias del

mucha diligencia para que se juntasse gente para boluer sobre el enemigo e ynquietarle y hecharlo de la ^{dicha} ciudad y puerto digan=

5. Yten si sauen que en esta saçon lleço el gouernador de los moggollones morenos del pueblo de Santiago del Principe con hasta treinta dellos y visto por el dicho alcalde mayor ser pocos y que no trayan armas suficientes sino arcos y flechas y solos dos arcabuzes y que los soldados españoles assi mismo heran pocos el dicho alcalde mayor dio orden y se metieron por el monte y se pusieron ensima de las cassas de la çidad para que emboscados y encubiertos tirassen a los enemigos y los ynquietassen y ofendiessen como se hiço y para el efecto embio el dicho alcalde mayor por poluora valas y munizioni para los que alli estauan como para los demas y acudiessen y assi se truxo y rrepartio sin que huiesse falta digan=

6. Yten si sauen que avnquel dicho cappitan y alcalde mayor hiço por su persona todas las diligencias posibles para juntar gente y mandar a Alonso Hernandez ayudante lo hiçiesse con gan cuidado no fue posible juntar de doze personas arriua y la mayor parte dellas sin armas porque como el dicho enemigo entro con tanta furia no pudieron ni acertaron a tomar sus armas y por ser a media noche poco mas o menos y no auer tenido nueva digan =

7. Yten si sauen que por auer nueva y decirse quel dicho enemigo queria yr a tomar el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor diziendo que sauia que tenia poca gente el dicho cappitan alcalde mayor fue a socorrer el dicho castillo y a meterle bastimentos y munizioni por no sauer la fuerza quel enemigo tenia en la mar y con disinio de con el artilleria tirandoles socorrer a la dicha çidad e ynquietarle para que saliesse della y hecharle al fondo quando saliesse del dicho fuerte como lo procuro hazer con la dicha artilleria digan=

8. Yten si sauen que quando el dicho cappitan y alcalde mayor fue a socorrer el dicho castillo dexo orden al gouernador Diego Chumacero y al alferez Diego del Valle de lo que auian de hazer para acometer e ynquietar al dicho enemigo acudiendole gente y que quando se embarcasse le siguiessen y fuessen tirando a la rrancheria de Santiago para que por todas partes se le niciese el daño posible y en todo este tiempo no se le juntaron sino diez soldados en todo = digan =

9. Yten si sauen que diez soldados que estauan en la rrancheria de Santiago eran neçessarios y forçossos asistiessen alli por estar la cassa de la munición y bastimentos de su Magestad en la dicha rrancheria = digan =

10. Yten si sauen quel dicho cappitan y alcalde mayor hiciera sacar algunas picas de la munición de la rrancheria de Santiago para traerlas al monte a la parte del matadero llegara muy tarde y no hiçieran efecto por ser lejos y no poder venir sino por montes muy cerrados que con grandísima dificultad se podian traer y avnque las truxeron

auia muy pocas personas a quien darsse digan=

Yten si sauen que del castillo de Sant Phelippe de Sotomayor no se pudieron sacar soldados por auer pocos en el si no fuera con gra peligro del dicho castillo y con la nueva que huuo de que el dicho enemigo queria yr sobre el y no sauer la fuerça que tenia en la mar digan= ny se tenia por ninguna via nueva del ni la fuerça que ternia en la mar y assi en yr a socorrerle entendio hazer particular seruicio a su Magestad el dicho cappitan=

Yten si sauen quel dicho alcalde mayor ninguna persona soldado ni vecino desta çuudad le toco arma y tuuo ningun auisso estando durmiendo debaxo del seguro de las postas y guardias que auia en el dicho castillo de Sant Phelippe de Sotomayor y rancheria de Santiago y en esta çuudad sino el proprio enemigo se entro sin ser sentido en esta dicha çuudad por donde no pudo auer apersiuimiento ninguno digan=

Yten si sauen quel dicho cappitan alcalde mayor hizo todo lo que deuia en seruicio de su Magestad como su cappitan y alcalde mayor como es rreferido y no solamente no se le deuia ymputar culpa sino hazerle merced y merçedes por tanto trauajo diligencia y cuidado que puso y tuuo en la dicha oçasion digan=

Yten si sauen que todo lo susodicho es publico y notorio y publica voz y fama digan= Agustin de Liermo Aguero=

El cappitan Agustin de Liermo Aguero alcalde mayor desta çuudad digo que algunas personas desta çuudad por odio y su particular ynteres quieren disminuir la fuerça y gente con que el enemigo yngles entro en ella y para que conste del numero de gente que truxo =

A vuestra señoria pido y supplico se buelban rrehesaminar los testigos que he presentado y se an examinado y los que de nuevo se exsaminaren y presentare por esta pregunta añadida=

Si sauen quel dicho yngles cossario entro en esta çuudad con dos lanchas y dos pinaças graades la vna de quinze rremos por banda y la otra de a diez rremos y en ellas traya mas de duçientos soldados y assi lo dijo el dicho yngles o algunas personas prisioneros y se vio por los cuerpos de guardia y postas que puso que sin ellos fuera cossa ymposible ponerse en la manera que se puso digan=

Otrosi porque para aueriguar lo susodicho y descargarme de los cargos que se me anfecho el termino que se me dio es bueno= suplico a vuestra señoria mande se me den otros dos dias mas y pido justicia= Agustin de Liermo Aguero=

En la Nidad de Sant Phelippe de Puertouelo en ocho dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años ante el señor Presidente Don Alonso de Sotomayor Cappitan General deste rreyno presento esta petiçion el cappitan Agustin de Liermo Aguero= y por su señoria

vista- mando que por la dicha pregunta añadida se exsaminen los testigos que presentare demas de las del ynterrogatorio que tiene presentado y en quanto al otrosi le concedio otros dos dias de termino con el mismo cargo de publicacion y conchlussio y con dene-gacion de mas termino y qre estos dos dias gozen dellos y se an co-munes a todas las personas a quien su señoria a ffecho cargo y assi lo proueyo y rrubrico= Ante mi Baltassar Maldonado=

Notificado este dia el dicho auto y termino al cappitan Agustin de Liermo Agüero alcalde mayor= Baltassar Maldonado=

Prouança del cappitan Agustin de Liermo Agüero alcalde mayor desta çudad y comissario de su febricas y fortifica-ciones.

En la Ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en siete dias del mes de marzo de mill y seisçientos y vn años el dicho cappitan Agustin de Liermo Agüero alcalde mayor desta çudad y comissario de sus fortificaciones presento por testigo en esta causa al cap-pitan Diego Mendez Torres venico desta çudad y depositario General de lla del qual fue tomado y rresçiuido juramento e. forma de dere-cho y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio= dixo lo siguiente=

A la primera pregunta dixo que conoçe a las partes y fue pre-guntado por las generales declaro ser de heçad de çinquenta años poco mas o menos y no le tocan las generales y vança este pleito quien tuuiere justicia=

A la segunda pregunta dixo que lo que saue desta pregunta es que algunos dias antes quel enemigo yngles entrasse en esta çiu-dad serian los dichos contenidos en la pregunta poco mas o menos y despues que entro en esta çudad fue publico y notorio en esta çudad como el dicho alcalde mayor comissario y cauo de la gente de guerra que esta en esta çudad auia mandado que se le diesse a la dicha ymfanteria poluora vn mes y cuerda y munición neçessa-ria y assi se la auia dado a los dichos soldados y que auíendose-le dado los dichos soldados poluora para vn mes estaua con bastan-te satisfaçion para qualquiera ocassion que subçediera de acu-dir a ella con sus armas y poluora y munición que nunca este tes-tigo vido que pudiesse ningun soldado a quezarsse diziendo que no se lo auia dado poluora lo qual fue antes de la dicha ocassion de auer entrado el enemgo yngles en esta çudad y esto saue este tes-tigo como persona publica que de ordinario esta y assiste en la plaça desta çudad y cossas de rrepublica y lo que rresponde a esta pregunta=

A la tercera pregunta dixo que es verdad que las cassas de ca-uildo desta çudad donde el dicho alcalde mayor cappitan y cauo viuia estan en la parte y lugar contenida en la pregunta y que fue publico y notorio lo demas contenido en la dicha pregunta de que lue-

go que entro el enemigo yngles en la plaça le hiço cercar la cassa al dicho alcalde mayor entrando sin ser sentido y quando lo fueron del dicho alcaldemayor solo tuuo lugar de tomar su espada en la mano y salir con ella en demanda del quartel donde estauan los soldados alojados que como no pudo llegar a el por estar tomado de los enemigos y allarsse solo y auellie herido en la mano derecha con vna pica rreboluio hacia la puerta para se yr al cuprpo de guardia y tampoco pudo por estar la puente llena de enemigos y tomadas las cassas rreales donde estaua el cuerpo de guardia y que en este ynterin llego Pedro Morera mandador de los negros desta çiuad al dicho alcalde mayor y pegando del a fuerça de braços le hiço que se metiesse por cassa de Bartolome de Villarreal que tiene la puerta en la misma plaça y otra que sale al corral y mento para que por alli saliesse y saluasse su persona para ver si podia juntar alguna gente y auiendo salido el dia tuuiesse algun rremedio y allandose solo el dicho alcaçde mayor lo hiço de esta manera lo qual este testigo oyo luego y siempre despues aca decir al dicho Pedro Morera y a otras personas en platica y esto rresponde a esta pregunta-----

A la quarta pregunta dixo que lo que saue es que aquella misma noche antes de amanecer estando este testigo en el matadero con Manuel Jorge de Prado y Juan Garcia Torres para que en amaneciendo ver lo que auia y lo que se podia hazer en el caso llego el dicho cappitan alcalde mayor con su espada en la mano y vnos çaraguelles de lienço diciendo si alli se podian juntar alguna gente con la qual se pudiesse hazer algun acometimiento a los enemigos e ynquietarlos y que estando con este cuidado nunca este testigo vido ni el dicho alcalde mayor que se pudiesse juntar de seis a siete personas arriua y estos heran soldados sin armas ninguna de arcabuz ni espada ni otra alguna y que en este estado estandese el dicho alcalde mayor congojandosse en grande manera por allarsse solo y no auer mas gente que la que tiene dicho essa sin armas llego el Governador del pueblo de Santiago del Principe con sus soldados morenos moggollones a quien el dicho alcalde mayor pidio que con aquellos sus soldados morenos se fuesse a la orilla del monte para hazer el daño que pudiesen en la ynquietud de los enemigos como lo hiço e hizieron algunas diligencias que este testigo vido en ynquietud de los dichos enemigos y avnque el dicho alcalde mayor hiço alli delante deste testigo y los demas que con el estauan las diligencias posibles para poder juntar gente assi soldados como vecinos para con elios entrar en esta çiuad que hera lo que estaua diziendo a altas boxes nunca vido este testigo que pudiesse juntar gente de lo que dicho tiene visto lo qual tomo el dicho camino que esta dicho y esto rresponde a esta pregunta-----

A la quinta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y saue y es verdad lo en ella contenido y

lo saue este testigo por auerse allado presente a todo ello y passar
assi como se declara y narra en la dicha pregunta y esto rrespon-
de-----

A la sesta pregunta- dixo que dize lo que dicho tiene en las pre-
guntas antes desta y que es verdad que rrespecto del enemigo yngles
entrar como entro en esta ciudad a la ora quando toda la gente esta-
ua en el primer sueño y cada vno despertar despauoridos a los clari-
nes y atambores y a la mosqueteria y rruído que hafian todos o la
mayor parte de la gente que estava en esta ciudad no ttuieron lu-
gar de tomar armas ningunas ni atinar con ellas por estar con ellas
oscuras en sus cassas y salir dellas con semejante sobresalto des-
pauoridos hasta se enterar bien de lo que hera y assi se allauan
fuera de sus cassas sin armas ningunas y diuididos cada vno por el
camino que pudo tomar y rrespecto de que este testigo y los demas
vecinos y soldados que estauan en esta ciudad no auian tenido nue-
ua ninguna de enemigos ni el velador dadola porque si la tuieren
estuuieran con mas cuidado y se se tocara armahallaran sus armas por-
que acudieran a ellas como otras muchas vezes se a fecho en esta
ciudad y en la de Nombre de Dios quando se da el dicho auisso y
este rresponde a esta pregunta-----

A la setima pregunta- dixo que lo que saue es que estando este
testigo en el dicho matadero con el dicho Manuel Jorge de Prado
y Juan Garcia Torres y algunos otros muy pocos soldados que alli
se auian rrecogido sin armas que ellos auian detenido por se lo
auer dexado mandado el dicho alcalde mayor vino el cappitan Pedro
Melendez y auiendosse ydo el dicho alcalde mayor y dio por nueua
como el yngles lo auia mandado sacar de la ciudad porque la queria
quemar y que aquella noche auia de yr a tomar el fuerte de Sant
Phelippe de Sotomayor batiendole el castillo y que con doçientos
y diez ombres que con el traya lo auia de hazer la qual voz llego
adonde estava el dicho alcalde mayor y assi el susodicho se fue
por el monte al dicho castillo de Santiago y de alli passo al de
Sant Phelippe de Sotomayor haçiendo llevar municiones y bastimen-
tos neçessarios para asegurar el dicho castillo que no se perdiessse
y ^{de}alli ofender al enemigo con vssar del artilleria del dicho fuer-
te como li hiço despues que estuuo en el apuntando a las lanchas
y fregatas muchos tiros en todo el discursso de aquel dia y algu-
nos dieron en cassas de vecinos a todo lo qual el dicho alcalde
mayor acudio con mucho cuidado y diligencia y fue publico como
visto por el enemigo la diligencia que se haçia en el fuerte de
Sant Phelippe de Sotomayor de les tirar pieças auia dicho que el
fuerte estava ya rreforçado lo qual dixeron los prisioneros que
alli tenia y solto y que entiendo este testigo y tiene por cierto
que de uer el dicho General yngles de estar continuando del dicho
castillo la dicha artilleria siempre auia temido de-tenerse en es-

ta ciudad y procuro yrssse luego el mismo dia y assi desde quel die-
cho enemigo empeço a salir del puerto desta ciudad con las lanchas
y fregatas se le fue tirando pieças de artilleria del dicho fuerte
procurando de hecharlo a fondo y hazersele el mal que pudiesen y
assi se dispararon treinta y tantas pieças en el discurso de la
noche fuera de las del dia y esto rresponde a esta pregunta-----

A la ottava pregunta dixo que saue y es verdad lo contenido en
la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo
porque vido quel dicho alcalde mayor yendose al dicho fuerte a dar
la orden que este testigo tiene dicho en las preguntas antes desta
dexo la dicha orden al dicho alferes Diego del Valle y gouernador
Diego Chumacero de la Vega y que vido este testigo que despues de
ydo el dicho alcalde mayor no se pudieron juntar ni avn diez solda-
dos y ests sin armas ningunas y despues quel dicho alcalde mayor
estaua en el dicho fuerte escriuio vna carta al gouernador Diego
Chumacero de la Vega en la qual le ordenauan que fuese en saliendo
el enemigo siguiendolo e ynquietandolo desta parte de la tierra
para que se apartasse del fuerte de Santiago y se arrimasse al de
Sant Phelippe de Sotomayor para poderle hazer mal desde el dicho
fuerte con la dicha artilleria y esto rresponde a esta pregunta-----

A las nueue preguntas= dixo que saue y es verdad lo contenido
en la dicha pregunta porque assi es y passa como en ella se declara

A las diez preguntas= dixo que saue y es verdad que aunque el
dicho alcalde mayor hiziera sacar de los almacenes de la rranche-
ria de Santiago algunas picas y traerlas al matadero no lo podia
hazer porque auia de venir por el monte que esta muy cerrado y quan-
do llegaran no hizieran efecto ninguno ni avn auia gente ninguna
rrecoxada para se las poder dar y esto rresponde a esta pregunta=

A las onze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las
preguntas antes desta y que es cossa clara que auiendo dicho el
enemigo que auia de yr a tomar el dicho castillo y tener en el po-
ca gente para su defenssa no hera cossa acertada sacar del ninguna
ymfanteria para traer a esta ciudad ni faltar al dicho alcalde ma-
yor del dicho fuerte por no auer dentro del persona de confiança
para tal ocassion porque si sacara la dicha gente subcediera otro
casso mas ymportante y esto rresponde a esta pregunta-----

A las doze preguntas=dixo que dize lo que dicho tiene en las
preguntas antes desta y que este testigo saue y es verdad lo con-
tenido en la dicha pregunta y lo saue este testigo como tal vecino
desta ciudad y estar en su cassa la dicha noche quieto y pasifico
y nunca vido oyo ni sintio que las dichas postas çentinelas tocas-
sen arma ninguna ni diessen ningun auisso si no fue el dicho ene-
migo yngles despues que tuuo tomado esta ciudad y cassas y cuerpo
de guardia y cuartel el qual entro sin ser sentido en esta ciudad

y esto es cosa publica y notoria y lo que rresponde a esta pregunta=

A las treçe preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y porque lo que este testigo vido aquel dia en la ocassion que subçedio y las diligencias quel dicho alcalde mayor como cauo de la gente de guerra y por lo que a el le yncumbia hazer no fue en su mano poder hazer mas diligencias ninguna mas de las que hizo ni el tiempo dio lugar a ello porque demas de no auer acudido mas gente de la que dicho tiene fue en vn dia hasta la tarde que se embarco el dicho yngles que avnquel susodicho quisiera hazer otras mayores diligencias de las que hizo no fueran bastantes para tener efecto ninguno y assi el susodicho acudio a ello como muy buen cappitan y con mucho animo y boluntad procurando el rremedio de la Ciudad y assi no se le deua ymputar culpa ninguna antes se le deue gratificar el trauaje y cuidado que tuuo y por ello su Magestad hacerle merced y esto saue este testigo como persona que lo vido y se allo presente con el dicho alcalde mayor todo el tiempo que estuuo en el dicho matadero y a las ordenes que dio al dicho alferes y go-uernador hasta que se fue al dicho fuerte y esto rresponde a esta pregunta=

A las catorçe preguntas dijo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta lo qual es publico y notorio y la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. Diego Mendez Torres. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico=

En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en siete dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho alcalde mayor para aueriguacion de lo susodicho presento por testigo en esta causa a Manuel Jorje de Prado vecino y rregidor desta çidad del qual fue tomado y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregunta que conoçe al dicho cappitan Agustin de Lierno Agüero alcalde mayor desta çidad y comissario de sus fortificaciones y cauo de la gente de guerra que en esta çidad esta en guarda y defenssa de lès fuertes por mandado de su señoria del señor don Alonso de Sotomayor Pressidente de la rreal Audiencia de la çidad de Panama Governador y Cappitan General desta rreyno al qual a visto vssar el dicho su officio y esto rresponde=

Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de mas de treinta y ocho años y no le tocan las generales y que vença este pleito quien tuuiere justicia=

A la segunda pregunta dixo que no la saue mas de auerla oydo decir a algunas personas y tiene este testigo al dicho alcalde mayor por tan ombre onrrado y tan buen soldado que lo haria porque con llegar a esta çidad pocos dias auia por alcalde mayor hizo alarde general de toda la gente que auia y se escaramuço el domingo antes

que entrara el yngles con mucho cuidado y diligencia y esto responde-----

A la tercera pregunta dixo que saue este testigo quel dicho cappitan y alcalde mayor tiene su cassas de viuiendo en las cassas del cauildo desta ciudad que estan solas sin tener cassas de vivienda a su lado comarcanas sino cassá rredonda y en parte donde luego quel enemigo yngles cossario entro en esta ciudad de fuerça la auia de cercar con cantidad de yngleses por ser camino de las cassas del cuartel donde estauan los soldados adonde siempre dueron endereçados por lo qual tiene este testigo por muy çierto que no pudo el dicho alcalde mayor acudir al cuerpo de guardia porque como Pedro Morera persona que tray a su cargo los negros de la ciudad le conto a este testigo en aquella mesma ocasion quando se lebanto el dicho alcalde mayor que estava tomado de enemigos y que quiriendo el dicho alcalde mayor porfiar el yr al dicho cuartel le hçrieron los enemigos en la mano derecha de vn picaço y el dicho Pedro Morera dixo lo auia hecho a para fuerça meter por junto a la cassa de Bartolome de Villarreal porque sin dúbda ninguna le mataran por estar solo y con muchos enemigos y assi por lo que este testigo vido aquella noche no pudo ser en mano del dicho alcalde mayor otra cossa y esto rresponde-----

A la quarta pregunta dixo que rrespecto de lo que dicho tiene el dicho alcalde mayor salio con grandissimo rriesgo y este testigo llegaua en aquella ocasion al matadero desta ciudad que sera como vn tiro de arcabuz de las cassas desta ciudad aunque junto a los buhios y luego llego el dicho alcalde mayor alli con algunos soldados muy pocos y alli allo al alferez Diego del Valle con la vandera del cappitan Pedro Melendez çeñida y alli vido este testigo quel dicho alcalde mayor hizo mucha diligencia estando con gran cuidado a uer si podia juntar gente que le acudiesse para entrar en la ciudad y esto rresponde-----

A la quinta pregunta= dixo que este testigo vido que en aquella saçon que estauan en el dicho matadero y llego Diego Chumaçero de la Vega Governador de los negros mogollones con sus soldados y visto por el dicho alcalde mayor ue hera poca gente y que entrellos no trayan mas de dos o tres arcabuzes que lo demas heran flechas con arços y los soldados españoles que alli estauan heran muy pocos el dicho alcalde mayor dio orden al dicho Chumaçero que se fuesse por el monte arriba a ver si podia ofender a los enemigos y se metieron por el monte adelante y para el dicho efecto el dicho alcalde mayor se fue con ellos y embio valas poluora y munition para que los que tuuiesen armas y pudiesen yr en compaña del dicho Chumaçero se la diessen y despues boluio el dicho Chumaçero con los dichos negros mogollones y dixo que no paresçia yngles ninguno que todos andauan y estauan metidos en las cassas

y esto rresponde =

6. A la sesta pregunta dixo que avnque este testigo vido que alli el dicho alcalde mayor hizo grandes diligencias para juntar al gouernador gente no la pudo juntar porque toda estaua rretirada en el monte y la que se junto en este pueste donde estaua este testigo venian sin armas diziendo que auian peleado con el yngles y assi huuo alli muy pocas armas y essas sin poluora ni municion diciendo que la auian gastado con el enemigo y se estuuieron sin ella hasta quel dicho alcalde mayor la embio y como el enemigo se le entro tan apriessa y sin ser sentido en esta ciudad y cassas de los vecinos no pudieron ni aCERTARON a tomar sus armas por ser de noche y no auer auido en el lugar nueva de enemigos y esto rresponde

7. A la setima pregunta dixo que estando en el dicho sitio la dicha noche y visto por el dicho alcalde mayor la poca gente que alli pudo juntar y la que auia en el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor y que hera negocio mas ymportante y de tanto momento acudir a ello y a dar orden de ynquietar al enemigo se determino a yr a socorrer el dicho castillo y a meterle municiones y bastimentos neçessarios para qualquiera ocassion por no sauer la gente que auia entrando en esta ciudad ni la que dexaua fuera en la mar y assi dexo alli ordenado a los dichos Diego Chumagero de la Vega gouernador y al alferes Diego del Valle que se rrecoxiesse toda la gente y procurassen hazer alguna defenassa al enemigo y assi paresçio que desde quel dicho alcalde mayor fue al dicho fuerte empezo a tirar pieças a las lanchas y fregatas que auia tomado fue ynquietando al dicho enemigo no dandole lugar a que estuiesse quieto y algunos viejos prisioneros contaron despues que se fue el enemigo como quando vno el castillo tirar con tanta fortaleza a sus fregatas que tenia tomadas y sus lanchas. = dixo publicamente ya el fuerte esta rreforçado donde tiene este testigo por çierto que fue de efecto para acobardarse el enemigo demas de que quando el dicho yngles solto al cappitan Pedro Melendez llego a donde este testigo estaua en vna anaca muy malherido y dixo que sin duda entendia que el enemigo auia de batir aquella noche el fuerte que tenia en tierra doçientos y diez soldados y assi el dicho cappitan y alcalde mayor cuando el dicho enemigo salio desta ciudad con las lanchas y fregatas del dicho fuerte le tiraron mas de treinta pieças de artilleria ynquietancole y en esto el dicho alcalde mayor hizo como buen soldado y con mucho animo y lo que rresponde.

8. A la otava pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y demas desto el dicho alcalde mayor vido este testigo que ynuio a Lorenzo Brodriguez Panjagua con vna orden al dicho gouernador Diego Chumagero de la Vega que tomasse a su cargo todos los que alli es

Y

tauan que tuuiesse[n] armas y quando fuesse saliendo ele enemigo le fuesse ynquietando para hecharlos a la parte del fuerte de Sotoma yor y assi fueron y el dicho alferez y sargento con doze o treçe soldados para el dicho efecto y les ordeno que le fuesse[n] ynquietando hasta la rrancheria de Santtiago como lo hizieron los susodichos y esto rresponde = -----

9. A las nueue preguntas = dixo que tiene por cierto este testigo que si los dichos diez soldados estauan alli donde dize la pregunta heran muy necessarios para lo que en ella se declara y esto rresponde = -----

10. A las diez preguntas dixo que este testigo tiene por muy cierto que las picas de la rrancheria de Santiago para traerlas por el monte a la parte del matadero llegaría muy tarde y se quebrarian algunas y no arian efecto por ser lejos y no poder venir sino por montes muy cerrados y que con grande dificultad se podrian traer y aunque se truxeran no auia en el matadero de veinte personas arriua que las pudiesse[n] tomar porque no auia alli mas de diez y ocho e veinte personas españolas en todos los que auia y esto fue ya cassi a la noche quando se juntaron las dichas personas que ya no heran de efecto ninguno y esto rresponde = -----

11. A las onze preguntas = dixo que dize lo que dicho tiene y que rrespeto de la nueua que fue al castillo de que el enemigo auia aquella noche de combatir el fuerte le pareçe a este testigo que no fuera cosa acertada sacar del soldados ningunos para ningun efecto y esto rresponde = -----

12. A las doze preguntas dixo que nunca este testigo vio que la dicha noche que el enemigo yngles entro en esta ciudad antes de ser sentido se hiziesse ninguna señal de que auia enemigos de los fuertes y guardas del porque asi se hiziera este testigo lo viera y supiera y no pudiera ser menos por estar como estaua en esta ciudad y toda ella estaua debajo de la confianza del la guardia del dicho castillo y assi no se sintieron hasta que estuieron dentro desta ciudad y tomado la gente della por donde en ninguna manera huuo aperçeuiamiento ninguno y los tomaron acostados en sus camas con mucho estruendo y rruido de clarines y mosquetaços entrandosse por la cassas de los vecinos y esto rresponde = -----

13. A las treçe preguntas dixo que este testigo lo tiene por muy cierto lo contenido en la dicha pregunta por lo auer visto por vista de ojos y es publico y notorio y la verdad por el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. Manuel Jorje de Prado. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico = -----

testigo.
Pedro de
Morera.

En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en siete dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el dicho cappitan al calde mayor presento por testigo en esta caussa a Pedro de Morera rresidente en esta dicha ciudad a cuyo cargo estan los negros de-

lla del qual fue tomado y rresçiuído juramento en forma de derecho ybsiendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio=di-
xo lo siguiente = -----

1. A la primera pregunta dixo que conoçe a las partes y tiene no ticia desta caussa y saue este testigo quel dicho cappitan alcalde mayor es cauo de la gente de guerra desta çiudad y lo a visto v-
sar el dicho offiçio = -----

2. Fue preguntado por las generales delcero ser de hedad de mas de treinta y ocho años y no le tocan las generales y que vença è te pleito quien tuuiere justicia = -----

3. A la segunda pregunta dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta y lo saue este testigo porque vido dar la di cha poluora a los dichos soldados quatro o çinco dias antes quel enemigo yngles entro en esta çiudad para vn mes para algun efecto que fuesse neçessario. y assi debajo desa confiança estaua y esto rresponde. -----

4. A la tercera pregunta dixo que es verdad quel dicho alcalde mayor viue y viuia quando el enemigo yngles entro en esta çiudad en las cassas del cauildo della cassas que junto a ellas no ay ca ssas ningunas de viuenda y estan en la plaça y camino donde es-
tauan los soldados alojados y luego quel enemigo se apodero de la dicha plaça luego con su gente parte della hiço çercar las dichas cassas y luego questo testigo salio de la yglesia mayor donde es-
taua y salio fuera al rruido de los clarines y arcabuçaços y se hiaua haçia la fuente encontro al dicho cappitan y alcalde mayor con su espada en la mano çerca de su casa çercado de enemigos los quales fueron luego a batir el çuartel que estaua en las cassas de Reynosso y como este testigo vido al dicho alcalde mayor le dixo señor donde va vuestra merced no ve que todo esso esta lleno de ynglesses y estan batiendo el çuartel y el cuerpo de guardia mire que si a vuestra merced adelante de essa manera lo mataran y el dicho alcalde mayor forcejaua de querer yr al çuartel de los soldados y como este testigo le vido de aquella forma y que ya lo auian dado pon vna pica en vna mano tiro del y le dixo señor ven-
gasse conmigo y el dicho alcalde mayor no queria sino yr al cuer-
po de guardia y visto tste testigo que se llegauan tantos enemigos tiro del dicho alcalde mayor y lo lleuo haçia la casa de Bartolo-
me de Villarreal que estaua alli çerca y por alli salio haçia el matadero donde este testigo fue y alli acudio alguna jente y que es verdad y sin dubda que si este testigo no hechara mano del di-
cho alcalde mayor y lo metiera dentro de la dicha cassa lo mata-
ran los enemigos rrespeto de andar forcejando el susodicho querer se meter entre los enemigos y venir al cuerpo de guardia o çuar-
tel y esto rresponde a esta pregunta = -----

4. A la quarta pregunta dixo que luego quel dicho alcalde mayor lle^go al dicho matadero donde este testigo assimismo auia llegado vido como el susodicho ha^çia grande diligencia en juntar jente pa-
ra poder venir a la çuadad e ynquietar al enemigo y en este ins-
tante lle^go el alferes Diego del Valle con la vadera liada en el
cuerpo y con el sargento y el dicho alcalde mayor no pudo juntar
ni junto seis o siete ombres los quales estauan con sus armas y
visto por el dicho alcalde mayor la poca gente que pudo juntar se
estuuó allí aguardando que acudiesse alguna gente ha^çiendo todas
las diligencias posibles y esto rresponde a esta pregunta = -----

5. A la quinta pregunta = dixo que dize lo que dicho tiene y
que estando allí vido este testigo como acudio el gouernador Die-
go Chumaçero de la Vega con hasta treinta negros mogollones con
sus arcos y flechas y con ellos dos con sus armas de fuego y como
lle^go visto por el dicho alcalde mayor que la gente española que
allí estaua estaua desarmada y hera poca gente que no hera sufi-
çiente para poder venir a esta çuadad les dio orden a los dichos
negros y seis soldados que allí estauan que se viniessen por el
monte enfrente de las cassas del cauildo para de allí hazer algu-
na envoscada e ynquietar al enemigo y assi lo hiçieron los suso-
dichos y el dicho alcalde mayor se fue por el dicho monte a la
trinchea de Santiago para yrse al castillo de Sant Phelippe de
Sotomayor a caussa de la nueua que le auian dado de que el enemi-
go aquella noche la auia de vadir y en esto el dicho alcalde ma-
yor andaua como dirigente cappitan buscando gente dando bozes hea
hermanos muramos como buenos y esto fue publico y notorio y lo
que rresponde a esta pregunta = -----

6. A la sesta pregunta = dixo que saue y es verdad lo contenido
en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este tes-
tigo porque lo vido y allo pressente a todo ello y que con todas
las diligencias quel dicho alcalde mayor hizo y su ayudante no pu-
dieron juntar mas de la gente que tiene dicho y estos la mayor
parte sin armas porque como el enemigo entro sin ser sentido y
cogio las gentes ea sus camas quietos y sosegados y no auer auido
nueua ninguna de enemigos en esta çuadad salieron todos despauori-
dos sin armas a caussa de coxerlos sobresaltados y ser media noche
al primer sueño y esto fue y es publico y notorio y lo que rrespon-
de a esta pregunta = -----

7. A la setima pregunta dixo que quando estauan en el dicho ma-
tadero allí vido este testigo como le dixeron al dicho alcalde ma-
yor como el enemigo yngles auia publicado de yr a tomar aquella
noche el fuerte con doçientos y diez ombres que tenia en tierra y
visto por el dicho alcalde mayor aquello dexando orden allí en que
se rrecoxiesse toda la gente y rrecoxada se procurasse ofender al
enemigo y que hera muy ymportante su persona y a rremediar el di

cho castillo fue por el monte con mucho trabajo a la trinchea de Santiago de donde embio al dicho fuerte mucha poluora y municiones y bastimentos y passo alli luego que passo se empeçaron a tirar muchas piezas a las lanchas y fregatas e ynquietar al enemigo y assi fue publico ~~que~~ quel enemigo auia dicho que ya el fuerte tenia socorro y ombre y auia ydo vn poco desmayando y segun este testigo vido fue cossa muy ymportante la yda del dicho alcalde mayor al dicho fuerte porque hasta entonçes no auia ffecho diligencia ninguna y esto fue publico por toda la gente que alli estaua y lo que rresponde a esta pregunta = _____

8. A la otaua pregunta = dixo que saue y es verdad lo qontenido en la dicha pregunta y lo saue este testigo porque lo vido y se allo presente quando el dicho alcalde mayor ~~hizo~~ la dicha orden y vido la gente que alli se auia rrecogido y esto rresponde = _____

9. A las nueve preguntas dixo que este testigo crbhe y tiene por cierto y sin dubda la contenido en la dicha pregunta y es cossa clara que auiedo alli en la dicha rrancheria los almacenes de las municiones heran neçessarios los dichos soldados que alli estauan para los guardar y esto rresponde. _____

10. A las diez preguntas dixo que es verdad que avnque el dicho alcalde mayor hiziera traer de la rrancheria de Santiago algunas picas al matadero y ellos llegaran a tiempo auia alli muy poca gente para ellas demas que no vinieran en mucho tiempo por ser to do monte cerrado y no poderse traer y esto rresponde. _____

11. A las onze preguntas dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta y lo saue este testigo porque vido y se allo en la dicha ocassion y no se supo ni entendio la fuerça quel enemigo traya assi por tierra como por mar y avnque despues se supo no fuera cossa acertada sacar del dicho castillo de Sant Pholippe de Sotomayor gente ninguna de la que en el estaua para que peleaassen con el enemigo porque pudiera subçeder mas daño y assi fue acertado no sacar la dicha gente y esto rresponde a esta pregunta _____

12. A las doze preguntas = dixo que es verdad y saue lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo porque la dicha noche se allo en esta çiudad y que nunca este testigo vio ni oyo que se dijesse ningun auiso señal de ninguna parte ni fuerça sino quel mismo enemigo se entro sin ser sen tidos y ellos fueron los que despertaron a la gente desta çiudad y assi no huuo ningun aperçeuimiento ni tal pudo auer y esto rresponde a esta pregunta = _____

13. A la treçena pregunta dixo que este testigo vido como el dicho alcalde mayor hizo como buen capitan todo lo que pudo con mu cho trabajo y sollicitud acudiendo a su officio y segun las demostraçiones que alli hizo y solo queria venir a tomarse con el ene-

nigo que si se le llegara alguna gente este testigo lo vido tan determinado que lo hiciera y assi por la dicha ocassion se le deue gratificar y no ponersele culpa alguna y esto rresponde a esta pregunta. -----

14. A las catorçe preguntas dixo que lo que tiene dicho es la verdad para el juramento que hizo y no firmo por no sauer escribir. Ante mi Diego de la Torre escriuano publico = -----

testigo. En la çuadad de Sant Pheippe de Puertouelo en ocho dias del mes de março de mill y seiscientos y vn años el dicho cappitan alcalde mayor, presento por testigo en esta caussa a Juan Garcia Torres vecino desta çuadad y mayordomo della del qual fue tomado y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente. ____

1. A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho alcalde mayor y tiene notiçia desta caussa y que le a visto en esta çuadad vsar el officio de cauo de la gente de guerra que en ella esta 2 -----

ales. Fue preguntado por las generales declaro ser de edad de brein ta y siete años y no le tocan las generales y que vença este plei to quien tuuiere justicia = -----

2. A la segunda pregunta dixo que lo contenido en la pregunta este testigo lo oyo decir publicamente en esta çuadad en el tiem po que dize la pregunta y despues y esto rresponde a ella. -----

3. A la terçera pregunta dixo que es verdad y este testigo vido como el dicho cappitan alcalde mayor viuia y viuio en las cassas que esta çuadad tiene para su cauildo y que son en la plaça desta çuadad y estan solas que a ellas no estan juntas otras cassas y es en el camino y concursso de toda la çuadad y por ellas se va a la yglesia mayor y se yua al cuartel donde los soldados estauan a lijados y que fue publico y notorio que la noche quel enemigo entro en esta çuadad luego la çerco al dicho alcalde mayor y que pa ssaron las cosas contenidas en la dicha pregunta lo qual le dixo Pedro Morera que fue la persona que se allo alli con el susodicho y esto rresponde = -----

4. A la quarta pregunta dixo que lo que saue es que la dicha no che çerca del amanecer estando este testigo en el matadero desta çuadad que es al cauo de los buhios della pon otra gente vido que alli vino el dicho cappitan alcalde mayor con su espada en la mano en calçones de lienço y llegando alli luego procuro juntar toda la gente que alli se auia rrecogido y el alferes Diego del Valle y su sargento y el ayudante y otros seis o siete soldados pagados los mas dellos sin~~x~~ armas ningunas y assi procuro con gran cuidado jun tar la dicha gente para venir a esta çuadad a ynquietar el enemigo y no pudo juntar mas gente de la que tiene dicho y esto rresponde a

5. A la quinta pregunta dixo que sabe y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo por auerse allado alli presente al tiempo y quando passo lo en ella declarado y esto rresponde a esta pregunta = _____

6. A la sesta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que es verdad que a caussa de auer entrado en esta ciudad el enemigo yngles sin ser sentido ni tener nueua en esta ciudad del y auer cogido la gente acostados en sus camas y al primer sueño con arcabuçeria despertauan despavoridos y sin armas salian a ver lo que hera y como allauan alli los enemigos se salian de sus cassas asi como los allo la voz y assi como dicho tiene la gente que acudio al dicho matadero y rrecogio el dicho alcalde mayor la mayor parte de ella se allo sin armas por la caussa que dicho tiene y esto rresponde = _____

7. A la setima pregunta dixo que estando alli el dicho alcalde mayor fue publico como el enemigo auia dicho que aquella noche auia de yr a batir el fuerte de Sant Phelippe de Sotomayor con docientos y diez soldados que tenia y assi el dicho alcalde mayor visto aquello se determino de dexar orden alli de que se juntase la gente y assi el por el monte fue a la trinchera de Santiago y proueyoe el dicho castillo de poluora municiones y bastimentos y paso el personalmente y luego se vido bien porque luego se empeçaron a tirar muchas pieças de artilleria a las lanchas y fregatas ynquietando el enemigo y assi fue publico que el dixo que ya le auia entrado socorro al dicho castillo y esto hizo el dicho alcalde mayor con mucho cuidado y diligencia a caussa de no sauerse la fuerça quel enemigo traia ni dexaua en las naos y esto rresponde a esta pregunta = _____

8. A la otaua pregunta dixo que este testigo vido que quando el dicho alcalde mayor fue al dicho fuerte y hizo lo que tiene dicho en la pregunta antes desta antes de sey yr dexo ^{orden} al dicho gouernador Diego Chumaçero de la Vega y al alferes Diego del Valle de lo contenido en la dicha pregunta y esto rresponde = _____

9. A las nueue preguntas dixo que estando como estaua en la rancheria de Santiago los almagenes de Su Magestad heran muy necessarios para su guarda los diez soldados que alli estauan y no sacarlos de alli para otro efecto y esto saue y rresponde a esta pregunta = _____

10. A las diez preguntas dixo que es verdad que avnque se llegaran al gouernador picas de la rancheria de Santiago al matadero adonde se rrecogio la gente no fueran de efecto ninguno porque vinieran tarde para taserlas por el monte muy çerrado y quando alli llegaran no auia gente con que poderlas ocupar y esto rresponde a esta pregunta = _____

11. A las onze preguntas dixo que a caussa de la poca gente que estaua en el castillo para su defenssa y no sauerse la fuerça del enemigo que tenia en la mar ni en la tierra no fuera cessa aqerta da sacar de la dicha gente para traerla a esta ciudad a ynquietar al enemigo porque dellorredundara mucho mas daño del que se hiço porque el dicho enemigo auia publicado auer de yr a batirlo lo qual dixo publicamente el cappitan Pedro Melendez lleuandolo herido al dicho matadero como lo lleuaron y esto rresponde = -----

12. A las doze preguntas dixo que es verdad lo contenido en la dicha pregunta porque es y passa assi como en ella se declara como persona que se allo en esta ciudad la dicha noche y vido que en ninguna manera ni orden se diesse auisso de fuerças ni de otra parte alguna sino que el enemigo entro sin ser sentido de los de la ciudad y los tomaron en sus camas y assi no pudieron tener nin gun aperçeuimiento y esto fue publico y notorio y lo que rresponde a esta pregunta = -----

13. A las treçe preguntas dixo que este testigo vido como la dicha noche y dia el dicho cappitan alcalde mayor hiço todas las diligencias posibles para poder juntar gente e ynquietar el enemigo e hiço muchas preuenciones de guerra con mucho trauajo de su persona y antes por ello se le deue gratificar y hazer mercedes que no ymputarle culpa alguna y esto rresponde = -----

14. A las catorçe preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta lo qual es la verdad para el juramento que hiço y lo firmo de su nombre. Juan Garcia Torres. Ante mi Diego de la Torre escriuano publico = -----

testigo. bachiller Gaspar de Mirueña. En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en ocho dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años ante su señoria del señor Presidente Governador y Cappitan General el dicho cappitan alcalde mayor presento por testigo en esta caussa al bachiller Gaspar de Mirueña medico del ospital rreal desta ciudad del qual fue tomado y rresçuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la primera segunda terçera y onze preguntas del dicho ynterrogatorio para el que fue presentado dixo lo siguiente = -----

1. A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho cappitan alcalde mayor y le a visto wssar el officio de cauo de la gente de guerra desta ciudad = -----

generales. Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de treinta y vn años y que no le tocan las generales que vença quien tubiere justicia = -----

2. A la segunda pregunta dixo que no la saue = -----

3. A la terçera pregunta dixo que es verdad que las cassas del

cauildo desta çiuudad donde el dicho alcalde mayor viuia y viue son el la plaça desta çiuudad y a ellas no ay otra cassa llegada y es en el comercio desta çiuudad y por las dichas cassas a de pasar forçosamente para la comunicacion de las demas y que la dicha noche quel enemigo yngles entro en esta çiuudad este testigo estando en su cassa y auiedo oydo el alboroto de los arcabuços acudio a la plaça a uer lo que hera con su espada y a la puerta de Bartolome de Villarreal boticario que es çerca de las cassas del cauildo allo a el dicho alcalde mayor con su espada desnuda en la mano y como este testigo le conoçio se fue a el y le dixo que rruído es este y el dicho alcalde mayor le dixo no lo ve vuestra merced que esta tomado esto todó de ynglenses y este testigo le dixo do los y el dicho alcalde mayor le señalo y dixo uelos ay estan en el cuartel que es çerca de las dichas cassas y los demas andauan por alli cruçando por la puerta del dicho alcalde mayor y este testigo le dixo que hera aquello de la mano el qual le dixo que le auian herido con vna pica y visto este testigo que acudian tantos enemigos tirando mosquetaços y tanta gente y furia boluio haçia su cassa que es çerca de las cassas de Pedro Falcon y dexo alli al dicho alcalde mayor metido entrellos enemigos y despues supo este testigo como auia salido por las cassas de Bartolome de Villarreal y auia ydo al matadero donde se yua rrecogiendo la gente que auia salido del lugar tan despauoridos y sin armas que hera lastima porque se auia entrado el enemigo sin ser sentido ni tener nueua del y estar toda la gente acostados en sus camas y esto rresponde a esta pregunta—

A las onze preguntas dixo que es verdad que rrespecto de no sauersse la fuerça quel enemigo traya assi por mar como por tierra y no tener nueua dello y que en tomando el lugar auia de yr a batir el diehe fuerte de Sotomayor no fuera cossa açertada sacar gente della para traer a esta çiuudad porque fuera dos daños y assi en auer el dicho alcalde mayor ydo al dicho castillo y alli preuenido las cossas neçessarias para su defenssa hizo seruiçio a su Magestad y esto rresponde a esta pregunta y casso para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. No fue preguntado en mas preguntas porque la parte no lo presento en mas. El bachiller Gaspar de Mirueña= Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico—

En la çiuudad de Sant Phelippe de Puertouelo en este dicho dia mes y año ante su señoria del señor Pressidente el dicho alcalde mayor presento por testigo a Pedro de Cuillas vecino desta çiuudad del qual fue tomado y rresçiuído juramento en forma de derecho y sienço preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio primera segunda y terçera quinta y sesta y diez y onze y doze preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente—

A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho alcalde mayor y le a visto vsar y exerçer el officio de cauo de la gente de guerra que esta en esta çiuudad pór mandado de su señoria del dicho señor Presidente y tiene notiçia desta caussa=

Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de mas de treinta y seis años y no le tocan las generales y que vença este pleito quien tuuiere justicia=

A la segunda pregunta dixo que este testigo supo antes quel enemigo yngles entrasse en esta çiuudad como el dicho alcalde mayor auia ffecho rrepartir pólucre entre los soldados desta çiuudad y esto rresponde=

A la terçera pregunta dixo que es verdad que en las cassas donde viuia el viue el dicho alcalde mayor son las cassas del cauildo questa çiuudad tiene y junto a ellas no ay otras cassas y estan en el comerçio de la çiuudad y por ellas se passa a la yglesia y a las cassa de Bartolome Gomez de Rreinosso donde estaua el quartel de los soldados y que luego que entraron los dichos enemigos çercaron las calles y pussieron postas porque este testigo se asomo a su ventana y las vido puestas y vido que por la puente yuan muchos enemigos que es çerca de las cassa del dicho alcalde mayor y assi este testigo entiende y tiene por çierto que quando el dicho alcalde mayor bajo de las dichas sus cassas a la plaça ya estaua el enemigo en ella y esto rresponde a esta pregunta=

A la quinta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y lo demas no saue=

A la sesta pregunta dixo que lo contenido en la pregunta fue dossa publica y notoria en esta çiuudad quel dicho alcalde mayor estando en el matadero hiço diligencias para juntar alguna gente en el matadero donde auia acudido y no la pudo juntar por andar por el monte derramada y sisan armas a caussa e de auer el enemigo entrado en esta çiuudad sin ser sentido y esto rresponde=

A las diez preguntas dixo que para lleuarse picas de la rancheria de Santiago a la parte del matadero donde se auia llegado alguna gente; quando llegaran no fueran de ningun efecto porque como auian de yr por el monte se lleuaran con gran trauajo y el enemigo fuera ydo y esto rresponde=

A las onze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y que rrespecto de no sauerse nuoua de la fuerça del enekigo assi por mar como por tierra no fuera cossa agertada sacar gente del dicho castillo por ser publico auia poca en el y esto rresponde=

A las doze preguntas dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta y lo saue este testigo como persona veçino

desta ciudad que lo vido y que en ninguna manera se dio aviso de ninguna parte ni tocasse arma sino auer entrado el enemigo sin ser sentido y auelo coxido a todos en sus camas descuidados porque no auian tenido nueva ninguna de enemigos y esto es publico y notorio y la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. Pedro de Cuillas. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico=

testigo
del Marti
1. En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en este dicho dia mes y ano dicho ante su señoria del señor Presidente el dicho cappitan alcalde mayor presento por testigo en esta caussa a Manuel Martinez vecino desta ciudad del qual fue tomado y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente=

1. A la orimera pregunta dixo que conoçe al dicho cappitan alcalde mayor y lo a visto vssar el officio de cauo de la gente de guerra en esta ciudad por mandado de su señoria del señor Pressedente y tiene notiçia desta caussa=

generales.
Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de treinta y dos años poco mas o menos y no le tocan las generales y que vença quien tuiera justia=

2. A la segunda pregunta dixo que algunos dias antes quel enemigo yngles entro en esta ciudad como tres o quatro dias se auia ffecho muestra general en esta ciudad por mandado del dicho alcalde mayor assi de la gente de guerra como de los vecinos y a la gente de guerra le auia ffecho dar municion de poluora y cuerda para vn mes como y es costumbre y esto rresponde=

3. A la tercera pregunta dixo que es verdad que las cassas donde el dicho alcalde mayor biuia quando el enemigo yngles entro en esta ciudad son las cassas del cauildo y estan sin que otras cassas sèlleguen a ellas y en mitad de la plaça y donde luego quel enemigo yngles entro las çerco ellas y fueron al cuartel donde estan los soldados y a la dicha ora este testigo se asomo a su ventana ques en las cassas de Marçõ Antonio Terrin y como haçia gran do luna y clara vido toda la plaça llena de enemigos birandos mosquetados y de ay a vn poco auiendo salido este testigo de la dicha cassa al monte vino el dicho alcalde mayor y encontro con este testigo y en ninguna manera el dicho alcalde mayor pudo dexar de estar metido entre los enemigos porque metiendosse por la puerta de las cassas de Bartolome de Vollarreal y saliendo haçia el monte que hera el passaje principal por donde auia de passar y assi este testigo y el dicho alcalde mayor fueron haçia el matadero juntando algunos ombres que encontrauan que fueron como pingo y estos sin armas ~~y en ningunas maneras~~ porque nadie las pudo tomar a caussa de auer entrado el dicho enemigo sin ser sentido y

esto rresponde a esta pregunta=

A la quarta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y que luego quel dicho alcalde mayor lleo al matadero allo alli ad al- ferez Diego del Valle de la compaña de Pedro Melendez y a su sargento y a Alonso Hernandez ayudante y alli el dicho alcalde ma- yor fiço juntarlos a todos y toda la gente quealli auia para poder venir con ella a inquietar al enemigo y no pudo juntar ni avn doze personas y essas sin armas salvo tres dellos que se allaron con ar- cabuzes y esto rresponde a esta pregunta=

A la quinta pregunta dixo que es verdad y este testigo vido como el dicho cappitan y alcalde mayor dio la orden contenida en la pregunta al gouernador Diego Chumazero de la Vega para el efecto que en ella se declara y assi vinieron y este testigo con ellos ençima del monte donde alli ynquiteauan a los enemigos y tirandolles mataron vn soldado español espadero y el dicho alcalde mayor em- bio dos botijas de poluora y valas y cuerda para el efecto que dize la pregunta y esto rresponde a ella=

A la sesta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y que es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo porque lo vido y se allo pressente a ello y esto rresponde=

A la sepima pregunta dixo que como dicho tiene el dicho cappi- tan alcalde mayor dexo dada la orden contenida en las preguntas antes desta se fue al castillo de Sant Phelippe de Sotomayor ha- ciendo llevar bastimentos y municiones para su defenssa y ofender al enemigo de alli como lo hicieron tirando muchas valas a las fre- getas y lanchas que auia en el puerto y esto vido este testigo y lo que rresponde a esta pregunta=

A la otaua pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las pre- guntas antes desta y que es verdad quel dicho alcalde mayor embio la dicha orden al dicho Diego Chumazero de la Vega y la embio con Lorenzo Sanchez Panyagua y vido que alli no se pudo juntar mas de la gente que tiene dicho y esto rresponde=

A las nueue preguntas dixo que es verdad que para guardar en la rrancheria de Santiago los almacenes reales y las municiones heran necessarios los soldados que alli estauan para su defenssa y esto rresponde=

A las diez preguntas dixo que es verdad que avnque quisieran traer algunas picas al matadero de los almacenes reales de la rran- cheria de Santiago se auian de llevar por el monte y con mucho tra- uajo y quando llegaran no auian de ser de efecto porquel enemigo fuera ydo y esto rresponde=

A las onze preguntas dixo que es verdad que no fuera acertado sa- car del dicho castillo ningunos soldados para traer a esta çudad

por no sauer la fuer?a quel enemigo traya assi por mar como por tierra y anssi fue muy acertado no sacasse sino la diligencia que se hizo por el dicho cappitan alcalde mayor que fue de ymportancia y esto rresponde=

2. A las doze preguntas dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo porque lo vido y passo assi y añ otra cosa fuera y passara este testigo lo viera y supiera y no pudiera ser menos y nunca vio ni oyo que se tocasse al arma ni se diesse auisso ninguno ni lo auia en esta çuidad de ninguna parte de enemigos y esto es publico y notorio y lo que rresponde=

3. A las treçe preguntas dixo que en lo que este testigo vido quel dicho cappitan alcalde mayor hizo el dicho dia de la ocaçion del enemigo hizo todo lo que pudo hazer vn hombre solo y sin gente que si el la tuuiera este testigo crehe y tiene por çierto que acometiera al enemigo y le hiciera mucho daño y assi por no poder juntar ninguna jente mas de la que dicho tiene hizo las diligencias que pudo y esto se le deue gratificar y esto es publico y notorio y lo que rresponde a esta pregunta=

4. A las catorçe preguntas dixo qu lo que dicho y declarado tiene en este su dicho e. la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre, Manuel Martinez. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico=

5. En la çuidad de Sant Phelippe de Puertouelo en este dicho dia mes y año dicho ante su señoria del señor Pressidente gouernador y Cappitan General el dicho cappitan alcalde mayor presento por testigo en esta caussa a un hombre que se dixo llamar por su nombre Andres Calderon rresidente en esta çuidad del qual fue tomado y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la primera y setima y onze preguntas del dicho ynterrogatorio para en que fue presentado dixo y declaro lo siguiente=

6. A la primera pregunta dixo que conoce al dicho alcalde mayor y tiene noticia desta caussa=

7. Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de mas de quarenta y çinco años y no le tocan las generales y que vença este pelito quien tuuiere justicia=

8. A la setima pregunta dixo que lo que saue es que este testigo fue vno de los prisioneros que el enemigo yngles çautiuo en esta çuidad y quel dicho dia estando este testigo presso le pregunto a este testigo vn yngles que señ reaua a todos que se decia Guillermo que que jente tenia el castillo y este testigo le dixo que çient ombres y el dicho Guillermo le rrespondio quita de ay a manera de que no tenia tanta gente y que este testigo le burlaua y quel auia de tomar el dicho castillo y que alli tenia dos naos

que no queria sino onrra y lleuarse el artilleria y esto es lo que este testigo oyo= y que vido este testigo que luego que en el dicho fuerte empezaron a tirar algunas piezas a las lanchas y fregatas que estauan en este puerto los enemigos tratauan sobrello con ellos y les vido este testigo que tenian algun temor dello y esto rresponde a esta pregunta=

6. A las onze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y esto es la verdad para el juramento que hizo y no firmo porque dixo no sauér escriuir. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico=

7. En la çidad de Sant Phelippe de Puertouelo en este dicho dia mes y año dicho ante su señoria del señor Pressidente el dicho cappitan alcalde mayor presento por testigo en esta caussa a Juan de Anaya soldado de la compañia del cappitan Pedro Melendez del qual fue tomado y rresçuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio primera sepima y otawa y nouena y diez y onze y doze y treçe preguntas del dicho ynterrogatorio y lo que dixo y dispuso es lo siguiente=

8. A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho cappitan alcalde mayor y que le a visto que a vssado y vssa el officio de cauo de la gente de guerra que esta en esta çidad y tiene notiçia desta caussa=

9. Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de treinta y dos años y no le tocan las generales y que vença este pelito quien tuuiere justia=

10. A la setima pregunta dixo que quando el dicho cappitan alcalde mayor salio del dicho matadero fue con dissinio de yrse al castillo de Sant Phelippe de Sotomayor a caussa de la nueua que alli se auia dado de quel enemigo queria tomar el castillo en meterle municiones y bastimentas como fue publico y notorio que lo hizo y que el auer ffecho el dicho alcalde mayor lo que hizo= hizo como soldador respecto de la poca gente que auia en el dicho castillo y la caueça que en el estaua no ser muy platica y esto rresponde a esta pregunta=

11. A la otawa pregunta dixo que quando el dicho cappitan alcalde mayor fue al dicho castillo este testigo oyo decir publicamente que auia dexado la orden contenida en la pregunta=

12. A las nueve preguntas dixo que es verdad que los soldados que estauan en la rrancheria de Santtiago heran muy necessarios para guardar los almagenes de su Magestad y combino que estuuiesen alli y no los sacassen y esto rresponde a esta pregunta=

13. A las diez preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y que auunque truxeran algunas picas de la municion del castillo de Santtiago al matadero llegaron muy tarde y no fueran de ningun efecto

porque allí no auia gente a quien darlas y la que auia allí llegada hera poca y esto responde a esta pregunta=

1. A las onze preguntas dixo que es verdad que del dicho castillo de Sant Phelippe no fuera açertado sacra ninguna gente para traer a esta çiuudad porque demas de que hera poca la que auia dentro del no tenia caueça que la gouernasse y assi fue muy açertado que no se sacasse ninguna gente del esto porque no se sauia la gente quel enemigo traya ni la fuerça que tenia en la mar y esto rresponde a esta pregunta=

2. A las doze preguntas dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo como persona que la dicha noche estaua en la dicha çiudad en el cuartel de los soldados del cappitan Pedro Melendez y nunca oyo vido o entendio que se diesse ningun aviso ni tocasse a rre- uato ninguno sino el mismo enemigo lo vio entrando en esta çiudad y los coxio a todos acostados y ssguros sin auer tenido nueva nin- guna y esto rresponde a esta pregunta=

3. A las treçe preguntas dixo que segun lo que este testigo vio al dicho alcalde mayor el dicho dia hazer las diligencias que hi- ço se le deue dar premio y no ymputarle culpa alguna y esto rres- ponde a esta pregunta=

4. A las catorçe preguntas dixo que dize lo que dicho tiene lo qual es la verdad para el juramento que ffecho tiene y lo firmo de su nombre. Juan Fernandez de Anaya. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico=

5. En la çiudad de Sant Phelippe de Puertouelo en este dicho dia mes y año dicho ante su señoria del señor Pressidente el dicho cappitan alcalde mayor presento por testigo a Hernando Alonso official herrador rresidente en esta çiudad del qual fue tomado y rresquiudô juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la primera y setima y onze preguntas y pregunta añadida para en que fue presentado dixo lo siguiente=

6. 1. A la primera pregunta dixo que conoçe a las partes y tiene noticia desta caussa=

rales. Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de qua- renta años y que no le tocan las generales y que venga quien tuuiere justacia=

7. A la setima pregunta dixo que lo que saue es que este testigo fue vno de los prisioneros quel enemigo yngles tomo quando entro en esta çiudad y aquella mañana estando allí pressbs a los mismos ynglesses a vn cappitan dellos este testigo les oyo decir como an- tes de las diez de mediodia auian de auer tomado el fuerte que bien sauian ellos la poca gente que tenia dentro y no vienen a

rrescatar este pueblo pues a fee que lo hemos de quemar y que este testigo vido quel dicho dia luego que esclareçio empeçaron a tirar pieças del dicho castillo de Sant Phelippe de Sotomayor a las fregatas y lanchas que estauan en el puerto y entonces los enemigos andauan con mas rreçato y cuidado avispados y temieron grandemente la salida desta puerto de miedo no los hechase a fondo y assi mismo le oyo deçir este testigo al dicho cappitan yngles el fuerte esta fuerte mas no ymporta que emos de salir y que en el dicho alcalde mayor auerse ydo al dicho fuerte y hazer las diligencias que hiço lo hiço como buen soldado en yr a defender lo que hera ymportante rrespecto de no sauerse la fuerça que traya el enemigo por mar ni por tierra y esto rresponde-----

A las onze preguntas dixo que le paresçe a este testigo y es cossa verdadera y sin duda que en no auersele sacado del dicho castillo gente ninguna de la que en el estava rrespecto de ser poca fue cossa muy acertada e ymportante respecto de no sauerse la fuerça quel enemigo traya y assi en lo que hiço el dicho alcalde mayor como dicho tiene este testigo hiço gran seruiçio al Rrey nuestro Señor y defenssa de la dicha fuerça y esto es publico y notorio y esto rresponde.-----

A la pregunta añadida dixo que la gente que este testigo vio al enemigo que metio en esta çidad serian verdaderamente dozientos soldados diez mas o menos porque el susodicho tenia gente en su cuerpo de guardia trincheas que hiço ouappos de guardia que pussó a las entradas de las calles y guardias que pussó en las fregatas para el rrouo que en ellas se metia assi que hera mucha gente la que metio en esta çidad y este testigo vido porque el susodicho no metia tanta gente fuera ymposible acudir como acudio a tantas cossas y llevar el pillaje a embarcar y que este testigo vido en el puerto dos lanchas y grandes y dos pinaças buenas que en ellas pudo muy bien la gente que tiene dicho que por suñiosidad este testigo tuuo cuenta con ella y la miro y conte y esto vieron los que con el estauan y esto rresponde a esta pregunta y saue y la verdad por el juramento que hiço y no firmo porque dixo no sauer escriuir. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico-----

En la çidad de Sant Phelippe de Fuertouslo en este dicho dia mes y año dicho el dicho alcalde mayor por ante su señoria del dicho señor Pressidente pressento por testigo en la pregunta añadida a vn ombre que se dixo llamar por su nombre Andres Calderon rresidente en esta çidad del qual fue tomado y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la pregunta añadida dixo que este testigo tiene dicho y declarado su dicho en esta caussa al qual se rrefiere y que como persona que estuuo por prisionero del enemigo yngles vido que la gente que metio en esta

ciudad toda ella heran como doçientos ombres diez mas o menos porq
que este testigo por curiosidad y miedo que tuuo de que auia gran
fuerça de enemigos los conto y conto hasta nouenta personas en el
cuerpo de guardia estos sig los que estauan en las bocas de las ca-
lles y trincheas que auian puesto y gente que andaua en el saco y
lleuando el pillaje por manera que todos ellos heran çiento y no-
uenta o doçientos soldaços y esta buena gente fuerte moça aniçossa
y que acudia con mucho cuidado y coraje a todo lo que hera neçessa-
rio que entendiendo que auia alguna emboscada v otra cosa de rre-
çelo acudian lugo con sus mosquetes y tirauan como demonios pres-
tos porque no trayan frascos sino cargas hechas y las valas en
la boca y este testigo despues que vino a esta çiuudad los que lle-
uaron cautiuos Licona y el piloto y otros ymformandosse diçiendo la
gente que auian metido en esta çiuudad le dixeron que heran como
doçientos ombres o çiento y nouenta y que este testigo vido las
dos lanchas y dos pinaças quel enemigo metio en esta çiuudad quando
se salian del puerto las quales lanchas heran grandes y que cauian
en ellas mas de doçientos y veinte ombres y las dos pinaças heran
tambien buenas que en ellas cauia bien la demas gente metio en es-
ta çiuudad y es cossa verdadera y sin duda que si el enemigo no
truxera fuerça como traya y gente presta y bien aderaçada no bi-
niera adonde entendia auia presidio de soldados españoles y veci-
nos y esto es lo que saue y lo que vido y la verdad para el jura-
mento que hizo y no firmo por no sauer escriuir. Ante mi Diego de
la Torre Escobar escriuano publico=

En la çiuudad de Sant Phelippe de Puertouelo en esta dicho dia
mes y año dicho ante su señoria del Señor Pressidente el dicho
cappitan alcalde mayor presento por testigo en esta caussa a Se-
bastian Yuañez soldado de la compaña del cappitan Lorenzo de Broa
del qual fue tomado y rreçiuuido juramento en forma de derecho y
siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio
dixo lo siguiente=

A la primera pregunta dixo que conoçe a las partes y tiene
notiçia deste pleito.

Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de mas
de veinte y seis años y no le tocan las generales y que vença este
pleito quien tuuiere justicia=

A la segunda pregunta dixo quel domingo antes que entrasse
el enemigo en esta çiuudad se hiço alarde y rreseña de la gente de
guerra y vecinos desta çiuudad y que vido este testigo que alli
a la ynfanteria se le auia dado poluora para vn mes y en el dicho
alarde se gasto parte della en escaramuçar y tiros que se tiraron
y esto rresponde=

A la terçera pregunta dixo que es verdad quel dicho alcalde ma-

por viuia y viue en las cassa del cauildo que estan en el comercio y plaça desta çuudad y que junto a las dichas cassas no ay otras algunas sino son sus coçinas y que la gente que va a la yglesia yua alcuartel donde los soldados estauan alojados passan por mitad de la puerta de la dicha cassa y esto rresponde a esta pregunta=

A la quarta pregunta dixo que lo que passa es que luego que se sintio el enemigo yugles estar dentr-o desta çuudad este testigo se fue al matadero de las cassas del sergento mayor donde estaua enfermo y con licencia de sus oficiales y alli allo al dicho cappitan alcalde mayor con el alferez Diego del Valle y estaua alli muy poca xente y desarmada y alli vido este testigo que hizo todas las diligencias que pudo para rrecoger toda la gente que auia ydo al montè y con toda la diligencia que hizo no pudo rrecoger sino muy poca gente y todos sin armas que con el rrebato que auian tehidò y estar los enemigos con ellos las auian dexado y esto rresponde a esta pregunta=

A la quinta pregunta dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta y losaue este testigo como persona que se allo pressehte y vido todo lo susodicho y alli estuueste testigo con los demas soldados y esto rresponde=

A la sesta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y este testigo vido como el dicho cappitan alcalde mayor auiendo dado la orden contenida en la pregunta antes desta luego por la montaña fue a la rancheria de Santtiago y con el fue este testigo y llegados alli el dicho alcalde mayor hizo llevar al fuerte de Sant Philippe de Sotomayer municiones y bastimentos de los que estauan en los almagenes reales. y se embarco y fue al dicho fuerte a poner cobro en el rrespecto de que el enemigo auia publicado que le auia de tomar e no sauerse la gente y fuerça que traya por mar e por tierra lo que este testigo vido quel dicho alcaalde mayor hizo con mucho cuidado y diligencia y esto rresponde a esta pregunta=

A la setima pregunta= dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta e que como dicho tiene el dicho alcalde mayor no pudo juntar gente en el dicho matadero mas de la que dicho tiene avnque hizo las diligencias posibles y essa sin armas a caussa de auer salido sin ellas por ser medianoche y el enemigo auer entrado y noauer dadoles lugar para ellos y estar seguros en sus cassas y no auer auisado alguna nueva en esta çuudad de enemigos y esto rresponde=

A la otaua pregunta= dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo porque vido quel dicho alcalde mayor dio la orden contenida en la pregunta y a las personas en ella declaradas y que vido que avn despues de ydo el dicho alcalde mayor no se junto gente suficien-

te para poder venir a perturbar al enemigo y este testigo despues que se embarco el dicho alcalde mayor con orden que le dio vino donde el cappitan Juan de la Barrera estaua y le dixo que la gente que pudiesse rrecoger quel embiaria poluora y cuerda diesse en la rretaguardia del enemigo y le hiziesse todo el mal que pudiesse y esto rresponde=

9. A las nueue prguntas dixo que dize lo que dicho tiene=

10. A las diez preguntas dixo que dize lo que dicho tiene=

11. A las onze preguntas dixo lo que dize lo que dicho tiene=

12. A las doze preguntas dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo como persona que estaua en esta ciudad y que nunca este testigo vido ni oyo que de ninguna fuerça se tocasse arma ni diesse auisso ninguno hasta quel enemigo estaua en esta ciudad que se entro sin sentirlo y esto rresponde a esta pregunta.⁸

13. A las treçe preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y lo que este testigo vido quel dicho alcalde mayor hizo antes de yrse al dicho castillo hizo todas las preuenciones que pudo y esto rresponde=

14. A las catorçe preguntas dixo que lo que dicho tiene es la verdad por el juramento que hizo y no firmo porque dixo no sauer escriuir. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico=

Quin- An la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en este dicho dia mes y año dicho ante su señoria del señor Pressidente el dicho alcalde mayor presento por testigo en esta caussa a Pedro Quintana soldado de la compañia del cappitan Lorenço de Broa del qual fue tomado y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio= dixo lo siguiente=

1. A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho alcalde mayor y tiene notiçia desta caussa=

rales. Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de veinte y tres años y no le tocan las generales y que vença este pæito quien tuuiere justicia=

2. A la segunda pregunta dixo que lo que saue es quel domingo antes que entrçe el enemigo yngles en esta ciudad vido este testigo como el dicho alcalde mayor como cauo de la dicha ynfanteria hizo hazer alarde y rreseña de la gente de guerra y vecinos desta ciudad y para vn mes auia hecho dar poluora a la gente de ynfanteria los quales la rresçiuieron y este testigo con ellos y esto rresponde a esta pregunta=

3. A la terçera pregunta dixo que es verdad quel dicho alcalde

mayor viue en las cassas de cauildo desta ciudad y viuia en ellas quando el enemigo yngles entro en esta ciudad y que no ay junto a las dichas cassas otras ningunas y estan en el concursso desta ciudad y que luego que los enemigos entraron en esta ciudad tomaron el cuerpo de guardia luego fueron a tomar el cuartel de los soldados que cerca de las cassas de cauildo y de alli vido este testigo que estaua la tropa de los enemigos y assi tenian tomada la dicha cassa y esto vido este testigo y esto rresponde a esta pregunta=

2. A la quarta pregunta dixo que este testigo luego como oyo que estaua el enemigo en esta ciudad salio hacia el matadero donde yua alli rrecoxiendo la gente que salia desta ciudad donde allo al dicho alcalde mayor y al sargento Ambrossio Melendez y a otra gente la qual estaua desarmada y alli vido este testigo como el dicho alcalde mayor hacia diligencia para juntar alguna gente para poder venir a ynguietar al enemigo y esto rresponde a esta pregunta=

3. A la quinta pregunta dixo que se saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo porque lo vido que se allo pressente a todo ello y esto rresponde=

4. A la sesta pregunta dixo que este testigo vido como el dicho alcalde mayor hizo todas las diligencias posibles para poder juntar la mas gente que pudiesse y mando a Alonso Hernandez ayudante que la juntasse y no pudieron juntar hasta seis o siete arzabuzeros y dos morenos del Pueblo Nuevo y la mayor parte dellos sin armas porque las auian perdido y no las auian podido sacar respecto de auer entrado el enemigo sin poder ser sentido y no auer auido nueva dellos y esto rresponde=

5. A la setima pregunta dixo que es verdad y este testigo vido como estando alli en el dicho matadero le dixeron al dicho alcalde mayor como el enemigo decia como auia de yr a tomar el castillo de Sant Phelippe de Sotomayor y visto por el dicho alcalde mayor y que conuenia mucho yr a poner cobra la dicha fuerza dexo alli orden a la gente que alli quedo y se fue a la rancheria de Santiago para de alli yrse al dicho castillo de San Phelippe de Sotomayor y segun fue publico y notorio embio poluora y municion y bastimentos y passo a el y esto rresponde a esta pregunta=

6. A la ataua pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y que es verdad y este testigo vido como el dicho alcalde mayor dio la dicha orden contenida en la dicha pregunta y que nunca se pudo juntar diez ombres y estos sin armas la mayor parte dellos por no poderse juntar y esto rresponde a esta pregunta=

A las nueve preguntas dixo que le paresçe a este testigo lo contenido en la dicha pregunta y esto rresponde a ella=

A las diez preguntas dixo que quando el dicho alcalde mayor hiziera traer algunas picas de los almacenes de la rancheria de Santtiago al dicho matadero quando vinieran no hizieran efecto ninguno e se auian de lleuar por la montaña y para ellas no auia gente suficiente y esto rresponde a esta pregunta=

A las onze preguntas dixo que es verdad que fuera gran yerre sacar gente del castillo de Sant Phelippe de Sotomayor para esta çuidad sauiedo quel enemigo queria yr a tomarlo porque la gente que tenia hera poca y no sauia la fuerça del enemigo que tray por mar ny por tierra y assi en no auerlos sacado fue muy açertado y esto rresponde a esta pregunta=

A las doze preguntas dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo porque se allo la dicha noche en esta çuidad y vido que passo lo contenido en la dicha pregunta y esto rresponde=

A las treze preguntas dixo que este testigo vido como el dicho alcalde mayor hizo todas las diligencias que pudo en juntar gente para poder venir a ynquietar al enemigo y assi acudio a todo lo que podia y deuia como buen soldado y assi no se le puede ymputar culpa nunguna y esto saue y es la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. Pedro Quintana. Ante mi Diego de la Torre escriuano publico=

En la çuidad de Sant Phelippe de Puertouelo en este dicho dia mes y año dicho ante su señoría del señor Pressidente en dicho cappitan alcalde mayor pressento por testgio en esta caussa a Pedro Sanchez de Huuiedo soldado de la compañia del cappitan Pedro Melendez del qual fue tomado y rresçiuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por la primera e quarta y las demas preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente=

1. A la primera pregunta dixo que conoçe a las partes y que tiene notiçia desta caussa.=

2. Fue preguntado por las generales y declaro ser de hedad de treinta años poco mas o menos y que no le tocan las generales y que vença este pleito quien tuuiere justicia=

4. A la quarta pregunta dixo que lo que saue es que la mañana que entro el enemigo yngles en esta çuidad seria al amanecer ya dia claro este testigo allo al dicho alcalde mayor en el matadero desta çuidad junto a la cruz del yerro que yua con el alferez Diego del Valle y el sargento Melendez y otras personas y algunos soldados que estauan desarmados y alli vido este testigo que hizo diligencia buscando gente para buscarla diziendo que si pudiera

juntar vna dozena y dos de ombres con sus armas avnque no tuuiesen municion quel se la preuendria y bendria con ellos en busca del enemigo que estaua en esta çiuudad y esto rresponde a esta pregunta=

5. A la quinta pregunta dixo que lo que saue es que despues de auer passado lo contenido en la pregunta el dicho alcalde mayor y demas gente que con el estauan fueron al dicho matadero donde estauan y alli allaron a Diego Chumaçero de la Vega Governador de los negros mogollones que auia venido con hasta treinta soldados con sus flechas y dos dellos con armas de fuego y estauan alli pocos españoles y essos sin armas y visto por el dicho alcalde mayor le dixo que se viniessen por el monte a ynquietar a el enemigo y assi se binieron sobre las cassas de Antonio del Valle herrero y alli estubieron y avnquel dicho alcalde mayor les dixo que si se atreuian a entrar en el lugar quel entraria con ellos y los dichos negros y gouernador dixo que entre calles ellos no podian hazer efecto con las flechas y assi el dicho alclade mayor lo estuo desde alli mirando poder ofender al enemigo y el dicho alcalde mayor embio por poluora y cuerda a la trínchea de Santiago como la truxo y alli se rrepartio entre los que alli tenian armas sin que huuiesse falta y esto rresponde=

6. A la sesta pregunta dixo que lo que saue es que avnquél dicho alcalde mayor hiço todas las diligencias posibles para poder juntar gente no pudo juntar en todas ellas çinco personas con armas de fuego y otras çinco personas sin armas ninguna que como el enemigo auia entrado en esta çiuudad sin ser sentido y los tomaron sobresaltados auian salido sin armas y las dejaron en sus cassas y alojamientos y esto respecto de no auer tenido nueva ninguna de enemigos en esta çiuudad y esto rresponde=

7. A la setima pregunta dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y lo saue este testigo porque lo vido y se allo pressente a todo ello y fue con el dicho alcalde mayor a la trínchea de Santiago de donde embio al dicho castillo de Sant Phelippe de Sotomayor bastimentos y municiones y lo demas que dize la pregunta lo qual el dicho alcalde mayor hiço por la nueva que auia tenido de quel enemigo auia parecido que auia de yr a tomar el dicho castillo y el dicho alcalde mayor dixo que rrespecto de esto y de ver la poca orden que en el dicho castillo guia yola poca gente que alli podia junta queria passar al dicho castillo para desde alli con el artilleria ynquietar al enemigo como li hiço luego que lleço al dicho fuerte haçiene do tirar muchas pieças de artilleria a las lanchas y fregatas y esto rresponde a esta pregunta=

8. A la otaua pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y queste testigo vido quel dicho alcalde mayor dexo a los dichos Diego Chumaçero de la Vega y al alferez Diego del Valle la orden conteni-

da en la dicha pregunta y por este testigo auersse ydo con el dicho alcalde mayor no saue la gente que se pudo juntar despues = -----

9. A las nueue preguntas dixo que es verdad que los soldados que estauan en la rrancheria de Santiago heran neçessarios para guardar los almacenes de su Magestad que alli estauan y avn mas gente y assi no fue acertado el quitarlos de alli y esto rresponde-----

10. A las diez preguntas dixo que con grande dificultad se trage- ran picas de la rrancheria de Santiago al matadero y esto por auer las de llevar por el monte y quando llegaran no seria de efecto ni auia gente ninguna que con ella pudiera hazer cossa alguna y esto rresponde = -----

11. A las onze preguntas dixo que a caussa de no sauersse la fuer- ga quel enemigo traya por la mar y por tierra y tener poca gente en el no fuera cossa acertada sacar ninguna gente del dicho casti- llo antes se le podia meter gente en el que no sacarle y assi no auersele sacado la dicha gente se hizo gran seruicio a su Mage- tad y el yr a el el dicho alcalde mayor y esto rresponde a esta pregunta = -----

12. A las doze preguntas dixo que es verdad lo contenido en la dicha pregunta como en ella se qontiene y lo saue este testigo por que lo vido y passa assi como en ella se declara y lo saue este testigo porque lo vido como persona questaua en esta çuidad y es- to es publico y notorio y lo que rresponde = -----

13. A las treçe preguntas dixo que en todo lo que este testigo vido quel dicho alcalde mayor hizo en hazer las preuenciones con- tenidas en las preguntas antes desta el dicho alcalde mayor las hizo bien y fiedmente en seruicio de Su Magestad por lo qual antes se le deue gratificar y hazerle merced que ymputarle cossa alguna y esto rresponde a esta pregunta = -----

14. A las catorçe preguntas dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad por el juramento que hizo y lo firmo de su nom- bre. Pedro Sanchez de Huuiedo. Ante mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico = -----

En la çuidad de Sant Phelippe de Puertuelo en este dicho dia mes y año dicho ante su señoria del señor Pressidente el dicho ca- pitan alcalde mayor presento por testigo en esta caussa al alfe- rez Francisco Diosdado del qual fue tomado y rresciuido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del di- cho ynterrogatorio dixo lo siguiente = -----

1. A la primera pregunta dixo que conoçe a las partes y tiene notiçia desta caussa. -----

Fue preguntado por las generales declaro ser de hedad de treinta y quatro años y no le tocan las generales y que vença es-

te pleito quien tuviere justicia = -----

2. A la segunda pregunta dixo que lo contenido en la pregunta fue publico y notorio en esta ciudad auer^{se} dado la dicha poluora para la rreseña que se hizo el domingo antes que entrasse el enemigo en esta ciudad y esto rresponde = -----
3. A la tercera pregunta dixo que verdad quel dicho alcalde mayor biuia y ^aauisado en las cassas del cauildo desta ciudad que estan en la plaça y de fuerça quando el enemigo entro en esta ciudad auia de estar junto a las dichas cassas porque estaua alli cerca el cuartel de los soldados y en ninguna manera pudo dexar de esta tomada el cuartel y plaça y cassas del dicho alcalde mayor por estar el dicho enemigo en la dicha plaça y assi quando rreecordo se allo sercado de los enemigos y sin rriesgo de su persona no podia acudir al cuartel y cuerpo de guardia y esto fue publico y notorio y esto rresponde = -----
4. A la quarta pregunta dixo que por lo que este testigo vio aquella noche y estar la plaça llena de enemigos el dicho alcalde mayor no pudo dexar de passar mucho rriesgo desde su cassa a la cassa de Bartolome de Villarreal boticario que esta cerca del monte por donde dizen que salio y que subiendo este testigo por el monte por detras de las cassas de Maestre Juan Herrero encontro al dicho alcalde mayor con el ayudante Alonso Hernandez y Ambrossio Melendez sargento del cappitan Pedro Melendez y otras personas y alli se tomo rresolucion de yr al matadero en busca de la bandera del dicho Pedro Melendez para alli rrecoger la gente que pudieran y assi se fueron todos al dicho matadero a donde allaron al dicho alferez Diego del Valle con ella y muy poca gente con ella que no serian quatro ombres y estos desarmados y el dicho alcalde mayor mando que fuessen luego a llamar al gouernador de los morenos mogollones yendo este testigo en busca del lo encontro luego junto con el dicho alcalde mayor y esto rresponde = -----
5. A la quinta pregunta dixo que saue y es verda lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene y losaua este testigo porque lo vido y se allo pressente a todo lo contenido en la dicha pregunta = -----
- 6.- A la sesta pregunta dixo que este testigo vido como el dicho alcalde mayor con el dicho ayudante y Ambrossio Melendez hizo muchas diligencias para juntar alguna gente para venir a inquietar al enemigo y no pudo juntar como veinte personas y estas desarmadas saluo ocho o nueve armas de fuego que los que las tenian no tenian munición rrespecto de auer salido despauoridos de sus cassas por auer el enemigo dado sobrellos y tomadolos durmiendo y ser el mismo el que les toco el arma y ser media noche y no auer tenido ninguna nueva de enemigos y esto rresponde = -----

7. A la setina pregunta dixo que lo contenido en la pregunta fue publico y notorio y quedando el dicho alcalde mayor en el matadero se dixo como el enemigo queria yr al castillo de Sant Phelippe y alli el dicho alcalde mayor visto que hera muy ymportante acudir a el con su persona rrespecto de no auer persona platica en el con dos soldados se fue por el monte a la trinchea de Santiago e hizo lo demas contenido en la pregunta = _____
8. A la otava pregunta dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta y lo saue este testigo porque estaua presente quando el dicho alcalde mayor dio la dicha orden a los contenidos en la dicha pregunta y esto rresponde a ella = _____
9. A las nueue preguntas dixo que es verdad que los soldados que estauan en la rrancheria muy fueron muy neçessarios para la guardia de los almacenes rreales y assi rrespecto desto este testigo tiene por cierto quel enemigo entendiendo auer alli fuerça no fue a la dicha trinchea y esto rresponde = _____
10. A las 10 preguntas dixo que es verdad que si se truxeran algunas picas al matadero de la rrancheria vinieran tarde por auerlas de traer por el monte y no auer alli gente que las tomara y esto rresponde. _____
11. A las onze preguntas dixo que no fuera negocio acertado sacar gente de la dicha fuerça a caussa de ser la que estaua dentro poca y es gran plaça de guardar y no sauersse la nueua del enemigo y fuerça que traya por mar y por tierra y assi el dicho alcalde mayor en auer ydo a la dicha fuerça e hecho las diligencias que hizo hizo seruicio a Su Magestad y esto rresponde. _____
12. A las doze preguntas dixo que saue y es verdad lo contenido en la dicha pregunta y lo saue este testigo por lo auer visto y allarsse en esta ciudad la dicha noche y esto es publico y notorio = _____
13. A las treçe preguntas dixo que es verdad y este testigo vido quel dicho alcalde mayor por su persona hizo todas las diligencias que pudo como tiene dicho y antes se le deue de dar premio que no ymputarle de culpa alguna y esto responde = _____
- Alida A la pregunta añadida dixo que es verdad quel dicho enemigo yngles metio en este puerto dos lanchas grandes y dos pinaças y que segun los cuerpos de guardia y postas que tenia puestas en esta ciudad no podia dexar de tener mucha gente y auer metido doçientos hombres y anssi lo dixeron y publicaron los prissioneros que tenia y que en las dichas lanchas y pinaças muy bien pudo traer la gente que este testigo tiene declarado por ser grandes y quando se viene a hazer este efecto y cossa semejante no auia de ser con poca gente y esto es lo que saue y la verdad por el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. Francisco Diosdado. Ante

mi Diego de la Torre Escobar escriuano publico = -----

Y auiendo dado los dichos descargos en la manera que dicha es y pasado el termino que le fue concedido estando la caussa concluda su señoria del señor. Presidente pronunçio en ella contra el dicho alcalde mayor cappitan Agustin de Liermo Agüero vn auto del tenor siguiente = -----

Auto. En la ciudad de Sant Phelippe de Puertouelo en quinze dias del mes de março de mill y seisçientos y vn años el señor don Alonso de Sotomayor del auto de Santiago comendador de Villamayor Presidente de la Rreal Audiencia deste Reyno de Tierra Firme Governador y Cappitan General del auiedo visto las diligencias y aueriguaciones que por su señoria an sido fechas en rraçon de la entrada quel enemigo cossario yngles hiço en este puerto y çidad biernes en la noche diez y seis del mes de hebrero proximo passado deste año y la culpa que por ellas resulta contra el cappitan Agustin de Liermo Agüero alcalde mayor desta çidad y comissario de las fabricas deste puerto y cauo de la gente de guerra del y los cargos que por su señoria le fueron fechos y los descargos que a dado = dixo que por caussas que le mueuen del seruicio de Su Magestad rremite la determinacion de lo susodicho al Rey Nuestro Señor en su Rreal Consejo de las Yndias para donde mando quel dicho capitan Agustin de Liermo Agüero sea çitado que paresca por sí o por su procurador dentro de vn año el qual corra y se cuente desde el dia que salieren deste puerto para los reeynos despaña la primera armada de galeones y otros bajeles o flota con señalamiento de los estrados del dicho Rreal Consejo en forma y que yo el presente escriuano saque vn testimonio de las dichas aueriguaciones y culpa contra el dicho alcalde mayor cargos y descargos que dio para que se señoria lo ymbie rregistrado en capitana o almiranta de la dicha primer armada o flota al fiscal de Su Magestad del dicho Rreal Consejo de las Yndias lo qual saque con çitacion del dicho alcalde mayor y assi lo proueyo mando y firmo don Alonso de Sotomayor. ante mi Baltassar Maldonado = -----

Segun que todo lo susodicho consta e pareze por el dicho proceso y autos y diligencias que quedan en mi poder con el qual lo corregi y conzerte y ba cierto y berdadero y para que dello conste del dicho mandamiento dá la presente en Puertouelo a treynta dias del mes de Jullio del año de mill y seysçientos y vno y fueron testigos Joan de Queuedo y Francisco Ortiz Neueza y Jayme Blanco resy dentes en esta ciudad. Entre renglones Presidente dos mando ~~ya~~ b / co y L y lo. Valga todo ynfor las moverla.

Y en fee dello lo signe y ba escrito en sesenta y tres fôjas con esta en tres quadernos.

† En testimonio de verdad. Baltasar Maldonado (rubricado).

Los escriuano de Su Magestad. que aqui firmamos damos fee
que Baltasar Maldonado de quien ha signada esta fee y traslado
es tal escriuano como se subscriue y a sus screturas y autos
que antel an pasado y pasan se a dado y da entera fee y credito
en juicio e fuera del. Fecho en Puertouelo a treinta y vno de
Jullio del año de mill y seisçientos y vn años. ~~Traslado~~

Diego Lopez Guerra escriuano publico de Su Magestad (rub.).
Diego de la Torre Escobar escriuano publico (rubricado).